



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CCIII • Hermosillo, Sonora • Edición Especial • Martes 15 de Enero de 2019

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Gustavo de
Unanue Galla**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Lic. Raúl Rentería Villa



MUNICIPAL • Planes Municipales de Desarrollo 2019–2021 de:
Empalme, Nacoziari de García, Navojoa, Nogales, Onavas, Opodepe,
Oquitoa, Pitiquito, Sahuaripa y San Felipe de Jesús.

Gobierno del Estado de Sonora

Carmendia 157, entre Serdán y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2019CCIIIEE-15012019-4EE6CD8ED



I).- PRESENTACIÓN

La actividad planificadora del gobierno municipal de Empalme, Sonora, para el trienio 2018-2021, parte de tres niveles: político, económico y jurídico.

Dicha acción tendrá como eje rector principal la transformación integral tanto del aparato gubernamental para orientarlo al servicio público eficiente y hacia una gestión definida a partir de la participación social de la comunidad bajo un esquema de creatividad, de disciplina financiera y de orden.

II).- INTRODUCCIÓN

En un mundo cada vez más polarizado, los electores del municipio de Empalme, ante el fracaso de la política tradicional decidieron elegir un proyecto de gobierno delineado durante el tiempo de la campaña comicial y que fue puesto a consideración de la ciudadanía, reflejándose dicha voluntad popular en una composición del Ayuntamiento acorde a las necesidades y exigencias del momento y de cara al futuro, quedando claro el mandato de las urnas a favor de la transformación democrática de la sociedad empalmense.

UN GOBIERNO EN ACCIÓN TRANSFORMADORA, que será la marca del actual gobierno municipal, la escasez de recursos disponibles y las muy limitadas fuentes de producción, son dos factores que fueron tomados en cuenta al momento de delinear este Plan.

Una gestión pública que se precie de exitosa, exige combatir el despilfarro de recursos públicos, las conductas deshonestas y corruptoras, así la puesta en práctica de una nueva ética en el servicio de los funcionarios y empleados que conforman la administración municipal 2018-2021.

III).- VISIÓN

Un Gobierno que sea capaz de establecer las bases y transforme las principales variables sociales, políticas y económicas, logrando el bienestar de las familias empalmenses.

IV). – MISIÓN

Ser un Gobierno comprometido con la transformación del Municipio para llevarlo a niveles de mejoría en rubros y ámbitos como el bienestar social, generación de empleos, seguridad pública, crecimiento económico, desarrollo sustentable y fomento de la cultura bajo parámetros de inclusión, transparencia, ética pública, austeridad y honestidad.

V). - VALORES Y PRINCIPIOS

Valores.- son las estructuras que sirven de base a la conducta social en las que se fundamenta una comunidad.

- Búsqueda del bienestar
- Austeridad
- Ética pública
- Espíritu transformador
- Mística de servicio
- Honestidad
- Responsabilidad
- Participación social

Principios: Son un producto de la cultura de un grupo social y comprende las actitudes o formas de conducta que rigen la actuación y desempeño de un individuo o de la agrupación a la que pertenece.

- Cambio pacífico
- Combate a la corrupción
- Energía transformadora.
- Poder democrático
- Gobierno ético
- Dignificación del servicio público
- Solidaridad
- Participación Colectiva
- Enriquecimiento cultural

**Inclusión social
Liderazgo y conducción eficaz**

VII).- BASES LEGALES DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y NORMATIVIDAD DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Fue elaborado dentro del marco del sistema de planeación democrática y deliberativa que establecen los artículos 25 y 26 de la Carta Magna, en el entendido que por mandato constitucional la rectoría del desarrollo nacional corresponde al Estado y en donde se prevé la consulta a los sectores sociales como una de las bases de la planeación en el quehacer público.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Es la norma suprema en donde se establecen los principios básicos de la Planeación del Desarrollo, a nivel Nacional, Regional, Estatal y Municipal a través del sistema de planeación democrática y deliberativa, en base a los artículos; 25, 26, 28 en su párrafo cuarto, 115 en sus incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i; Artículo 27 incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

La Constitución Política del Estado de Sonora, en el renglón de Economía Pública y Planeación del Desarrollo en los artículos 25A, 25B, 25C, 25D, 25E, está obligado a promover, orientar y conducir el desarrollo económico, social, político y cultural de la población de la Entidad, mediante el fomento del crecimiento económico, del empleo.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

Señala las bases y los medios mediante los cuales se establecerá el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 1º.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer: Normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Estado de Sonora y Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, en los Artículos 4º, 7º a nivel municipal incisos a, b, c, d y e; Artículo 8º, Artículo 25, 26, 27, 28, 29 y 35.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA

Establece los principios para que la ciudadanía participe en la formulación de Planes de Desarrollo, y en la toma de decisiones de las acciones Gubernamentales. Entre los artículos que destacan: 1, 3, 4, 7 y 77.

LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El régimen municipal el Artículo 6 de esta ley, menciona que el Ayuntamiento deberá planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de su desarrollo integral, mismos que serán compatibles con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; Artículo 61, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124 y 125.

LEY DE PLANEACIÓN FEDERAL

Esta ley establece la responsabilidad de formular Planes de Desarrollo Municipal, así como de la coordinación que se debe de dar entre la federación, los estados y los municipios, algunos artículos importantes al proceso de planeación del desarrollo: 2, 3, 20, 33.

VIII). - CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

- 1.- DENOMINACIÓN
- 2.- FUNDACIÓN
- 3.- NACIMIENTO LA CIUDAD DE EMPALME, SONORA Y SU IDENTIDAD.
- 4.- SITUACIÓN GEOGRÁFICA
- 5.- LOCALIZACIÓN
- 6.- ALTITUD SOBRE EL NIVEL DEL MAR
- 7.- EXTENSIÓN TERRITORIAL
- 8.- OROGRAFÍA
- 9.- HIDROGRAFÍA
- 10.- CLIMA

- 11.- RECURSOS NATURALES
- 12.- INDUSTRIA
- 13.- TURISMO
- 14.- COMUNICACIONES
- 15.- CARRETERAS
- 16.- FERROCARRIL
- 17.- TELECOMUNICACIONES (TELÉGRAFO)
- 18.- TELÉFONO
- 19.- ESPUELA DE FERROCARRIL
- 20.- SITIO DE AUTOMÓVILES
- 21.- CORREO
- 22.-ARTE, LITERATURA Y MÚSICA
- 23.- ME LLAMO EMPALME, UNA CRÓNICA DE LA CIUDAD
- 24.- INVESTIGACIÓN Y PROYECTO ESPACIA

VIII.- SUCESOS HISTÓRICO-SOCIAL.

IX.- ANTECEDENTES POLÍTICOS

Empalme nació como Comisaría del Puerto de Guaymas, siendo su primer comisario el Prof. Jesús Valencia.

X). - DECRETO POR EL QUE SE CREA EL FUNDO LEGAL DE EMPALME, LEY NUMERO 30, EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE LEY 30 QUE CREA Y REGULA EL FUNDO LEGAL DE EMPALME, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE.

Con fundamento legal en los Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, Transitorios. Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, y Quinto.

XI). - CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS

XII). - ESCUDO DEL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA

El Escudo Oficial muestra cada una de las actividades económicas y sociales del Municipio: AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, FERROCARRIL, INDUSTRIA, FRATERNIDAD Y HERMANDAD, PLAZA DEL TINACO.

XIII.- COLONIAS MÁS EMBLEMATICAS:

Bella Vista, Pesqueira, Pitic, Ronaldo Camacho, Sahuaral, Ortiz Rubio, Oriente, Jordán, Colonia Juárez, Kilómetro Dos.

XIV).- EL TINACO, SIMBOLO DE LA CIUDAD

Este mole de concreto, se proyectó en la Cd. de Tucson, Az., se empezó a construir en 1906, por el entonces ferrocarril Cananea Río Yaqui & Pacífico, mide 9,5 m de diámetro por 28 m de altura y en su interior tiene cono de concreto que baja hasta su base.

XV). - FUNDACION DEL MUSEO FERROCARRILERO

Museo fundado el 20 de noviembre de 1997 y que funciona en un coche que funcionó como exprés con el número 1047.

XVI). - FESTIVAL HISAR

Este festival literario-musical dedicado al rescate de la obra del músico, cantante y poeta empalmense de origen ferrocarrilero Hilario Sánchez Rubio.

XVII). - PARTICIPACION SOCIAL PARA LA FORMACION DE CIUDADANIA:

El enfoque de políticas públicas en la administración municipal está diseñado de origen para la atención de problemas colectivos a partir del análisis científico de la realidad y de la necesaria negociación con los diversos sectores y agentes sociales, en un ejercicio propio de un entorno democrático, plural y participativo.

OBJETIVO: Detectar y conocer de primera mano las necesidades primordiales de la sociedad para plasmarlas en el Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021.

METODOLOGÍA: La consulta ciudadana se llevo a cabo el 7 de enero de 2019.

SEGURIDAD PÚBLICA.- La Ley de Seguridad Pública Estatal regula la función policial en los siguientes términos: Artículo 77 Bis, 78, 82.

PESCA.- Actividad que constituye una importante fuente de ingresos para las familias empalmenses,

DEPORTE.- En Empalme contamos con excelentes deportistas.

DIF.- Las familias, son la célula básica de cualquier sociedad y cuna de la crianza de las personas, que llegarán a ser los futuros ciudadanos.

SALUD.- El plan de salud de gobierno federal estableció la atención de todas las personas, incluso no derechohabientes en las instituciones del sector.

TRANSPORTE.- Se vio reflejado el interés de sus representantes de trabajar coordinadamente con su Gobierno Municipal.

DISCAPACIDAD.- Es importante crear las condiciones para las personas con discapacidad realicen sus labores productivas y de esparcimiento.

DESARROLLO ECONÓMICO.- Es necesario el trabajo en coordinación de empresarios y gobierno para apoyar la inversión y generar los empleos para la subsistencia de las familias empalmenses.

EDUCACIÓN.- El proyecto transformador a nivel nacional conlleva la revalorización del maestro y sentar las bases para garantizar su gratuidad, sin exclusiones de ninguna índole, son parte de ese programa tendiente a vigorizar el sistema educativo, y brindar educación gratuita e incluyente, de excelencia, para el bienestar con una inversión en la infraestructura.

CULTURA.- Tenemos una enorme tradición en el cultivo de la cultura y las artes, elementos indispensables para enriquecernos como sociedad.

CUIDADO DEL ENTORNO.- Vivir en una ciudad limpia significa mucho para el ciudadano, tener barrios limpios, con calles y banquetas arregladas y con servicio de alumbrado permea en el ánimo de la comunidad.

DESARROLLO SOCIAL.- Ser ciudadano significa estar en el pleno ejercicio de los derechos políticos, lo que le permite a la persona participar en la toma de decisiones de la colectividad y ser parte del Contrato Social que amalgama al conglomerado humano.

JÓVENES CON FUTURO.- Una juventud sana y educada integralmente en valores nos asegura en un futuro una sociedad participativa y propositiva, libre de antivalores y familias sanas.

EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCION A LA MUJER.- es importante en nuestra sociedad, es innegable el papel que juega la mujer en nuestra sociedad en los diferentes ámbitos

DESARROLLO RURAL.- El área rural y su gente son prioritarias para esta administración por lo que se convocó a tan participativo sector debido al sinnúmero de carencias que padecen y a las que ruge darles seguimiento y solución:

XVIII).- FACTORES DEMOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO DE EMPALME.

1.- **Panorama General:** Según cifras oficiales del último Censo de Población y Vivienda, realizado en el año del 2010 el Municipio de Empalme contaba con alrededor de 54 131 habitantes, de los cuales el 49.7 % era población de sexo masculino y el 50.3 % correspondió al sexo femenino.

2.-**Vivienda.-** Según cifras del XIII CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, el municipio de Empalme contaba en el año 2010, con alrededor de 14,289 viviendas particulares, que representaban el 2.03 % del total de viviendas en el estado, viviendas en donde habitaban alrededor de 54,131 personas, promediando un total de 3.78 habitantes por vivienda

3.-Actividad Económica en el Municipio.- Actualmente las actividades económicas se centran principalmente en el sector terciario (comercio y servicios) y en el sector secundario (industria) y en menor medida el sector primario (agricultura, ganadería y pesca).

XIX).- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL MUNICIPIO.

Por la práctica política y administrativa que un Ayuntamiento y mucho menos un municipio, pueden estarse reinventado cada tres años y que hay programas heredados a los que se debe dar seguimiento, pero haber resultado tan polémica la gestión anterior, orilla a la aplicación en forma innovadora de nuevas estrategias y políticas públicas con los objetivos de atender rezagos y afrontar los retos presentes y por venir.

SECTOR SOCIAL.- Se ubican los servicios médicos, electricidad, agua y drenaje, deportivos, culturales y educativos.

SECTOR ECONÓMICO.-Empalme es un municipio costero y como tal su ubicación geográfica impone retos importantes y singulares tanto para gobernantes, sociedad y empleadores.

ASPECTO SOCIAL Y HUMANO.- Se tiene una ausencia total de la cultura, así como una educación que, en ocasiones, a pesar del gran esfuerzo de los maestros, es insuficiente para llevar por el camino del bien a los niños y jóvenes. lo que trae como consecuencia que persistan las siguientes causas: Vandalismo, falta de drenaje, transporte, Incomunicación en tiempo de lluvia, f alta de áreas recreativas, alcoholismo y drogadicción.

PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL EN LA ZONA RURAL.- Promover inversión en infraestructura para retención de suelo y agua en agostadero y agricultura de temporal: Agostadero. - bordos sobre curvas de nivel, establecimiento de praderas, ruteo, cercos para proteger las praderas; agricultura de temporal rehabilitación de balseos y su infraestructura hidroagrícola y crear figura organizativa que les permita acceder los apoyos para conservación y rehabilitación de infraestructura.

XX).- EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021.

UNA PROFUNDA ACCIÓN TRANSFORMADORA DEL MUNICIPIO.-En ese sentido y partir de dicho eje articulador se proponen una serie de programas y acciones gubernamentales para alcanzar tan preciado propósito y que comprendan gran parte de lo expuesto por los diversos sectores del municipio en el Foro realizado para tal efecto: Seguridad pública, salud, educación, cuidado del medio ambiente, obra pública y demás rubros puestos a consulta.

HACIA UN MUNICIPIO A LA ALTURA DE LOS MEJORES.- Empalme está considerado entre los municipios menores del Estado de Sonora, muy por debajo de las grandes de las grandes urbes y de polos de desarrollo con más dinamismo económico de la entidad.

I.- PROGRAMA DE SEGURIDAD ESTRATEGICA MUNICIPAL.- Sin lugar a dudas el motor de la violencia es la elevada impunidad existente y en un país en donde una escasa tasa de delitos se persigue y se castiga, el delincuente lleva ventaja, por lo cual la prevención juega un rol primordial y hasta vital en el combate a la inseguridad.

OBJETIVOS GENERALES:.- Aplica las diversas políticas públicas tendientes a salvaguardar la seguridad de las personas y sus bienes, designar programas, y desarrollar acciones y campañas orientadas a la prevención del delito.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.- Ejercer la función policiaca de manera transparente para alcanzar altos índices de credibilidad y confianza.

ESTRATEGIAS:.- Modernizar la corporación y su estructura administrativa y de mando para prestar un servicio de seguridad pública eficiente con respeto de los derechos ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Llevar a cabo un mapeo de focos rojos de conductas antisociales en el municipio, Realización de Operativos Sistemáticos de Operaciones Preventivas en diferentes

zonas o puntos clave del municipio con mayor incidencia delictiva, previamente detectados. Equipamiento adecuado atender debidamente los diferentes sectores, delegaciones y comisarías para la consecución exitosa de los operativos antes descritos.

II.- DIGNIFICACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINALES.- La Ley de Gobierno y Administración Municipal, regula la relación de los ayuntamientos con los pueblos autóctonos asentados en el municipio bajo su administración y gobierno, mismos que se transcriben en; Artículo 21, 22.

III.- PROGRAMA "RUMBO A UNA NUEVA ECONOMÍA MUNICIPAL"

VISIÓN: Alcanzar nuevos estándares desarrollo económico y apoyo al empleo.

INTRODUCCIÓN.- Es claro que es necesario generar otro tipo de economía para atacar la pobreza, lo cual es urgente habida cuenta que el fracaso de las políticas sociales en nuestro país es palpable y esta constituye uno de los factores criminógenos que ha abonado al incremento de la inseguridad y la violencia en México y en algunas regiones sonorenses en los últimos años, ante la carencia de políticas públicas efectivas para combatir la criminalidad, fenómeno del cual no están exentas las comunidades y poblados del país entero.

LÍNEAS DE ACCIÓN.- Analizar ventajas y desventajas de las formas organizativas actuales, buscar nuevas oportunidades de desarrollo.

IV.- PROYECTO DE ZONA CONURBADA GUAYMAS-EMPALME-SAN CARLOS.

El Proyecto de Zona Conurbada Guaymas-Empalme-San Carlos, es un ambicioso proyecto de desarrollo urbano que habrá de impactar la región fijando las bases para la reactivación de los sectores productivos involucrados y abrirá una serie de nuevas oportunidades de urbanización y de inversión en la zona.

DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.-En relación con la actividad agrícola la región ha destacado por la gran variedad de productos a pesar de la zona semiárida y el clima extremo.

PESCA Y ACUACULTURA.- La pesca ribereña constituyó al base de subsistencia de muchas familias empalmenses, pero la cual se resintió a partir de la sobreexplotación de especies marinas, las prácticas de pesca ilegal e irregular y la contaminación de la bahía, a lo anterior, sin duda debe sumarse la falta de plantas procesadoras de productos marinos con correctos estándares de calidad en la localidad.

INDUSTRIA Y TURISMO.- Es menester promocionar la zona industrial local con el objetivo de potenciar las capacidades del municipio y hacerlo un atractivo para posibles inversores.

V.- PROGRAMA: "EMPALME TURÍSTICO 2021"

VISION: Promover a empalme como un municipio de atractivos turísticos de primer nivel.

ESTRATEGIA GENERAL: Impulsar la imagen del municipio y de la ciudad como un producto turístico atractivo para el visitante nacional y extranjero.

JUSTIFICACION Y DIAGNÓSTICO:

Departamento de Promoción y Desarrollo Turístico.- Es la dependencia de nueva creación de la administración pública municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico, encargada de fijar los lineamientos y políticas del Programa de Desarrollo Turístico para Empalme, Sonora, denominado "Empalme Turístico 2021", acorde al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento 2019-2021.

El turismo como actividad económica.- Siendo el turismo una actividad económica de las más relevantes como detonante del desarrollo municipal y una fuente primordial de generación de empleos y de oportunidades de promoción de las ventajas comparativas de la región.

Requiere para impulsarlo: De un programa perfectamente diseñado y bajo un esquema de formulación, instrumentación, control y herramientas de evaluación que permitan darle seguimiento puntual para adecuarlo a las necesidades de los usuarios de los servicios turísticos y mejorarlo conforme a las pautas que su puesta práctica exija en cada coyuntura que se presente.

Lo que se requiere saber...El programa va en función del presupuesto, ya que se requiere saber cuánto invertirá anualmente. El alcance del programa será para promocionar en radio, televisión y prensa, tanto en medios locales, estatales, nacionales e internacionales la oferta turística municipal.

Líneas de Acción: Promoción y cuidado de la Playa del Cochórit.Recuperación de la Reserva Ecológica de El Sahaural.Promoción de visitas al Museo Ferrocarrilero, entre otras.

COMERCIO Y SERVICIOS.- Aún en la difícil situación económica y financiera reinante el sector terciario en el municipio de Empalme se ha mantenido vigente como pilar de generación de empleos y de la economía familiar.

OBJETIVOS: Orientar los recursos humanos y materiales de la administración municipal en la promoción del desarrollo económico con la participación de todos los sectores sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Ser facilitadores para la inversión privada y emprendedora. Promover el crecimiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, Mejorar el ambiente de negocios en el municipio, Atracción de Inversión, Fomento al Turismo.

ESTRATEGIAS: Implementar programas tendientes a apoyar al campo en sus múltiples manifestaciones dentro de un marco sustentable y de protección al medio ambiente.

VI.- DESARROLLO HUMANO PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL.

El Desarrollo Humano es el factor primordial de que se provee una sociedad para enfrentar los retos que impone el desarrollo social y económico.

EDUCACIÓN Y CULTURA PARA TODOS.- Son derechos fundamentales de los mexicanos y como tales el Estado debe de garantizar su ejercicio con el objeto de desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano teniendo como base los resultados del progreso científico alejando a la persona de la ignorancia, los fanatismos y los prejuicios.

SALUD Y DEPORTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.- Son dos piezas fundamentales dignas de atender en salud el municipio cuenta con instituciones de seguridad social. En cuanto tiene que ver con la práctica deportiva, a sabiendas de que las instalaciones con que cuenta el municipio no satisfacen la demanda vigente, es prioridad para la administración el fomentar y promocionar el deporte en sus múltiples expresiones.

ASISTENCIA SOCIAL Y DIF MUNICIPAL.- A través del DIF impulsar de manera más activa a organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la asistencia social, y que son representativas de colonias, ejidos y centros de población; a fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno.

PROTECCION CIVIL.- Este es uno de los renglones que requiere mayor atención debido al desastre que ha provocado en el municipio en los últimos años la presencia de huracanes y tormentas.

OBJETIVOS: Fomentar los valores y prácticas culturales y deportivas y la preservación del derecho a la salud y la educación para lograr la formación integral de los empalmenses como parte de la cultura de protección civil a impulsar entre los empalmenses.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Impulsar la creación, rehabilitación y mantenimiento de escuelas, así como de instalaciones culturales en el municipio de Empalme.

ESTRATEGIAS: Llevar a cabo una intensa campaña de sensibilización entre los diversos sectores del municipio sobre la necesidad de conocer la normatividad de Protección Civil.

VII.-DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL.-

Es una realidad que ante el crecimiento de su población y de expansión de sus zonas urbanas les genera problemas en cuanto a su capacidad para planear su crecimiento urbano y el prestar servicios públicos municipales.

SERVICIOS PÚBLICOS.- Se cuenta con servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, telefonía fija y celular, mercado municipal, cuidado y mantenimiento de calles, rastro municipal, panteones y recolección de basura.

OBJETIVO: Proporcionar a los empalmenses los servicios públicos que requieren con eficiencia y responsabilidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-Profundizar los programas y acciones de aseo y mantenimiento del Municipio de Empalme, entre otros.

ESTRATEGIAS: Prestar los servicios públicos municipales con eficiencia, calidad y responsabilidad.

OBRA PÚBLICA.-Se cuenta con la infraestructura y los servicios básicos como son carretera internacional y vías férreas que le permiten mantenerse comunicado con otras regiones de la entidad y del país.

OBJETIVO: Invertir los recursos públicos en las obras que las familias empalmenses y los sectores sociales necesitan para mejorar su nivel de vida y su confort.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar medidas para lograr la eficiencia en el transporte colectivo, apoyar el mejoramiento de las vialidades del municipio con apoyo de la ciudadanía y los diferentes niveles de gobierno.

ESTRATEGIAS: Utilizar los recursos públicos para promover un ambicioso programa de obra pública en beneficio de la comunidad, impulsar un programa tendiente al mejoramiento de la imagen urbana y los espacios públicos del municipio

PROYECCION DE OBRAS 2019

RELACION DE OBRAS PARA EL PROGRAMA CECOP 2019	
1	CERCO PERIMETRAL EN ESC. PRIMARIA JACINTO LÓPEZ EN EL EJIDO ANTONIO ROSALES
2	PAV. EN CALLE 5TA ENTRE AV. REVOLUCION Y BLVD 16 DE SEPTIEMBRE
3	PAV. DE CALLE MELCHOR OCAMPO ENTRE AV. 1RO DE MAYO Y FCO. MANZO, COL. MODERNA
4	PAV. CALLEJÓN VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE AV. REVOLUCIÓN Y BLVD. 16 DE SEPTIEMBRE
5	CONSTRUCCIÓN DE 3 CUARTOS EN LA CAPILLA MARÍA AUXILIADORA DEL POBLADO LA PALMA
6	REMODELACIÓN DE LA CANCHA DE FUT BOL CON PASTO ARTIFICIAL E INSTALACIÓN DE BEBEDEROS PARA EL ALUMNADO DE LA ESCUELA MARIO SILVA CORTÉS EN LA COL. SAHUARAL
7	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN TEMPLO DE SAN JUDAS TADEO EN EJIDO URSULO GALVÁN
8	REHABILITACIÓN E INSTALACION DE PASTO SINTÉTICO EN CANCHA DE FUT BOL EN COLEGIO DE BACHILLERES (COBACH)
9	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 19 ENTRE BLVD. 16 DE SEPTIEMBRE Y HASTÁ BLVD. INDEPENDENCIA
10	PAVIMENTO EN CALLEJÓN JUAN ALVAREZ ENTRE BLVD. 16 DE SEPTIEMBRE Y FERROCARRIL.
11	PAVIMENTO DE CALLE SEVERIANO TALAMANTE ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y GÓMEZ MORIN Y JUSTICIA SOCIAL, COL. INFONAVIT GUADALUPE
12	PAVIMENTO MARIANO AZUELA ENTRE SEVERIANO TALAMANTE ENTRE PLAN DE AGUA PRIETA, COLONIA INFONAVIT GUADALUPE.
13	PAVIMENTO EN CALLE 12 ENTRE CONSTITUCION Y 1RO DE MAYO, COLONIA LIBERTAD
14	PAVIMENTO EN CALLE 9 ENTRE REFORMA Y AV. REVOLUCION. COLONIA ORTIZ RUBIO.
15	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN IGLESIA ADVENTISTA DEL 7MO DIA, COLONIA MODERNA
16	PAVIMENTO DE CALLE MARCIAL BAZUA ENTRE JOSÉ MARÍA MAYTORENA Y CONSTITUCIÓN, COLONIA 7 DE ENERO
17	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUT BOL CON PASTO SINTÉTICO EN ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL No. 2, AMADO NERVO
18	CONSTRUCCÓN DE GIMNASIO DE BOX MUNICIPAL EN UNIDAD DEPORTIVA ÁNGEL CASTRO
19	REMOZAMIENTO E INSTALACIÓN DE VITRO PISO EN EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL
20	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIDEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA DEL EJIDO SANTA MARÍA
21	SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA EN COMANDANCIA DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

VIII.- PROGRAMA "CIUDAD JARDÍN".
VISIÓN: CUIDADO DE LA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Este programa permitirá desplegar políticas públicas orientadas al remozamiento y rescate de los parques y jardines del municipio, la ejecución de jornadas ambientalistas entre vecinos y estudiantes de las diversas escuelas para elevar el nivel de conciencia en el tema de cuidado y protección del medio ambiente.

OBJETIVOS: Preservar el derecho de los ciudadanos a un ambiente sano y sustentable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Fomentar la concertación de acciones de todos los órdenes de gobierno para la conservación del medio ambiente urbano y rural. Promover campañas de forestación, reforestación y mantenimiento en el municipio, etc.

ESTRATEGIAS: Impulsar proyectos con respeto al medio ambiente para crear una cultura ecológica entre los empalmenses, etc.

IX.- GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y CERCANO A LA GENTE

La necesidad de tener un Reglamento Interno del Ayuntamiento acorde a los requerimientos actuales de contar con una estructura administrativa ágil y eficiente es uno de los pendientes de este gobierno y proveerá todo su esfuerzo para dotar a la administración de uno que garantice mayor transparencia del trabajo gubernamental.

OBJETIVOS: Que el gobierno municipal en su ejercicio democrático debe de apegar su actuar a la legalidad vigente para crear confianza y promover la participación ciudadana mediante el manejo honesto de los recursos públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Ejercer el gobierno de acuerdo a los valores de la vida democrática y con apego a la legalidad, Impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones, etc.

ESTRATEGIAS: Diseñar un marco normativo de la administración pública municipal acorde a las necesidades de la ciudadanía, aplicar acciones de rendición de cuentas periódicas y de consulta a la ciudadanía en temas torales de la administración, entre otras.

X.- PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

VISIÓN: Ir en búsqueda de espacios destinados para la convivencia de la comunidad por medio de la cultura, el arte y el deporte.

Este programa se orienta a la recuperación de espacios públicos en estado destinados para la convivencia segura entre familias, vecinos y habitantes del municipio como son plazas y jardines, playas, campos deportivos y espacios culturales y recreativos, mediante la promoción y el impulso de actividades artísticas, culturales y deportivas.

ESTRATEGIA: Ubicar los espacios a rescatar para incluirlos, luego de transformarlos, dentro de los activos culturales del municipio.

OBJETIVOS GENERALES: Diseñar el enfoque artístico-cultural propio del espacio elegido, conformar el grupo o colectivo que lo atenderá.

Callejón del Arte y la Imaginación, es un programa destinado a rescatar del abandono los callejones más emblemáticos de la ciudad para hacer de estos verdaderos espacios públicos de oportunidad, para transfigurarlos en puntos turísticos.

XI.- PROGRAMA "JESÚS GARCÍA CORONA".

VISIÓN: afianzar la identidad de empalme como ciudad y poblado de origen ferrocarrilero.

XII.- PROGRAMA "MERCADO MUNICIPAL TRADICIONAL"

VISIÓN: hacer del mercado municipal un orgullo empalmense.

ESTRATEGIA: Recuperar al mercado municipal como centro de reunión popular y de tradición.

XIII.- PROGRAMA CULTURAL "HILARIO SÁNCHEZ RUBIO".

VISIÓN: Fortalecer los lazos de amistad y la convivencia pacífica entre los empalmenses a través de la cultura y la creatividad.

XIV.- PROGRAMA DEPORTIVO TRIANUAL "EMPALME SANO"

VISIÓN: Pugnar por hacer de empalme un municipio sano a través de la práctica deportiva.

ESTRATEGIA: A través de la inversión pública destinada a la remodelación, construcción y reconstrucción de espacios deportivos de las áreas urbanas y rurales crear una sociedad sana por medio de la práctica deportiva cotidiana.

Líneas de Acción: Planificación de la infraestructura deportiva municipal. Coordinar acciones deportivas con instituciones del ramo, entre otros.

Requerimientos del sector deportivo empalmense: Apoyar la lucha libre, Creación del premio de reconocimiento municipal del deporte, Colocar baños portátiles en estadio de béisbol de la Unidad Deportiva Municipal, etc.

XV.- PROYECTO DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA PRODUCTORES PESQUEROS.

VISIÓN: Fomentar la actividad pesquera como eje del desarrollo económico en el municipio.

ESTRATEGIA: A través de la capacitación en organización y planificación de la actividad de los agentes de la pesquería (libres u organizados) en sus diferentes modalidades.

TIPO DE PROYECTO: CAPACITACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

MODALIDAD: taller.

OBJETIVO GENERAL: Los participantes serán capaces de identificar, analizar y generar los planes de desarrollo que les sean necesarios para que en sus actividades y en sus organizaciones.

Líneas de Acción: Capacitar a los diferentes agentes de la pesquería en buenas prácticas de captura y conservación de productos marinos bajo esquemas de planificación y organización eficaces, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA:

Centenario de la Fundación de Empalme (1905-2005), SEC – H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora, 2005.

Derecho Económico, Jorge Witker V., Harla, S.A. de C.V., México, D.F., 1987.

Etnia, Estado y Nación, Enrique Flores Cano, Nuevo Siglo Aguilar, Tercera reimpresión, México, D.F., 1999.

Me llamo Empalme, Carlos Moncada Ochoa, Primera Edición, 1988.

Monografía y Crónicas de Empalme, Antonio Padilla Campillo, ISC, Hermosillo, Sonora, 2005.

Nuestra Tragedia Persistente, Lorenzo Meyer, Penguin Random House Grupo Editorial, S.A. de C.V., Primera Edición, Ciudad de México, 2017.

Principios y valores de la democracia, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática 1, IFE, Segunda Edición, México, D.F., 1993.

La guerra de los yaquis, Foro del Pueblo Sonorense, No.19, Hermosillo, Sonora, 1987.

La democracia en México, Pablo González Casanova, Serie Popular Era, 14ª. Edición, México, D.F., 1983.

La sociedad sitiada, Zygmunt Bauman, Fondo de Cultura Económica, Sexta reimpresión, México, D.F., 2011.

Yaquis, Paco Ignacio Taibo II, Editorial Planeta Mexicana, S.A. de C.V., Tercera reimpresión, México, D.F., 2015.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora

Presentación

Hoy tenemos grandes retos juntos por nuestra tierra y nuestra gente; tenemos que construir una plataforma que permita generar oportunidades para todos, aplicando los acuerdos y compromisos que adquirimos con nuestra gente, por los que nos brindaron la confianza, para que a Nacození le vaya bien. Por esto, hemos trazado los ejes rectores necesarios, para implementar programas y estrategias que nos lleven a una mejor calidad de vida y desarrollo sustentable, siempre viendo al frente con una misión y visión de principios y valores, como la solidaridad para ser siempre un gobierno incluyente y subsidiario con los más necesitados; el bien común será nuestra referencia para que todos los ciudadanos y el ayuntamiento siempre tengan contacto directo para decidir y ver por las cosas que son de todos. Que juntos acordemos desde las acciones y en nuestros programas sociales las prioridades de nuestro querido pueblo. En primer lugar, tenemos que resolver a corto, mediano y largo plazo el asunto del agua, porque con agua tendremos mejores oportunidades para vivir mejor, con inversiones que detonen el potencial de nuestro municipio y nuestra gente, Nacození será otro a partir de que haya agua limpia para todos. El otro acuerdo que tenemos seguirá siendo de que juntos trabajaremos en todo momento con honestidad y transparencia, siempre informando con programas y foros de consulta ciudadana, de lo que es mejor para todos. Un compromiso que adquirimos juntos en tu casa y viene de voces de mujeres Nacozenenses que siempre están buscando mejores condiciones de vida para sus familias, es ver cristalizado la creación de la guardería municipal donde puedan incorporarse a una vida laboral digna y sus hijos queden en lugares seguros con atención profesionalizada, cumpliremos juntos los compromisos que iniciamos con acciones. Tendremos un mejor Nacození, que vaya de acuerdo con su historia y con sus costumbres, porque tenemos que ser congruentes con la riqueza de nuestra tierra y con la formación y calidad de vida de nuestro municipio, Nuestra forma de trabajar será de frente, decidiendo juntos, de puertas abiertas, directamente contigo. El compromiso lo adquirimos con responsabilidad y pensando siempre en un mejor rumbo para Nacození de García... ¡Ahora! Vamos juntos por nuestras familias.

¡Ahora! Vamos juntos

. Nacození de García, Sonora, Enero 2019.



MARÍA JUANA ROMERO
-PRESIDENTE MUNICIPAL-

Visión Municipal:

Valorar todas las bondades de nuestra tierra, para poner a Nacoziari, como el municipio más próspero, con historia y de oportunidades que todo el país quisiera vivir y conocer, con más inversión, turismo, desarrollo integral y que su rostro sea la magia de sus costumbres y su gente.

Misión Municipal:

Ser un gobierno de puertas abiertas, de contacto directo con los ciudadanos; con programas sociales que promuevan la subsidiariedad y el bien común, procurando siempre oportunidades y mejor calidad de vida para nuestra gente, con equidad e inclusión; informando siempre a la comunidad y decidiendo juntos en las cosas que son de todos, la solidaridad y transparencia será nuestro espíritu en la gestión de nuestro compromiso.

INTRODUCCIÓN

Uno de los sectores más sensibles de cualquier Gobierno es el relacionado con las políticas públicas encaminadas al desarrollo de los Municipios, es decir, el contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias. Por lo anterior mencionado, la administración Municipal de Nacoziari de García coordinará, gestionará y generará las condiciones óptimas para atender y resolver aquellos problemas que aquejan la estabilidad de bienestar de los ciudadanos, tratando que sea de manera eficaz y eficiente para el desarrollo y bienestar de nuestra población Nacoziariense. De acuerdo a las demandas que la ciudadanía del municipio de Nacoziari de García actualmente exige, es necesario implementar un plan en donde se busque mejorar los diferentes servicios a los que está obligado a prestar el Ayuntamiento durante esta gestión, para ello se deben crear los mecanismos y políticas que fomenten el crecimiento y desarrollo de nuestro Municipio. El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del municipio de Nacoziari de García, es el resultado de un esfuerzo conjunto entre autoridades y ciudadanía, su principal fundamento es la visión de la presente administración y la demanda de la sociedad. Es necesario mencionar que para ello tenemos que alinearnos al Plan de Desarrollo Sonorense. Por ende, en este plan, basaremos parte de nuestro esfuerzo en 6 ejes prioritarios; Nacoziari con Economía y Rumbo, Nacoziari Seguro, con fuerte infraestructura, Nacoziari Generador de Desarrollo Sustentable, Nacoziari Próspero y Competitivo, Nacoziari transparente, con rendición de cuentas y de trabajo con los ciudadanos, Nacoziari de Oportunidades para todos, solidario y equitativo, todo esto con la finalidad de abatir y subsanar el rezago que actualmente existe en todos los servicios. En el desarrollo de este plan las direcciones generales y de área proyectan sus actividades y programas por medio de un análisis y diagnóstico de la situación actual, también presentamos un objetivo general que nos indica los lineamientos a cumplir, por otra parte es importante puntualizar mediante estrategias se mostrarán los métodos de trabajo de colaboración, y se trazaron líneas de acción para ejecutar específicamente los motivos estratégicos, todo esto, con objetivos, metas y evaluaciones que serán nuestros objetivos de medición. Por otra parte, mediante un análisis situacional se pretende realizar acciones con la finalidad de prestar mejores servicios y desarrollar políticas públicas, siempre en beneficio de la ciudadanía, fomentando el mejoramiento de los servicios públicos.

EJES RECTORES

EJE RECTOR 1: Nacozari con Economía y Rumbo.

Perspectiva de Desarrollo Económico:

Se ha consolidado a Nacozari de García como una economía sólida y estable, en un entorno propicio donde se apoyan las actividades productivas e incentivan la creación y desarrollo de las Micro, Pequeñas y Mediana Empresa (MiPyMES) que generan un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, con empleos productivos y trabajo bien remunerado para sus habitantes. El municipio de Nacozari de García cuenta con una industria que fomenta la innovación mediante la gestión de proyectos e iniciativas empresariales; inclusión de un turismo que promueva la cultura, así como el consumo de productos locales.

Estrategia 1:

Implementar disposiciones normativas en el municipio enfocadas a promover el empleo formal y la capacitación entre los habitantes.

Objetivos específicos:

- Concertar con empresas que estén en condiciones de contratar a personas que estén recién egresadas mediante la Secretaría de Economía del Estado de Sonora.
- Proporcionar información y orientación a las personas que buscan empleo de acuerdo a las necesidades del sector productivo y que requieran personal con su perfil laboral.
- Promover y difundir acciones orientadas sobre las ventajas de afiliarse a la seguridad social.

Estrategia 2:

Fomentar y reforzar la cultura emprendedora e impulsar la generación y desarrollo de Micro Pequeña y Mediana Empresa (MiPyME).

- Apoyar a las personas emprendedoras que estén interesadas en poner en marcha un proyecto de ocupación por cuenta propia.
- Focalizar la atención a las mujeres, personas en Situación de vulnerabilidad, interesadas en poner en marcha un proyecto de ocupación por cuenta propia.
- Orientar a las personas emprendedoras en el desarrollo e implementación de sus proyectos.
- Orientar a las personas en conjunto con la Secretaría de Economía del Estado de Sonora, Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), Instituto Nacional de Economía Social (INAES), Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON), entre otros programas para que los emprendedores puedan tener una incubación de negocio rentable y sostenible, acorde a la estructura económica de la región, así como fortalecer el acompañamiento técnico-financiero para la generación de modelos de negocios rentables.
- Gestionar ante instituciones federales, estatales y municipales recursos que permitan a la población iniciar, hacer crecer, fortalecer o consolidar su negocio.

EJE RECTOR 2: Nacozari seguro, con fuerte infraestructura.

Objetivo General:

Contribuir en la modernización y mejoramiento del municipio mediante la adecuada planeación, programación, presupuesto, administración y supervisión de la infraestructura, así como las obras que se ejecuten para el municipio de Nacoziari de García Sonora, para lograr los propósitos fundamentales establecidos de la administración municipal 2018 - 2021.

Objetivo Específicos:

- Favorecer el crecimiento del municipio de una manera estructurada, dándole mayor impulso a la ampliación de la obra pública, así como todos los proyectos que conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Nacoziari de García, Sonora.
- Proyectar, analizar, elaborar proyectos ejecutivos de calidad e integrales para la consolidación de obras de calidad, que cumplan con las necesidades de la población del Municipio de Nacoziari de García, Sonora, a través de un gobierno transparente y eficiente en el manejo de los recursos públicos.
- Mejorar la infraestructura existente en el municipio, así como la pavimentación de cada una de las áreas que lo necesite para favorecer el mejoramiento de movilidad y el tránsito vehicular, así como también el progreso en la calidad de vida de los habitantes Nacoziarienses.
- Ampliar la cobertura de la infraestructura eléctrica en las colonias para brindar mayor calidad de vida, de igual se contará con más seguridad en la vía pública al contar con iluminación en la vía pública.
- Dar mantenimiento a parques existentes, así como la elaboración de nuevos parques para brindar a los habitantes de Nacoziari áreas de esparcimiento para la convivencia y practica de deporte.
- Modernizar las calles del municipio de Nacoziari con la nomenclatura correspondiente a cada una de ellas, con el propósito de facilitar la ubicación de las viviendas en el municipio.
- Brindar empleo a los habitantes de Nacoziari durante la realización de las obras que se realicen, para reactivar la economía local. 52 GOBIERNO MUNICIPAL DE NACÓZARI DE GARCÍA
- Ampliar y mejorar las fuentes de abastecimiento de agua para dar una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio de Nacoziari.
- Ampliar, modernizar y rehabilitar la red de distribución del agua potable; así como mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica para una mayor dotación del servicio.
- Remodelación de la casa de la cultura Silvestre Domínguez para acondicionamiento de guardería.
- Mejoramiento y ampliación de los planteles educativos del Municipio de Nacoziari de García para impulsar el nivel educativo de la comunidad estudiantil del municipio.
- Proyectar red de drenaje y agua potable en colonias que carecen de estos servicios, y evitar la contaminación de los mantos acuíferos por la filtración de agua residual en el subsuelo.
- Dar continuidad a la construcción de la presa Centenario, para garantizar el abastecimiento de agua.
- Proyectar puente de acceso de la calle ferrocarril a calle Filiberto Rubalcaba, para brindar mejor comunicación de las colonias ubicadas al noroeste con el centro de la ciudad de Nacoziari.
- Realización de campañas de bacheo en las calles del municipio, para garantizar que los pavimentos cumplan con su periodo de diseño.
- Mejoramiento de imagen urbana de los accesos norte y sur del municipio, con la finalidad de atraer el turismo.
- Impulsar una amplia política de educación para la preservación y buen uso del agua, con la finalidad de concientizar a la población acerca de su uso y manejo racional.

EJE RECTOR 3: Nacoziari Generador de desarrollo sustentable.

En el año 2005 se crea el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nacozari (OOMAPAS), es decir que se convirtió en un Organismo Paramunicipal. El municipio de Nacozari cuenta con dos fuentes de abastecimiento de Agua, el represo el Huacal y los Pozos de Agua Zarca. El represo el Huacal ubicado al Noroeste de la población de Nacozari con una capacidad original de 5,000,000 metros cúbicos construido por la empresa Moctezuma Copper Company a principios del año 1900, actualmente tiene una capacidad de 3,000,000 metros cúbicos por el asolvamiento de más de 100 años; el Huacal abastece a la Planta Potabilizadora por medio de tuberías de 6 y 8 pulgadas de diámetro ingresando un aproximado de 22 a 33 litros por segundo, el líquido ingresa a dos tanques con agitadores (motor reductores con revoluciones por minuto controlados), en estos tanques se adiciona el floculante y el gas cloro, estos reactivos se encargan de disminuir la turbidez y eliminar los olores del agua.

La descarga de la Planta Potabilizadora es de VI. Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) 25 a 30 litros por segundo. La planta potabilizadora suministra agua al 50% de la población, el otro 50% recibe agua de los pozos que se encuentran en el Agua Zarca por medio de las Galerías Filtrantes.

Este Organismo se recibió con múltiples deficiencias en todas sus áreas, Operativo, Comercial y Administrativo.

Objetivo General.

Fortalecer en sus finanzas y operaciones al organismo, para que este pueda brindar un servicio de calidad a los usuarios, así como suministrar las herramientas necesarias en las áreas de Dirección, Administración, Comercial y Operación, para que los beneficios de este fortalecimiento también alcancen a sistemas internos.

Estrategias

Estrategia 1.

El agua "limpia y para todos," será nuestro primer compromiso con nuestra gente de todos los sectores del Municipio, tomaremos todas las acciones necesarias para que juntos sociedad y gobierno enfrentemos este reto con responsabilidad, el organismo operador estará informando puntualmente sus acciones en los distintos medios de comunicación, en redes sociales y en reuniones de consulta con los ciudadanos.

Estrategia 2

La viabilidad financiera es un factor importante para prestar mejor servicio y para contar con mejor infraestructura y plataforma de distribución, planeación y optimizar los recursos humanos y materiales; las líneas de acción son enfocadas y dirigidas a trabajar con transparencia, hacer equipo con los usuarios y ha contar con herramientas y equipo propio de trabajo.

Estrategia 3.

Procuraremos una mejor cultura en el ahorro y cuidado del agua, tomando en cuenta acciones y programas en instituciones, públicas, educativas, privadas y directamente con los ciudadanos en su colonia y en sus hogares, porque ahora vamos juntos por el agua limpia para todos.

Líneas de acción:

En Obra Hidráulica

- Aforo de los pozos de abastecimiento de la zona del Agua Zarca.

- Acueducto de 14" suministro de los pozos; agua zarca, invernadero, aeropuerto. Suministro del Acueducto Fundación propiedad del Grupo México e instalaciones listas para la conexión con la Presa Centenario.
- Presa Centenario; Terminación de la primera etapa contemplada para octubre del 2019.
- Tratadora de Aguas Residuales; lista para procesar hasta 35lps para reutilizar las Aguas Grises.
- Sectorización; introducción de válvulas de flujo y de presión para por medio de Software se puedan operar según su la variación del flujo del líquido.
- Reparación de la RED de agua potable; mantenimiento y sustitución de la red obsoleta de agua potable y saneamiento, en varias colonias.
- Micro medición; instalación de 500 micromedidores principalmente en el área comercial.
- Macro medición; instalación de macro medidores en las fuentes generales de abasto, pozos, cuesta del castillo, represo y el Huacal.
- Tanque solidaridad, cambiar el tanque de suministro de las colonias solidaridad por uno me mayor capacidad.

Para Viabilidad Financiera:

- CENSO: levantamiento casa por casa sobre las condiciones de comerciales y de sistema hidráulico para determinar sectores, así conocer las condiciones exactas de cobranza sobre los diversos tipos de usuarios.
- REEINGENIERIA DE COSTOS: Renovar procesos de compras, pagos y adquisición de materiales para conseguir mejores adeudos, con la finalidad de disminuir costos y trazar estrategias de ahorro en el gasto.
- CONTROL DE ACTIVOS: Elaboración de inventarios y seguimientos a pagar cuentas de proveedores y acreedores diversos.
- RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA: Recuperación de los adeudos por medio de programas de regularización de pago.

EJE RECTOR 4: Naco Zari Próspero y Competitivo.

Objetivo General

Para este gobierno es muy importante la participación ciudadana, por lo cual crearemos programas que vayan de la mano el Ayuntamiento y los ciudadanos, llegamos a este gobierno con el firme compromiso con la gente de que ¡ahora! Vamos juntos, este será un "GOBIERNO CERCANO A LOS NACOZARENSES," donde nos permita un contacto más cercano con todos, para así conocer más de cerca las necesidades principales de cada una de las familias, implementaremos programas ya probados con respuesta rápida y con seguimiento a los planteamientos y propuestas ciudadanas, regresan los "Miércoles Ciudadanos" y "Ayuntamiento en tu colonia", porque la gente pide un gobierno cercano y de puertas abiertas, el cual consiste en tener audiencias con los ciudadanos, con atención personalizadas, con entrevistas cara a cara; siempre presenciales con la presidente Municipal y su equipo de servidores públicos, también contaremos con un verdadero seguimiento, se contactarán por distintos medios de comunicación y se realizaran visitas a cada una de las personas con propuesta o petición para conocer su estatus y verificar su correcta solución, con el firme objetivo de recuperar la confianza de los ciudadanos hacia el trabajo y un verdadero rumbo del gobierno municipal, de esta manera la ciudadanía en general pueda expresar abierta y libremente sus necesidades sin miedo a no ser escuchados o atendidos por pertenecer a otra asociación política o apartidista, nos encargaremos de que la ciudadanía comprenda que este gobierno es totalmente imparcial. Por otra parte, es importante que nuestros habitantes tengan oportunidad de un empleo digno, para colaborar con el sustento de sus familias, con esta sensata intención crearemos el programa "MARTES LABORAL," ya que como ciudadanos Nacozarenses comprendemos la falta de empleos en la que se encuentra nuestra población en los últimos años, por esto, buscaremos la asociación con empresas de alto impacto, de diferentes rubros de producción y distintos oficios. Para así crear más fuentes de empleo a los ciudadanos

recién egresados de su formación profesional o que cuentan con algún problema con el que no puedan laborar en las empresas o microempresas que se encuentran en el municipio, la creación de este proyecto tiene como objetivo evitar la migración laboral de los Nacoziarienses.

Estrategias

1. Mejorar los tiempos de respuesta en asuntos tratados en los programas de contacto directo y de atención personalizada a los Nacoziarienses, para así Lograr que la ciudadanía recupere la confianza en el Gobierno Municipal y de esta manera se exprese abierta y libremente para que sus necesidades y propuestas sean tomadas en cuenta.
2. Crear el programa "Martes Laboral" el cual consiste en fomentar la generación de empleo mediante la gestión y puesta en marcha de proyectos productivos, para así contar con empresas que puedan brindar más empleos a ciudadanos que no puedan laborar en las empresas o microempresas que en la actualidad brindan empleo a nuestra comunidad.
3. Crear programa turístico "Nacoziari Tierra De Héroes" para utilizar de manera sustentable y sostenible, el patrimonio histórico, tradicional y cultural de Nacoziari.

Líneas de Acción:

- Dar seguimiento a las propuestas y peticiones ciudadanas, de los que se les brindó servicio y atención en el programa "Miércoles Ciudadano".
- Realizar llamadas telefónicas y visitas a los ciudadanos que presentaron sus casos y necesidades en "Miércoles Ciudadano", para así conocer el estatus de sus necesidades y problemáticas presentadas.

EJE RECTOR 5: Nacoziari transparente, con rendición de cuentas y de trabajo con los ciudadanos

Objetivo Específico:

En la actualidad la sociedad se ha vuelto más exigente y demandante de los servicios públicos y transparencia en la ejecución de las Obras Públicas, y se requiere que la administración pública municipal, sea más eficiente, competitiva y transparente en las acciones de gobierno que realizan. Es por ello que la Contraloría Municipal tiene como objetivo el planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de patrimonio, el ejercicio del gasto público para la ejecución de obras públicas, más que nada en lo referente al Fondo Minero, su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, así como el desempeño de los servidores públicos, logrando con ello impulsar una Gestión Pública de Calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

Estrategia

Vigilar y supervisar que los ingresos municipales y las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados que se lleven a cabo de una manera eficiente, y con apego a los programas, a la normatividad y a las Leyes Aplicables

Líneas de Acción:

- Dar claridad y transparencia tanto en las funciones administrativas municipales, las actividades de los Servidores Públicos Municipales, así como en la optimización de los recursos humanos económicos y materiales, enfatizando la innovación y mejoramiento continuo en estos rubros.
- Verificar que la contratación y ejecución de la obra se realice conforme a la normatividad vigente, finalidad y destino según las especificaciones de proyecto e inversión ejercida.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización, principalmente las emanadas de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

- Inspeccionar y Vigilar directamente que la Administración Municipal cumpla con las normas y disposiciones en materia de sistema y registro de contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, enajenación, baja de bienes y demás activos y recursos materiales del Municipio.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; así como investigar los actos, omisiones o conductas de los Servidores Públicos Municipales.
- Vigilar la correcta aplicación del gasto público a través de un sistema de presupuesto para contribuir a la correcta aplicación de los recursos.
- Realizar inspecciones continuas a la Obra Pública Municipal; con el fin de comprobar que los procedimientos administrativos y las inversiones programadas, se realicen en apego a la normatividad aplicable, así como a su presupuesto devengado apeándonos siempre a las leyes que rigen de acuerdo a sus participaciones.
- Vigilar el proceso de Planeación, Programación y distribución de las participaciones de la Obra Pública Municipal; para verificar el cumplimiento de los procedimientos administrativos en la elaboración e integración de los expedientes Técnicos de acuerdo al programa anual de obras.
- Participar en los actos de entrega-recepción de las obras concluidas, ejecutadas por la dependencia de Obras Públicas.
- Verificar los Procedimientos de Adjudicación de la Obra Pública Municipal y Servicios Relacionados con la misma de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; para verificar que se realicen en apego a la normatividad aplicable.
- Atender las opiniones y/o quejas del usuario en relación a la eficiencia en los trámites y servicios en el otorgamiento de permisos autorizaciones y licencias, relacionados con obra pública, infraestructura, mobiliario urbano y anuncios.
- Verificar la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros en la Tesorería Municipal a través de auditorías y revisiones.
- Realizar auditorías y revisiones extraordinarias a la Tesorería Municipal y organismo paramunicipal (OOMAPAS).
- Verificar la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros en los Organismos Descentralizados.
- Realizar revisiones extraordinarias en los Organismos Descentralizados.
- Realizar a petición de los titulares, auditorías y revisiones extraordinarias en las Dependencias del H. Ayuntamiento.
- Actualizar el Padrón de Proveedores a través de las solicitudes de inscripción y/o revalidación.
- Atender y dar seguimiento a quejas por deficiencias en servicios públicos municipales, y denuncias por malas conductas de los servidores públicos, reportadas por los Inspectores Ciudadanos.
- Coordinar el Programa Municipal de Mejora de la Gestión.
- Coordinar la participación de las Dependencias del H. Ayuntamiento en el Programa de Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal (REFIM).
- Establecer y dictar las bases generales para la realización de auditorías, inspecciones y evaluaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal e informar al Presidente Municipal del resultado de las mismas. }
- Recibir y enviar la declaración patrimonial de los servidores públicos del Municipio de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás disposiciones legales aplicables.
- Intervenir, para efectos de verificación, en los actos de entrega y recepción intermedia y final de las Direcciones de la Administración Pública Municipal.
- Emitir las normas y lineamientos que deben observar las dependencias y entidades en la formulación de sus manuales administrativos y, en su caso autorizar los mismos, previo acuerdo con el Presidente Municipal.

EJE RECTOR 6: Nacoziari de Oportunidades, para todos, solidario y equitativo.

Desarrollo Social Municipal:

Uno de los sectores más sensibles de cualquier Gobierno es el relacionado con las políticas públicas encaminadas al desarrollo social, es decir, el contribuir a mejorar la calidad vida de las familias. Así mismo también entendemos que los recursos públicos que apoyan a este sector no son ilimitados, por lo que nuestro país conjunta esfuerzos de los distintos niveles de gobierno ante esta realidad para poder así dar solución y atender las situaciones más apremiantes que nos aquejan como sociedad.

Por lo anterior mencionado, la administración Municipal de Nacoziari de Garcia coordinará, gestionará y generará las condiciones óptimas para atender y resolver aquellos problemas que aquejan la estabilidad de bienestar de los ciudadanos, tratando que sea de manera eficaz y eficiente para el desarrollo y bienestar de nuestra población Nacoziariense.

Para conocer a cerca de la situación del desarrollo social en Nacoziari, se presenta en este apartado la caracterización sociodemográfica Municipal, así como, la descripción de las características socioeconómicas de la población. De esta manera también se presenta las acciones y parte de la política social que harán posible llegar a un mejor nivel de vida y calidad de la población.

Objetivo

Coadyuvar en el fortalecimiento del bienestar social de la comunidad a través de la inclusión de la participación ciudadana en los programas de desarrollo social que potencien sus capacidades para el abatimiento de la pobreza, vulnerabilidad y marginación, y contribuya su desarrollo en la mejora de la calidad de vida.

Estrategias

Vinculación con los órdenes de gobierno y comunidad para mejorar las condiciones del entorno y vivienda de la población que se encuentra en rezago social.

Líneas de acción

- Instrumentar programas de vivienda en las diferentes modalidades apoyo a la vivienda digna, ampliación y mejoramiento de vivienda en zona urbana y rural, cuarto rosa, vivienda para todos, apoyo a la vivienda social.
- Gestionar convenios con las diferentes instancias de gobierno federal y estatal además de asociaciones civiles que aplican recursos en el tema vivienda y adecuación, para conjuntar esfuerzos en el beneficio de las familias en situación de vulnerabilidad.
- Realizar visitas domiciliarias que permitan realizar una visión real de la situación actual de las viviendas de las familias.
- Llevar a cabo en coordinación con sindicatura municipal estrategias para la regularización de propiedades de forma condicionada a los posibles propietarios.

Estrategia 2:

Promover el desarrollo social integral de la comunidad más vulnerable, por medio de la implementación de programas sociales.

Líneas de acción:

- Coadyuvar en la implementación de convenios en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y de concertación con las organizaciones de la sociedad civil.
- Participar en la coordinación y logística para entrega y buen funcionamiento de los apoyos del programa PROSPERA.
- Promover la integración social de las comunidades más vulnerables, así como su desarrollo personal y profesional.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la instalación de una Guardería Municipal para coadyuvar así al desarrollo social de las familias dando mayor oportunidad para que madres solteras tengan donde dejar a sus hijos mientras trabajan.
- Implementar e impulsar programas para que las personas en condición de vulnerabilidad tengan acceso adecuado a la alimentación.

Estrategia 3:

Promover la inclusión social de las personas con discapacidad.

Líneas de acción:

- Impulsar ante las dependencias correspondientes acciones para la adaptación de espacios para las personas con discapacidad.
- Enfocar los apoyos sociales para que den prioridad a las personas con discapacidad.

Estrategia 4:

Fortalecimiento de la atención a adultos mayores.

Líneas de acción:

- Promover una mejor atención a los adultos mayores, así como su integración social.

Estrategia 5:

Fomento a las opciones para el acceso y permanencia a la educación.

Líneas de acción:

- Gestionar la incorporación de la población apta para acceder al programa Pensión para Adultos Mayores.
- Proporcionar los servicios de asesoría y orientación a las personas adultas mayores en situación de maltrato, abandono, incapacidad legal, desnutrición y explotación en cualquiera de sus modalidades.
- Impulsar en el municipio los programas de Becas para la Educación, Becas de Aprovechamiento Escolar, Apoyo a hijos de Madres solteras, Apoyo a Alumnos Sobresalientes y Apoyo para pagos de inscripción a periodos escolares.



Introducción

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

Al establecer contacto con los Navojoenses durante la campaña, inicia el proceso de planeación, porque logramos conocer las demandas ciudadanas: Hoy en acciones de gobierno hemos retomado los planteamientos de mayor interés cuyo resultado es el Plan que a continuación se presenta.

Este plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, ha sido elaborado conforme a las disposiciones señaladas en el apartado "Marco Legal". La presentación del Plan incluye las principales fuentes de información para su formulación y resalta la participación ciudadana como elemento fundamental en busca del desarrollo. Las principales demandas, así como los programas que de ellas provengan, están orientadas a promover el desarrollo social y humano de los habitantes del Municipio, cuidando la apertura, honestidad, libertad, seguridad y respeto.

El diagnóstico General enuncia las principales características del Municipio, en sus aspectos Político, económico, social y de gobierno Municipal. Sintetiza las fortalezas, debilidades, retos y oportunidades de los aspectos más trascendentales.

Es importante resaltar la participación de quienes integran el Comité Municipal de Planeación, al proporcionar información específica referente a diversos sectores. Se mencionan los objetivos, estrategias y líneas de acción necesarias para lograr el desarrollo que los Navojoenses merecemos y necesitamos.

Un Diagnóstico específico, por eje rector, es representado al abordar los propósitos básicos de la Administración Municipal. Para dejar en claro la dirección de las acciones diarias y mística de trabajo de todos los que participan en la Administración Municipal así como el escenario futuro deseado, definimos misión y visión que habrán de imperar en los próximos tres años de gobierno.

Se consideran cinco propósitos fundamentales derivados de las demandas que la sociedad ha planteado y orientan al Ayuntamiento para otorgar respuestas que elevan la calidad de vida de los habitantes del Municipio. Por ello los propósitos funcionan como ejes rectores que engloban los proyectos del Gobierno Municipal y se especifican en el Plan Municipal de Desarrollo. Cada eje rector, se integra por el diagnóstico, los objetivos, estrategias y líneas de acción.

MARIA DEL ROSARIO QUINTERO BORBON
PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAVOJOA

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, se basa en 5 ejes Rectores los cuales son los siguientes:

1.-Navojoa transparente y competitivo 2.-

Navojoa Seguro

3.-Navojoa con mayor oportunidad de bienestar social

4.-Navojoa eficiente en servicios públicos y básicos de calidad

5.-Crecimiento económico y turismo

Si bien es cierto planear constituye una condición necesaria para definir el rumbo a seguir en una

administración pública, la instrumentación de las acciones, con calidad requerida, es tarea inherente a las acciones de gobierno. Para dar vida al Plan Municipal de Desarrollo, se menciona la importancia del seguimiento verificando la instrumentación, evaluación y control de programas. Más allá de cumplir con las disposiciones legales, la sociedad requiere conocer, si las acciones se realizarán y además conocer la calidad al instrumentarlos así como el seguimiento de cada una de ellas.

Al respecto la participación del Comité de Planeación es determinante, dado que es la figura que habrá de vigilar el desempeño del Ayuntamiento, en cada situación donde deba realizar obras o gestiones en beneficio de los ciudadanos.

Valores fundamentales

MISION Y VISION DE FUTURO

Toda Administración Pública, debe tener claro cuál es y será su desempeño ante una sociedad que tiene la confianza y esperanza de un mejor futuro. Es determinante la definición de objetivos y estrategias de acción que propicien las condiciones de bienestar para la población.

El gobierno Municipal debe conducirse en base a lineamientos, objetivos y preceptos donde sobresalen:

VALORES FUNDAMENTALES

Para ser congruentes entre lo que se dice y se hace, debe partirse de una serie de valores, los cuales garantizan un ejercicio público, eficaz y eficiente.

HONRADEZ

La comunidad Navojoense debe confiar en su gobierno, porque solo así podrá adoptar la corresponsabilidad necesaria, para que los programas se realicen, la honestidad debe ser parte del servicio público.

TRANSPARENCIA

Un manejo de información referente a las acciones de gobierno, para que realmente beneficien a quienes corresponde por derecho y decisión de la ciudadanía.

PARTICIPACION

Ningún gobierno por sí solo puede salir adelante, la participación de toda la sociedad, es condición fundamental, para resolver los problemas. Para lograr el desarrollo debe de impulsarse una conciencia de corresponsabilidad.

EFICIENCIA

Los servicios públicos deben estar preparados con los conocimientos necesarios, que permitan administrar los recursos escasos en beneficio de la población.

FRANQUEZA

Rescatar el valor de la verdad, mediante una comunicación constante del Gobierno Municipal con los ciudadanos.

En base a estos valores se define la misión y visión de futuro para la presente Administración Municipal.

MISION

Promover y concertar esfuerzos para establecer un nuevo estilo de Gobierno Municipal eficiente, en el que la sociedad contribuya al mejoramiento de su calidad de vida, en un marco de justicia e igualdad de oportunidades para todos, fomentando el desarrollo social y urbano, además del crecimiento económico y ejercicio respetuoso, participativo e incluyente, en el que se gobierne con pleno apego a la voluntad ciudadana.

Para lograr la misión, se consideran dos aspectos fundamentales:

FORTALECIMIENTO CIDADANO

El patrimonio más importante de una comunidad es su gente, los Navojoenses representan un capital social que otorga identidad y esencia a una región. Para fortalecer la identidad y esencia de nuestra gente, de debe reforzar el respeto a las instituciones, héroes y valores, rescatando el arte, historia y riqueza cultural, para sentirnos orgullosos de nuestras tradiciones de nuestro origen.

ADMINISTRACION PÚBLICA EFICIENTE

El desarrollo del Municipio está en función de una acertada toma de decisiones, esto solo puede lograrse profesionalizando a quienes tienen la tarea de tomar las riendas del Gobierno Municipal, estableciendo criterios e indicadores de medición para la planeación y evaluación de las acciones, considerando siempre la opinión de la gente.

VISION DE FUTURO

Tener un Municipio seguro, atractivo para la inversión, con oportunidades de desarrollo para todos, con una Administración Pública transparente, honesta y eficiente, que genere servicios públicos de excelente calidad, fomentando un mejor nivel de vida de sus habitantes.

EJES RECTORES

1.-NAVOJOA TRANSPARENTE Y COMPETITIVO

Este gobierno, tendrá como prioridad la de llevar a cabo la gestión de la Administración Pública, la cual será de transparencia y Competitividad, que proporcione un flujo constante de información confiable y a tiempo sobre asuntos económicos, fiscales, sociales y políticos de manera accesible y entendible por el ciudadano.

El desempeño de este gobierno será competitivo para: responder a las nuevas exigencias de la sociedad; enfrentar con efectividad los retos de la economía, lograr resultados de impacto social y económico.

OBJETIVO

Lograr que el ciudadano esté plenamente informado del quehacer en el ejercicio de gobierno mediante acciones efectivas de control y seguimiento así como procedimientos con apego a la legalidad.

LINEAS DE ACCION

- Atender la plataforma nacional de transparencia
- Rendir informes ejecutivos sobre las finanzas públicas municipales.
- Establecer los mecanismos de transparencia mediante una efectiva función del comité de adquisiciones.
- Dar seguimiento a las funciones y actividades en cada área de trabajo.

2.-NAVOJOA SEGURO

Para tener un Navojoa Seguro el gobierno municipal está comprometido con toda la ciudadanía Navojoense por lo que contar con seguridad pública es un servicio prioritario de este gobierno y garantizar la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes, puesto que la seguridad pública implica que los ciudadanos pueden convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

En el municipio de Navojoa específicamente la problemática actual, lo es el Robo de casa-habitación y robo a comercio, ambos rubros representan aspectos nodales que requieren solución inminente.

OBJETIVO 1

Reducir los índices delictivos ESTRATEGIA

Llevar a cabo acciones, programas y dispositivos efectivos y eficaces en ese sentido.

Ejes rectores

LINEAS DE ACCIÓN:

- Crear una unidad al interior de la Comisaría de seguridad Pública especializada en los delitos robo a casa habitación y comercios, con personal capacitado y calificado, para la prevención del delito, así como su seguimiento.
- Que dicha unidad cuente con el equipo tecnológico necesario: vehículos, equipo de cómputo, base de datos, de comunicación, armamento y todo lo necesario para ser efectivos en este tipo de delitos.
- Llevar seguimiento de la incidencia delictiva, en cuanto a zonas, modos de operación, bandas delincuenciales y todo aquello que permita la identificación de los delincuentes.
- Elaborar un plan de trabajo para educar al ciudadano y comerciante, para evitar sea víctima de tales delitos, mediante pláticas, esquemas de seguridad, visitas a casas y negocios, para detectar fallas de seguridad.
- Fomentar en el ciudadano la aplicación de dispositivos de seguridad tales como: alarmas, rejas y todo aquello que sirva para inhibir los delitos.
- Coordinación de las diversas corporaciones policiacas, para instrumentar estrategias bajo un objetivo común.
- Impulsar la cultura de la denuncia y buscar seguimiento.

OBJETIVO 2.

Lograr que la ciudadanía denuncie, los ilícitos cometidos, en perjuicio de terceros. **ESTRATEGIA**

Incitar a la ciudadanía, a presentar denuncia, orientándolos a través de medios informativos, donde se explique las funciones de la Policía y del Ministerio Público, así como la diferencia de ambos.

LINEAS DE ACCIÓN

- Crear dentro de las Instituciones Policiales y del Ministerio Público, espacios para la atención a los ciudadanos, que orienten y canalicen al ciudadano para agilizar sus requerimientos.

OBJETIVO 3

Reducir la cantidad de vehículos robados.

Recuperación de vehículos robados.

ESTRATEGIA

Implementar operativos de inspección de vehículos en diferentes puntos de la ciudad.

LINEAS DE ACCIÓN

- Obtención del número de identificación vehicular, para la localización de los vehículos con reporte de robo.
- Realizar un estudio cualitativo del índice de los vehículos verificados, vehículos con reporte de robo y vehículos recuperados.

Ejes rectores

3.- NAVOJOA CON MAYOR OPORTUNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL

Dos aspectos fundamentales se consideran en este eje rector, por un lado el aspecto social en el sentido de ser asertivos en la instrumentación de programas que tienen como objetivo apoyar a la población más vulnerable. En segundo término considerar las acciones necesarias para lograr un desarrollo urbano que incluya mejoramiento de imagen urbana y ejecución de obras para lograr mejores condiciones de vida de los ciudadanos. Ambos aspectos son determinantes ya que inciden en beneficio directo para los habitantes del Municipio.

OBJETIVO 1

Desarrollar los programas sociales en la comunidad

ESTRATEGIA

Abatir la marginación social.

LINEAS DE ACCION

- Dar seguimiento a los programas que DIF Municipal pueda llevar a cabo
- Identificar la población más vulnerable para dar una atención focalizada.
- Impulsar acciones para dotar de viviendas a la población mediante programas sociales en marcha por instancias estatales y federales.

OBJETIVO 2

Incentivar la participación ciudadana en eventos culturales y educativos ESTRATEGIA

Impulsar la cultura y educación en el Municipio LINEAS DE

ACCION

- Organizar eventos culturales en las áreas urbana y rural
- Realizar conferencias y talleres para reconocer y dignificar los usos y costumbres de los pueblos originarios mayos
- Realizar talleres y concursos de conocimiento en los planteles educativos

OBJETIVO 3

Desarrollar acciones para fomentar el Deporte y Salud.

ESTRATEGIA

Lograr impulsar el Deporte y Salud en la comunidad LINEAS

DE ACCION

- Realizar torneos deportivos en todas las disciplinas de vocación local tanto en área urbana

Ejes rectores

como rural

- Detectar talentos para competencias de alto rendimiento
- Incentivar a la población para la activación física
- Permanentes programas de descacharrización y fumigación para abatir los problemas de salud provocadas por vector, esto en coordinación con instituciones del sector salud.
- Tramitar la atención de primer nivel de salud para población vulnerable que carece de servicios médicos.

OBJETIVO 4

Atender la imagen urbana y necesidades de infraestructura en el Municipio ESTRATEGIA

Obras de infraestructura e imagen urbana

LINEAS DE ACCION

- Implementar programas permanentes de arreglo de calles y caminos en las áreas urbana y rural
- Realizar un estudio de factibilidad para definir las obras de pavimentación vitales para el desarrollo del municipio.
- Gestionar con las instancias federales y estatales el flujo de recursos para desarrollar los proyectos de pavimentación.
- Agilizar los trámites de licitación y proporcionar los apoyos necesarios para la instrumentación de las obras.
- Vigilar la calidad y avance de las obras de infraestructura en materia de pavimentación.
- Involucrar a los organismos del sector privado para la evaluación, seguimiento y control de las diferentes obras de infraestructura en el municipio.
- Vigilar la correcta aplicación de los reglamentos para el desarrollo de la obra pública.
- Simplificar los trámites administrativos necesarios para la ejecución de obras de desarrollo urbano.
- Establecer los mecanismos necesarios para un ordenamiento territorial y ecológico favoreciendo el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Definir los criterios de crecimiento para los asentamientos de área urbana y rural.
- Desarrollar la infraestructura básica en las comisarías que permita impulsar el crecimiento económico social.
- Desarrollar la planeación de los programas de obras públicas de acuerdo a la consulta ciudadana.
- Revisar las solicitudes de fusiones, subdivisiones, notificaciones y fraccionamiento de terrenos atendiendo los reglamentos de urbanización.

Ejes rectores

- Ejercer control y vigilancia del respeto a la normatividad para los nuevos desarrollos habitacionales, de comercio o industriales.
- Perfeccionar y reparar el diseño urbano vial en lugares estratégicos para ser más ágil el tráfico vehicular.

4.- NAVOJOA EFICIENTE EN SERVICIOS PÚBLICOS Y BÁSICOS DE CALIDAD

Abatir el rezago de la recolección de basura al 100%, para lo cual se requiere a completar una flotilla de al menos 17 unidades en funciones, así como la valoración de las rutas de recolección, para que estas sean eficientes.

En cuanto Alumbrado Público, es optimizar la atención de las luminarias en el área rural, con herramientas, unidades nuevas, para una mejor operatividad y así brindar un mejor servicio de calidad en tiempo y forma.

Estrategia general

Orientar los recursos económicos, para incrementar el número de unidades, por financiamiento y aportación federal, así como la aplicación correcta del ejercicio del presupuesto, la integración completa de GPS a las unidades vehiculares para un mejor control en tiempo real.

La implementación de programas de mejoramiento técnico y de equipamiento así como la capacitación de personal serán las condiciones que permitirán ofrecer un servicio con las características de calidad que la población demanda y será una prioridad a la que habrán de destinarse los recursos necesarios.

El servicio de alumbrado público efectivo es sinónimo de convivencia y seguridad, elementos fundamentales para el desarrollo de la sociedad. Actualmente se beneficia un alto porcentaje del área urbana mientras que en el área rural se proporciona el servicio en las principales localidades por comisaría y constituye un reto aumentar la cobertura hacia la mayoría de las comunidades.

Es importante considerar que los resultados de esfuerzos conjuntos entre sociedad y gobierno no se limitan a la simple instalación de luminarias sino al mantenimiento y protección de las mismas. Así también el mantenimiento y operatividad del mercado municipal, como otros servicios importantes prestados a la comunidad que impacta en el desarrollo urbano y ambiental que es el de panteones, al igual que parques y jardines y se tiene también la responsabilidad de rehabilitar y ampliar las áreas verdes, los parques y los jardines de la ciudad, al igual que los viveros con que cuenta nuestro municipio.

OBJETIVO 1

Servicio eficaz y oportuno de limpieza pública.

ESTRATEGIA

Atender con pertinencia y calidad los requerimientos de limpieza pública LÍNEAS DE

ACCIÓN

Ejes rectores

- Proporcionar un servicio de recolección de los desechos en tiempo y forma necesarios para evitar problemas colaterales.
- Dotar a los trabajadores de la cuadra municipal del equipo, mobiliario y herramientas necesarias para el desarrollo de su actividad.
- Establecer un programa de capacitación y adecuación con respecto a la administración, gestión y disposición final de los residuos sólidos que se generan en el Municipio de Navojoa.
- Implementar el sistema de recolección de los desechos que permita que menos materiales sean llevados como destino final a los rellenos sanitarios.
- Promover la construcción de un relleno sanitario de carácter regional, que permita la confinación adecuada de los residuos sólidos.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades destinadas a la recolección, para ofrecer un servicio de calidad en horarios y fechas establecidas.
- Modernizar el parque vehicular a través de la adquisición de equipos, así como la instalación de contenedores que hagan posible depositar desechos sólidos a cualquier hora del día.
- Implementar programa Blanca Navidad y demás campañas de limpieza urbana.

OBJETIVO 2

Promover y proveer el servicio de Alumbrado Público.

ESTRATEGIA

Realizar las acciones necesarias para obtener un servicio de alumbrado público en corresponsabilidad con los ciudadanos.

LINEAS DE ACCION

- Brindar un servicio óptimo de alumbrado público vigilando la calidad de los materiales que se utilicen.
- Impulsar un programa de ahorro de energía en lugares estratégicos sin descuidar las necesidades mínimas de alumbrado.
- Promover la realización de obras tales como ampliar cobertura de energía eléctrica además de obras y proyectos en corresponsabilidad de la Comisión Federal de Electricidad como el Gobierno Municipal.
- Atender los requerimientos de la población en cuanto a problemas de alumbrado en sus colonias y comunidades.
- Dar mantenimiento del parque vehicular utilizado en la realización del servicio y promover la modernización gradual a través de la adquisición de nuevas unidades.
- Realizar estudios para conocer las áreas con mayores carencias del servicio.

Ejes rectores

- Impulsar programas con los comités de vecinos para evitar el vandalismo que produce daños a las instalaciones.
- Establecer un programa de inspección rutinaria.

OBJETIVO 3

Modernizar el Mercado Municipal.

ESTRATEGIA

Instrumentar acciones tendientes a la conservación y mantenimiento del mercado municipal.

LINEAS DE ACCIÓN

- Elaborar estudio sobre las condiciones del mercado municipal.
- Supervisión constante de las instalaciones.
- Elaboración de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Vigilar aspectos de sanidad.
- Actualizar el padrón de locatarios.
- Definir la política de aportaciones o cuotas por actividad comercial.
-

OBJETIVO 4

Mejorar diversos servicios que el ayuntamiento ofrece a la ciudadanía. ESTRATEGIA

Impulsar acciones para regulación de panteones y atención en parques y jardines. LINEAS DE ACCIÓN

- Realizar un análisis de la vida útil de los panteones municipales, definiendo sus condiciones actuales y brindar a los ciudadanos en servicio eficiente.
- Llevar a cabo un mantenimiento periódico a los panteones del municipio.
- Disponer de información actualizada de lotes para la venta.
- Implementar programas permanentes de retiro de escombros, descacharrización y poda de árboles en los panteones.
- Tener un control en registro de inhumaciones.
- Proporcionar seguridad a quienes acuden a los diferentes cementerios.
- Dar mantenimiento a los accesos.

PARQUES Y JARDINES.

- Promover e incrementar las áreas de jardines y parques en el municipio.

Ejes rectores

- Fomentar programa de cultivos de plantas ornamentales y árboles frutales considerando las especies más adecuadas acordes con la geografía y clima del municipio.
- Rehabilitar y dar mantenimiento a los elementos ornamentales de mobiliario urbano como son: fuentes, monumentos, bancas y juegos infantiles.
- Coordinar esfuerzos con los clubes de servicio para impulsar jornadas de creación,
-
- embellecimiento y mantenimiento de áreas verdes en el municipio.
- Atender las recomendaciones de los organismos no gubernamentales para la ampliación o remodelación de parques y jardines.
- Involucrar a las instituciones educativas para influir en la cultura del cuidado a nuestros parques y jardines.

5.- CRECIMIENTO ECONOMICO Y TURISMO

Para impulsar un Desarrollo Económico en el Municipio es conveniente implementar políticas económicas de impacto duradero. Los Navojoenses tienen la capacidad para hacer frente a los reclamos de la modernidad, porque cuentan con la preparación suficiente, además de cultura del esfuerzo. El fortalecimiento del mercado interno, incidiendo en la capacidad de compra y el estímulo a la planta productiva, son elementos que se pondrán como objetivos claves para lograr el aprovechamiento de la mano de obra existente.

Para la atracción de otras inversiones locales y extranjeras, debe de fomentarse un desarrollo urbano, que haga posible la llegada de oportunidades, desde el exterior y también a nivel local. Una imagen urbana digna es algo que los Navojoenses merecemos y necesitamos para dignificar nuestro entorno y constituye el patrimonio para las generaciones presentes y futuras. Estas acciones constituyen otro objetivo básico de la Administración Municipal.

En lo referente a Turismo, la ciudad de Navojoa, se funda en 1923 y constituye la puerta de entrada en la parte Sur del Estado de Sonora. Comunica también por carretera a la Ciudad y al Municipio de Huatabampo, lugar con gran auge agrícola, comercial, industrial y pesquero. Colinda con los Municipios de Etchojoa, Cajeme.

El valle del Mayo cuenta con diferentes atractivos turísticos entre los cuales destacan: Playas, Ciudad Colonial, Variedad de aves, Museo sitio, entre otros. Estos lugares se ubican cerca del área urbana de Navojoa o bien a docenas de kilómetros, que representan menos de una hora en tiempo de desplazamiento.

La infraestructura hotelera y de servicios en general han crecido, generando opciones diferentes para atender a los visitantes, que van de paso o bien tienen como destino nuestro Municipio



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

Índice

Presentación

1. Situación actual
2. Visión de futuro
3. Objetivos generales
4. Estrategia General
5. Ejes Estratégicos
 - 5.1. Crecimiento económico para un Nogales Próspero y con futuro
 - 5.2. Desarrollo Social y combate a la pobreza
 - 5.3. Servicios públicos dignos para colonias con calidad de vida
 - 5.4. Inclusión de jóvenes y mujeres en desarrollo municipal
 - 5.5. Nogales seguro y tranquilo
6. Eje Transversal
 - 6.1. Viabilidad financiera y austeridad de la administración municipal

Anexos:

- Indicadores de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021
- Proyectos prioritarios

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, que ha sido confeccionado en los términos y en el plazo que establecen el Título Cuarto Capítulo Primero de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la nueva Ley Estatal de Planeación que entró en vigor el 11 de septiembre de 2018, expresa la voluntad política del Ayuntamiento de Nogales de asumir su responsabilidad de promover, orientar y conducir el desarrollo del municipio, de acuerdo a los principios, fines y objetivos económicos, sociales, políticos y culturales contenidos en la Constitución General de la República y en la Constitución Política del Estado de Sonora.

EL Plan, es producto de una amplia participación de los grupos sociales del municipio quienes, a través de sus representantes, realizaron sus planteamientos y propuestas en el seno del Comité Municipal de Planeación, además de las aportaciones realizadas por la Administración Pública Municipal, así como por los representantes en el municipio de las administraciones públicas Estatal y Federal.

Si bien las demandas o planteamientos expresados por los nogalenses son muy diversos, el consenso entre gobierno y sociedad se sintetiza en los siguientes cinco ejes estratégicos y uno transversal que guiarán el quehacer del municipio en los próximos tres años:

Ejes Estratégicos:

Crecimiento económico para un Nogales próspero y con futuro.

Desarrollo social y combate a la pobreza.

Servicios públicos dignos para colonias con calidad de vida.

Inclusión de jóvenes y mujeres en el desarrollo municipal.

Nogales seguro y tranquilo

Eje Transversal:

Viabilidad financiera y austeridad de la administración municipal.

Estos seis ejes o Metas Municipales, se traducen en cambios, en transformaciones profundas que permitirán, en un plazo de tres y en un horizonte de hasta seis años,



recuperar la capacidad de crecimiento y diversificar la economía municipal, así como satisfacer las legítimas y añejas aspiraciones de los nogalenses de mejorar su nivel de vida, de mejorar su nivel de bienestar.

Así pues, estos son los imperativos para el gobierno municipal en los próximos tres años, es por eso que, de conformidad con lo que establecen los ordenamientos legales antes citados, el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, que fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de enero de 2019, tiene carácter obligatorio para la Administración Pública Municipal y constituirá la base para que el Ayuntamiento convenga con los gobiernos Estatal y Federal, así como para que concierte con los diversos grupos sociales del municipio la realización de acciones previstas en el mismo.

Nogales, Sonora, a 14 de enero de 2019.

El Presidente Municipal

Jesús Pujol Irastorza

El Secretario del Ayuntamiento

Jorge Jáuregui Lewis

1. Situación actual.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, parte del balance de la situación actual o de los contextos nacional y estatal, de sus principales indicadores en lo económico y en lo social, pues sólo de esta forma es posible conocer la magnitud de los avances logrados y de lo que aún falta por hacer en México y en Sonora para satisfacer las legítimas y añejas aspiraciones de la población de mejorar su nivel de bienestar, de acceder a un mejor nivel de vida, lo que lleva, necesariamente, a analizar el contexto municipal para saber cuáles han sido las aportaciones que ha realizado Nogales para lograr dichos avances y qué le queda por hacer a este municipio para contribuir a atender los rezagos aún existentes.

1.1. Contexto nacional.

En lo económico, 2018 fue un año difícil para el país. La proyección inicial de crecimiento del 3 por ciento del Producto Interno Bruto, se redujo paulatinamente durante el transcurso de 2018, en tal forma, que se estima que al cierre de ese año México crezca sólo al 2.0 por ciento, es decir, el 1.0 por ciento menos de lo previsto.

A ello contribuyeron factores tales como la pérdida de dinamismo en la inversión y el debilitamiento de las exportaciones manufactureras, incluyendo en las exportaciones petroleras la caída del precio internacional del crudo mexicano que, si bien en relación a los 48.5 dólares estimados por barril, repuntó en el primeros siete meses hasta llegar a los 65.89 dólares, sin embargo, a partir de este mes empezó a caer dicho precio hasta situarse en 54.71 dólares el precio del barril en los primeros días de diciembre de 2018. Además, en este año se dio un entorno internacional complejo con tensiones comerciales mundiales, sobre todo entre Estados Unidos y China, que son la primera y segunda economía del orbe y por eso mismo impactaron en el orden económico mundial. A lo que hay que agregar mayores tasas de interés externas y un dólar fuerte, entre otros de los factores que contribuyeron a que el país no creciera conforme a lo estimado;



En cuanto a la ocupación laboral, según cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INEGI), en octubre del año 2018, la tasa desocupación en el país, es decir, el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta pero manifestó su disposición para hacerlo e hizo alguna actividad por obtener empleo, fue de 3.2%. En tanto, la tasa de informalidad laboral, o sea el porcentaje de ocupados informales respecto a la población ocupada total que incluye los ocupados que laboran en unidades económicas no registradas, ascendió a 55.3 por ciento.

En lo social, en el ciclo escolar 2018-2019, que dio inicio el 20 de agosto pasado y concluye el 24 de junio del presente 2019, según cifras de la Secretaría de Educación Pública, la matrícula escolar del sistema educativo nacional ascendió a 36 millones 600 mil alumnos, con una cobertura de 96.4 por ciento en educación básica, 79.6 en media superior y 33.1 en educación superior. En tanto, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más fue de 9.4 años en el ciclo escolar 2017-2018 que concluyó en junio pasado, es decir un poco más de la secundaria terminada y, según cifras preliminares dadas a conocer en febrero de 2018 por la propia Secretaría de Educación Pública, en ese año México estaba sólo a cuatro décimas de alcanzar la alfabetización plena del estándar de 4 por ciento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En salud, por su parte, el acceso a este servicio de la población del país, según los resultados del año 2016 de la Encuesta de Ingreso Gasto de los Hogares realizada por el INEGI, era de casi 86 por ciento, lo que, en otras palabras, significa que más de 14 por ciento de los mexicanos en ese año carecía de acceso a los servicios de salud pública en México. Por cuanto a la tasa de mortalidad infantil, es decir, el número de defunciones de niños menores de un año de edad por cada 1000 nacidos vivos, fue de 12.1, misma que se considera alta si se toma en cuenta que, sólo en América Latina, Cuba tenía, en 2017, la tasa más baja del orden del 4.0 muertes por cada 1000 niños menores de un año. No obstante, la esperanza de vida, es decir, el número de años que en promedio se espera que viva una persona después de nacer, era de 75.2 años en 2016, siendo las tres principales causas de muerte en México la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, en ese orden.

En vivienda, según estimaciones realizadas con base en la información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en ese año había en México un total de 32 millones 305 mil 608 de viviendas, con un promedio de 3.7 ocupantes por vivienda, en tanto que el déficit era mayor a 11 millones de unidades, cifra que representa el 25.4 por ciento en relación al total de unidades requeridas para que cada mexicano cuente con una vivienda.

De estas viviendas, de conformidad a la Encuesta Intercensal 2015 antes referida, el 94.5 por ciento contaba con agua entubada dentro y fuera de la vivienda pero dentro del terreno, el 93.9 por ciento contaba con algún tipo de drenaje ya sea conectada a la red pública, a una fosa séptica o tanque séptico, o a una descarga en una barranca, cuerpo de agua o en otro lugar, mientras que el porcentaje de viviendas con electricidad ascendía al 98.7 por ciento.

En cuanto al índice de pobreza del país, de acuerdo a datos dados a conocer por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), era de 43.6 por ciento en el año 2016, ubicándose México en el lugar número 13 en índice de pobreza de entre 18 países de América Latina, esto según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU), encontrándose, por otra parte, el 7.6 por ciento de los mexicanos en condiciones de pobreza extrema.

1.2. Contexto estatal.



En el ámbito estatal, en lo económico, Sonora ha mantenido un crecimiento de su Producto Interno Bruto de 6.8 por ciento en los dos últimos años, lo que ha permitido incrementar su aportación al 3.5 por ciento al Producto Interno Bruto del país, situándose con ello en el octavo lugar de entre todas las entidades federativas en este renglón. A este crecimiento ha contribuido la llegada de nuevas inversiones que sumaron a la fecha más de 5 mil millones de dólares en la industria manufacturera de exportación de las ramas aeroespacial, automotriz, eléctrica, electrónica, textil y tecnología de la información, así como médica y de los sectores minero y energético. Lo anterior, no obstante las incertidumbres que existieron en estos años sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y que finalmente se renegoció y firmó uno nuevo recientemente, además de las tensiones comerciales mundiales y la inseguridad interna existente en el país, situación esta última que no ha desalentado la llegada de inversiones extranjeras a Sonora.

Así, la ocupación total de la entidad es actualmente de 1 millón 381 mil 352 personas de 15 años y más, con una tasa de desocupación o desempleo de 3.6 por ciento, cifra esta última según datos del primer trimestre del año 2018 que arrojó la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo realizada por el INEGI.

En el panorama social, el sistema educativo estatal, de acuerdo a información de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, en el ciclo escolar 2017-2018, atendió una matrícula de 852 mil 237 alumnos, con una cobertura prácticamente universal en educación básica, de más de 80.8 por ciento en educación media superior y de 40.1 por ciento en el nivel superior. El grado promedio de escolaridad, que se encuentra por encima del nacional, es de 10.1 años, mientras que el índice de analfabetas es sólo de 1.7 por ciento, muy por debajo del 4.4 nacional, por lo que Sonora ha rebasado ya el estándar de alfabetización de 4 por ciento de la UNESCO.

Por lo que toca a salud, según cifras de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la condición de afiliación a los servicios de salud de la población de Sonora era en el año de referencia de 2 millones 465 mil 250 habitantes, con una cobertura de un poco más de 85 por ciento. En tanto, la tasa de mortalidad infantil de la entidad era de 10.4 por cada 1000 niños menores de un año de edad y era menor 2.0 que la tasa nacional, la esperanza de vida al nacer fue de 75.5 años, es decir, 0.3 años mayor que la nacional, sobresaliendo las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y el cáncer como las tres principales causas de muerte, similares a las tres causas principales de muerte en el país, sólo que en orden distinto.

Ahora bien, en cuanto a ese derecho consagrado en la Constitución que tienen los mexicanos en lo general y los sonorenses en lo particular, como es contar con un espacio para habitar, un espacio que les permita vivir dignamente y con decoro, existen en Sonora un total de 812 mil 56 viviendas particulares, de las cuales el 89 por ciento de sus ocupantes disponen de agua entubada dentro de la vivienda, 87.3 por ciento dispone de drenaje conectado a la red pública y el 98.4 por ciento cuentan con energía eléctrica.

Los índices de pobreza son menores en Sonora que en el país, siendo de 27.2 el porcentaje de la población sonorenses que vive en estas condiciones, índice que es menor en 16.4 por ciento en relación al nacional, mientras que el índice de pobreza extrema en la entidad, que se define como aquella población que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales, es de 2.5 por ciento, mismo que comparado con el de México, que asciende a 7.6 por ciento, es menor en 5.1 por ciento.

1.3. Contexto municipal.

El municipio de Nogales, según estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de Población, cuenta actualmente con una población de 256 mil 387 habitantes con una tasa media de crecimiento anual de 1.6 por ciento, siendo con esta población el tercer



municipio de Sonora más poblado después de Hermosillo y Cajeme, que ocupan el primero y segundo lugar, en ese orden.

El total de unidades económicas existentes en el municipio, exceptuando las actividades primarias pues no se dispone de información, es de 6 mil 121, esto según cifras de los Censos Económicos de 2014, mismas que representan el 6.8 por ciento del total de unidades económicas que hay en Sonora sin considerar tampoco las actividades primarias y han venido presentando una tasa media de crecimiento anual de 1.3 por ciento a partir de 2008.

Dicho comportamiento, fue inferior al 2.5, 2.2 y 1.7 por ciento que presentaron los municipios de Hermosillo, San Luis Colorado y Cajeme, respectivamente, lo que de alguna manera refleja un mayor dinamismo de la economía de estos tres municipios al atraer mayores inversiones que el municipio de Nogales para la apertura de nuevas fuentes de empleo, tal como lo confirma el dato de que Nogales redujo su participación en el personal ocupado total de Sonora, al pasar de 12.4 al 11.8 por ciento en este período. No obstante, en manufacturas, que es la principal actividad económica del municipio, Nogales ha logrado mantenerse en el segundo lugar, después de Hermosillo que ocupa el primero, por su aportación en el personal ocupado total en esta actividad en el estado, misma que fue de 24.1 por ciento en 2008 y 24.3 en 2014.

En tanto, en la estructura de la ocupación total del municipio, el 59.7 por ciento de la población ocupada se encuentra en el sector secundario de la economía, es decir, en la industria, el 24.5 lo ocupa el sector servicios y el 15.8 por ciento el comercio, esto según datos de los Censos Económicos 2014 y sin considerar las actividades primarias, siendo la tasa de desocupación o de desempleo un poco menor del 4 por ciento.

Por lo que toca a los indicadores de bienestar social, las escuelas del sector educativo del municipio atendieron una inscripción de 73 mil 829 alumnos en 2015, en tanto que el grado promedio de escolaridad en ese año era de 10.3 años y el índice de analfabetismo de 0.74 por ciento.

En salud, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, el 16.2 por ciento de la población carece o no tiene acceso a los servicios que ofrecen las instituciones públicas de seguridad social. Por otra parte, la esperanza de vida al nacer es de 74.6 años y la mortalidad infantil se estima que en 2016 era de 12.4 muertes por cada 1000 niños menores de un año de edad.

Por otra parte, se estima que el número total de viviendas existentes actualmente asciende en el municipio a 72 mil 139 unidades, careciendo el 8.4 por ciento de la población de una vivienda.

De los servicios básicos para la vivienda, el 86.85 por ciento cuenta con agua entubada, el 80.15 por ciento dispone de drenaje y casi el 100 por ciento cuenta con energía eléctrica, en tanto que el grado de rezago social es muy bajo y el índice de pobreza del municipio de Nogales, según estimaciones del Coneval con base en datos de la Encuesta Intercensal 2015, es de 23.9 por ciento de la población, índice menor que el estatal.

Por lo que corresponde a los servicios públicos que el municipio está obligado a prestar a la comunidad nogalense, en alumbrado público la cobertura actual es de 90 por ciento, en recolección de basura es de 83 por ciento, en tanto que de los 6 panteones municipales con se cuenta 5 de ellos están a su plena capacidad y el rastro municipal presenta serios problemas en su infraestructura y equipamiento para atender de manera eficaz los servicios de matanza de ganado que demandan los introductores.

En cuanto a calles, el 73 por ciento de la superficie total se encuentra pavimentada, mientras que el número de parques, jardines y áreas verdes asciende a 219, en tal forma, que la superficie per cápita que éstos representan es de 3 metros



cuadrados por habitante, cuando el estándar recomendado por la ONU es de 9 metros cuadrados, es decir, existe un déficit de 6 metros cuadrados por habitante

En deporte, por su parte, se cuenta con un total de 152 instalaciones para la práctica de diversas disciplinas, mismas que casi en su totalidad requieren rehabilitarse, en tanto que en cultura Nogales cuenta sólo con 5 espacios adecuados propiedad del ayuntamiento para la manifestación de las diversas expresiones artísticas culturales.

En el servicio de seguridad pública, el municipio cuenta con un policía por cada 423 habitantes, existiendo un importante déficit en este rubro ya que lo recomendable o el estándar de la ONU es de un policía por cada 300 habitantes.

2. Visión de futuro.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 comprende una visión de futuro de mediano plazo, con un horizonte de tres y hasta de seis años para atender situaciones que por su naturaleza no puedan ser resueltas en el periodo Constitucional del ayuntamiento actualmente en funciones.

2.1. Escenario deseable para 2021.

La economía municipal crece a tasas que la caracterizaban en el pasado, impulsada por nuevas inversiones que generan más fuentes de empleo y en ello influyen los estímulos fiscales de la zona fronteriza, así como el nuevo acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y la Megaregión Sonora-Arizona.

La tasa de desempleo es menor de 3.5 por ciento y en la industria manufacturera, que es la principal actividad en la estructura productiva, se realizan las mayores inversiones que la hacen crecer con tal capacidad que es el motor que impulsa a toda la economía municipal en su conjunto, particularmente a los sectores comercial y de servicios, incluyendo en este último al turismo, consolidándose el sector servicios como el segundo en importancia en la economía municipal.

Nogales, está integrada y ha alineado sus políticas, estrategias y acciones a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a la Nueva Agenda Urbana.

En educación, los servicios educativos tienen una cobertura prácticamente universal en el nivel básico, el promedio de escolaridad es de 10.5 años y el índice de analfabetismo es menor de 0.5 por ciento. En tanto, la cobertura de salud es también prácticamente universal y sus servicios son de mayor calidad.

El número de viviendas crece a una tasa media anual muy superior al 2.5 por ciento y los servicios para la vivienda alcanzan a cubrir el 90 por ciento con agua entubada dentro de la vivienda, 85 cuentan con drenaje y 99.94 por ciento con energía eléctrica, mientras que el índice de pobreza es menor del 20 por ciento, uno de los más bajos entre los municipios de Sonora.

En cultura existen más espacios adecuados para la manifestación de las diversas expresiones artísticas culturales y el centro histórico ha sido reactivado y en él los jóvenes expresan sus inclinaciones artísticas por la música, el teatro, la literatura, la pintura y demás artes estéticas que transforman en formas bellas la materia, la imagen o el sonido.

La oferta de espacios para la práctica del deporte es más amplia y han sido rescatados aquellos que habían sido desatendidos en el pasado, además de que ha vuelto a Nogales el deporte profesional contando con esto los nogalenses de más oportunidades de recreación y sano esparcimiento.

En los servicios públicos que el municipio está obligado constitucionalmente a prestar a la comunidad nogalense, han sido rescatados aquellos que habían sido desatendidos y se ha logrado incrementar su cobertura. La ciudad está mejor iluminada pues la cobertura de alumbrado público es de 95 por ciento; la recolección de basura cubre a la ciudad con servicio regular dos veces por semana y a las localidades una vez cada siete días; el panteón municipal con espacios disponibles cuenta con la



infraestructura adecuada; en el rastro municipal han sido mejoradas sus instalaciones pero se cuenta ya con un proyecto de rastro Tipo Inspección Federal (TIF) cuya construcción se iniciará en breve una vez que se obtengan los recursos; la cobertura de calles pavimentadas es del 77 por ciento gracias a las inversiones realizadas en este renglón, y la superficie per cápita de parques, jardines y áreas verdes es de casi 5 metros cuadrados por habitante.

Nogales es un municipio en el que se vive en franca armonía, con mayor seguridad, en la ciudad se puede caminar tranquilo, pues se cuenta con un policía por cada 350 habitantes, con un sistema de vigilancia d cámara en las zonas comerciales, industriales y residenciales, además de que se efectúan recorridos regulares de vigilancia por todas las colonias, habiendo disminuido en lo general la incidencia delictiva y en lo particular las tasas por cada 10 mil habitantes en robo de vehículos, robo a comercios y robo a casa habitación.

2.2. Escenario deseable para 2024.

La economía municipal crece aceleradamente como resultado de las inversiones que se realizaron en los últimos tres años gracias a los efectos favorables que han traído consigo la reducción del IVA e ISR, el tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y la Megaregión Sonora-Arizona, manteniendo así los niveles de generación de riqueza, ingreso y empleo, en tal forma, que la tasa de desempleo se ha reducido a casi el 2.5 por ciento.

Los servicios educativos tienen una cobertura universal en educación básica y los jóvenes estudian y trabajan, teniendo todos ellos un amplio abanico de oportunidades para cursar una carrera técnica terminal o profesional en forma gratuita de los niveles medio superior y superior.

Los servicios de salud pública cubren a toda la población, con atención médica de calidad no sólo profesional sino con calidez humana, contando además con medicamentos gratuitos todos los enfermos o pacientes que demandan atención médica en las instituciones públicas del sector y que no cuentan con seguridad social.

La construcción de viviendas crece a una tasa media anual superior al 4.0 por ciento, el agua entubada dentro de la vivienda cubre el 94 por ciento, la cobertura del drenaje es de 90 por ciento y la energía eléctrica está a sólo 0.05 por ciento de cubrir a todas las viviendas, encontrándose el índice de pobreza en un rango de entre el 10 y el 25 por ciento.

El centro histórico se ha consolidado como un espacio cultural no sólo para la expresión de las diversas manifestaciones artísticas, sino que atrae cada vez a más turismo, mientras que el deporte con su más amplio abanico de instalaciones y disciplinas ha logrado alejar a muchos jóvenes del consumo de drogas y, en general, de incurrir en conductas antisociales.

El alumbrado público ilumina la ciudad con lámparas modernas y ahorradoras de consumo de energía eléctrica y su cobertura es de más del 95 por ciento, en el panteón municipal se atiende totalmente la demanda de servicios de inhumaciones, en tanto que en el nuevo rastro TIF se atienden en óptimas condiciones de higiene los servicios de matanza de ganado que demandan los introductores y las calles pavimentadas se encuentran en buenas condiciones de transitabilidad pues han sido rehabilitadas las vialidades y ha sido ampliada su cobertura a más del 80 por ciento.

La seguridad pública es un servicio más eficiente pues el estándar de policía por habitantes es cercano a un policía por cada 300 habitantes recomendado por la ONU, gracias a la coordinación estrecha que se da con los cuerpos de seguridad de los gobiernos estatal y federal, así como con la guardia nacional, se han logrado disminuir no sólo las tasas de robo de vehículos, robo a comercios y robo a casa habitación, sino también la tasa de homicidios dolosos.



3. Objetivos generales.

1. Impulsar la capacidad de crecimiento de la economía municipal y diversificar sus actividades productivas para generar nuevas fuentes de empleo para la población, con salarios remuneradores suficientes para satisfacer sus necesidades en el orden material, social, cultural y para la educación de los hijos.
2. Promover la ampliación de los servicios educativos y de la salud y la seguridad social en el municipio para avanzar en la consecución de la cobertura universal en estos servicios.
3. Ampliar el acceso a la seguridad social y a los programas de combate a la pobreza de los sectores de la población municipal en condiciones de desamparo y marginación.
4. Incrementar las oportunidades de acceso de la población municipal y de manera especial de los jóvenes a la cultura, la recreación y el deporte.
5. Ordenar el desarrollo urbano con visión de largo plazo y mejorar y ampliar la infraestructura para la prestación de los servicios básicos y urbanos en general.
6. Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales.
7. Garantizar la seguridad de la población municipal en sus personas, en sus familias y en sus bienes.
8. Impulsar en condiciones de igualdad la plena incorporación a la vida económica, social y cultural del municipio de los jóvenes, las mujeres y, en general, de todos aquellos sectores de la población que han sido excluidos.
9. Garantizar eficiencia, transparencia y honradez en el Gobierno y la Administración Pública Municipal, teniendo como base una amplia participación social.

4. Estrategia general.

La estrategia general o el conjunto de acciones para lograr los objetivos generales, se centran en tres líneas fundamentales: mayor crecimiento económico para que Nogales alcance su máximo potencial, mejoramiento de los niveles del bienestar social y gobierno municipal promotor del desarrollo económico y social

En este sentido, la línea de estrategia de mayor crecimiento para que Nogales alcance su máximo potencial, parte del reconocimiento de que las acciones no sólo deben orientarse a lograr que la principal actividad económica, como es la industria, retome su dinamismo, su crecimiento, sino que paralelamente es necesario impulsar el fortalecimiento del resto de las actividades que posibilite la diversificación de la economía, a fin de que ésta no se sustente exclusivamente en una actividad, que por otra puede ser afectada por los cambios en la economía o por las tensiones en el comercio mundial y con ello afectar a la economía local. Es por eso que los esfuerzos también estarán orientados a impulsar el desarrollo o el crecimiento del sector servicios y particularmente del turismo que cuenta con un alto potencial que aún no ha sido explotado. Al comercio también se le dedicará una buena parte de los esfuerzos del conjunto de acciones que se lleven a cabo para lograr alcanzar el objetivo general en materia económica, sin dejar por un lado a las actividades primarias, como son la agricultura y la ganadería, que también recibirán el apoyo que requieren para incrementar su aportación al producto municipal.

La estrategia para el mejoramiento de los niveles de bienestar social centrará los esfuerzos o las acciones que se emprendan a atender prioritariamente a aquellos aspectos que presentan mayores rezagos, es decir, a aquellas demandas sociales añejas de los nogalenses que han tenido un efecto acumulativo y por ello presentan los más bajos índices de cobertura, sin dejar de avanzar para lograr la cobertura universal en los aspectos del bienestar que presentan altos porcentajes.

Sin embargo, todos estos esfuerzos, todas las acciones que se realicen para alcanzar los objetivos generales en materia económica y social, no serán posibles si el gobierno municipal no ejerce plenamente la atribución que le confiere la Constitución



Política de Sonora para promover e inducir el desarrollo económico, social, político y cultural y el bienestar de los habitantes, conforme a los principios de justicia y seguridad jurídica y a los Planes y Programas de Gobierno Municipales.

De ahí que la estrategia o las acciones que éste lleve a cabo para promover e inducir el desarrollo conforme al Plan, deberán concentrarse primero en cumplir eficazmente con los servicios públicos que por mandato Constitucional está obligado a prestar a la comunidad nogalense a la que se debe y, simultáneamente con base en el propio Plan, promover acciones coordinadas para la atención de las demandas sociales cuya competencia corresponden al Estado y a la Federación, además de promover la participación social para emprender acciones concertadas con la propia comunidad nogalense beneficiaria o interesada en participar en el desarrollo el municipio, todo ello en un marco de austeridad, de viabilidad financiera y de transparencia sin tolerancia a la corrupción en la administración municipal.

5. Ejes estratégicos.

5.1. Crecimiento económico para un Nogales próspero y con futuro.

5.1.1. Agricultura y ganadería.

5.1.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.1.1.2.1. Contribuir a la autosuficiencia alimentaria del país.

Estrategia 5.1.1.2.1.1. Impulsar mayores apoyos al campo del municipio para incrementar la producción.

Líneas de acción.

5.1.1.2.1.1.1. Apoyar a los productores para acceder y obtener mayores beneficios de los programas de fomento y de apoyo a la agricultura y ganadería.

5.1.1.2.1.1.2. Promover la elaboración de un padrón confiable y transparente de los beneficiarios de los programas de apoyo.

5.1.1.2.1.1.3. Promover que los apoyos lleguen a la mayoría de los productores.

5.1.1.2.1.1.4. Promover que el financiamiento productivo beneficie a productores de medianos y bajos ingresos.

5.1.1.2.1.1.5. Promover mayores subsidios a la producción de pequeños y medianos productores.

5.1.1.2.1.1.6. Promover que los apoyos a la ganadería beneficien a los productores con menor y mediano número de cabezas de ganado y/o superficie de agostadero.

5.1.1.2.1.1.7. Promover el establecimiento de precios de garantía tanto en la agricultura como en la ganadería.

Objetivo 5.1.1.2.2. Mejorar las condiciones de vida de los productores de bajos ingresos.

Estrategia 5.1.1.2.2.1. Impulsar el fomento al empleo en el sector rural.

Líneas de acción

5.1.1.2.2.1.1. Promover que el gasto público asignado se oriente al fomento del empleo en el sector rural del municipio para beneficiar a los productores de menores ingresos.

5.1.2. Industria.

5.1.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.1.2.2.1. Impulsar la recuperación de la capacidad de crecimiento del sector industrial del municipio.

Estrategia 5.1.2.2.1.1. Promover mayores niveles de inversión en la industria.

Líneas de acción.

5.1.2.2.1.1.1. Implementar una estrategia municipal con el fin de atraer inversiones, generar empleos, incrementar el contenido regional en las exportaciones y posicionar a Nogales como un municipio altamente competitivo.



5.1.2.2.1.1.2. Simplificar trámites y otorgar estímulos en los créditos fiscales del municipio para la apertura de nuevas industrias que vengan a generar mayores empleos.

Estrategia 5.1.2.2.1.2. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y los servicios para la industria.

5.1.2.2.1.2.1. Rehabilitar las calles, el alumbrado público y, en general, el equipamiento urbano de la zona industrial

5.1.2.2.1.2.2. Incrementar los recorridos de vigilancia de la zona industrial.

5.1.2.2.1.2.3. Promover la ampliación de los horarios y rutas del transporte público urbano de pasaje para dar un mejor servicio al personal ocupado en la industria.

5.1.2.2.1.2.4. Promover la ejecución de un proyecto de ampliación del puerto de entrada México-Estados Unidos denominado Mariposa.

Objetivo 5.1.2.2.2. Diversificar las actividades industriales para generar nuevas fuentes de empleo.

Estrategia 5.1.2.2.2.1. Impulsar a los emprendedores y promover el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

5.1.2.2.2.1.1. Promover el acceso a financiamiento y la inserción de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de las actividades industriales, con mayor potencial de crecimiento y generación de empleo.

5.1.2.2.2.1.2. Impulsar programas de capacitación y asesoría para la micro, pequeña y mediana empresas a efecto de que puedan integrarse en formas de organización más eficientes y de producción más competitivas.

5.1.2.2.2.1.3. Promover el acceso a financiamiento y capital para emprendedores.

5.1.2.2.2.1.4. Establecer un programa de fomento a jóvenes emprendedores.

5.1.2.2.2.1.5. Brindar asesoría técnica y legal a emprendedores.

5.1.3. Turismo.

5.1.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 5.1.3.2.1. Aprovechar el potencial turístico de Nogales para generar una mayor derrama económica en el municipio.

Estrategia 5.1.3.2.1.1. Impulsar el incremento de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.

Líneas de acción.

5.1.3.2.1.1.1. Promover la ampliación de la oferta de hospedaje.

5.1.3.2.1.1.2. Promover la ampliación de la oferta de establecimientos de alimentos y bebidas, así como de establecimientos de servicios relacionados con el turismo.

5.1.3.2.1.1.3. Promover la ampliación de la oferta para el turismo de negocios y médico, con la construcción de un centro de convenciones y un hospital privado de tercer nivel.

5.1.3.2.1.1.4. Promover el fortalecimiento de la calidad de los servicios y productos turísticos.

5.1.3.2.1.1.5. Impulsar la capacitación y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos.

Estrategia 5.1.3.2.1.2. Impulsar el financiamiento de mayores inversiones y la agilización de trámites para las nuevas inversiones.

Líneas de acción.

5.1.3.2.1.2.1. Promover el acceso a financiamiento y capital para los prestadores de servicios turísticos.

5.1.3.2.1.2.2. Promover esquemas de financiamiento al sector turismo del municipio con la banca de desarrollo.

5.1.3.2.1.2.3. Simplificar los trámites que los inversionistas deben realizar ante dependencias municipales.

Objetivo 5.1.3.2.2. Fortalecer la promoción turística.



Estrategia 5.1.3.2.2.1. Impulsar el fortalecimiento de la promoción turística.

Líneas de acción.

5.1.3.2.2.1.1. Gestionar ante el Gobierno del Estado la entrega de los recursos a la Oficina de Convenciones y Visitantes captados en el municipio por concepto de impuesto sobre hospedaje para destinarlos adecuadamente a la promoción turística de Nogales.

5.1.3.2.2.1.2. Diseñar y desarrollar un esquema integral de promoción de Nogales como destino turístico y de inversión dirigido tanto al mercado nacional como el internacional.

5.1.3.2.2.1.3. Coordinar esfuerzos entre los sectores público, privado y social para ampliar la promoción turística.

Objetivo 5.1.3.2.3. Apoyar al turista para facilitar su traslado y disfrute de los atractivos.

Estrategia 5.1.3.2.3.1. Promover la agilización de trámites y mayor información turística

Líneas de acción.

5.1.3.2.3.1.1. Promover ante el gobierno federal la agilización de trámites para la internación al país del turista extranjero.

5.1.3.2.3.1.2. Incrementar los sitios y formas para ofrecer información turística.

5.1.3.2.3.1.3. Crear la policía turística que no sólo realice funciones de prevención del delito en sus áreas de influencia, sino que también brinde orientación e información turística a aquel visitante que lo requiera.

5.1.4. Comercio y servicios.

5.1.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.1.4.2.1. Fortalecer las actividades terciarias para diversificar y equilibrar la economía municipal.

Estrategia 5.1.4.2.1.1. Impulsar inversiones y financiamiento para el crecimiento de los sectores comercial y de servicios.

Líneas de acción.

5.1.4.2.1.1.1. Promover inversiones para la apertura de nuevos establecimientos de comercio y de servicios.

5.1.4.2.1.1.2. Promover el acceso de créditos para los sectores comercial y de servicios, especialmente para los comerciantes para el mejoramiento de la infraestructura comercial, así como para su equipamiento.

5.1.4.2.1.1.3. Promover la formación de uniones de crédito entre pequeños y medianos comerciantes.

Objetivo 5.1.4.2.2. Apoyar al comercio para ampliar la oferta de productos para la población.

Estrategia 5.1.4.2.2.1. Impulsar el incremento de la oferta de bienes del comercio.

Líneas de acción.

5.1.4.2.2.1.1. Impulsar el incremento de la oferta de bienes del comercio al por mayor y de grandes establecimientos comerciales.

5.1.4.2.2.1.2. Impulsar el incremento de la oferta de bienes del comercio al por menor o de pequeños y medianos comercios.

Objetivo 5.1.4.2.3. Mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 5.1.4.2.3.1. Impulsar la calidad de los servicios.

Líneas de acción.

5.1.4.2.3.1.1. Promover programas de capacitación para el pequeño y mediano comerciante y los prestadores de servicios.

5.1.4.2.3.1.2. Promover que un mayor número de establecimientos comerciales y de servicios cuenten con la certificación de calidad.

5.1.5. Comunicaciones y transportes.



5.1.5.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.1.5.2.1. Contar con una infraestructura suficiente y moderna de transporte que posibilite el desarrollo de la economía y la conectividad.

Estrategia 5.1.5.2.1.1. Modernizar, ampliar y mejorar la infraestructura de transporte.

Líneas de acción.

5.1.5.2.1.1.1. Promover la agilización de las obras de construcción de concreto hidráulico de la carretera federal número 15 de cuatro carriles en los tramos que se encuentran inconclusos.

5.1.5.2.1.1.2. Promover la reparación y mantenimiento de las carreteras que conducen al poblado Mascareñas y al municipio de Sáric, en ambos casos, en los tramos que corresponden al municipio de Nogales.

5.1.5.2.1.1.3. Dar servicios de conservación y mantenimiento a los caminos de terracería que conducen a las localidades rurales.

5.1.5.2.1.1.4. Mantener en buen estado las calles de la ciudad para la transitabilidad del transporte público de pasaje.

5.1.5.2.1.1.5. Promover ante el gobierno federal la dotación de infraestructura, equipamiento y personal que requiera el aeropuerto para la operación de vuelos comerciales.

Objetivo 5.1.5.2.2. Mejorar la movilidad y la conectividad del municipio.

Estrategia 5.1.5.2.2.1. Ampliación y mejoramiento del transporte y telecomunicaciones.

Líneas de acción.

5.1.5.2.2.1.1. Promover la modernización del parque vehicular del servicio público de transporte de pasaje.

5.1.5.2.2.1.2. Promover la operación del transporte ferroviario de pasaje

5.1.5.2.2.1.3. Promover la operación de vuelos comerciales que permitan la conectividad de Nogales con otras ciudades del país y del extranjero.

5.1.5.2.2.1.4. Promover la cobertura de más localidades con el servicio de banda ancha y de más sitios y espacios públicos conectados a dicho servicio.

Objetivo 5.1.5.2.3. Apoyar a los concesionarios o prestadores de los servicios de transporte urbano de pasaje para el mejoramiento del servicio.

Estrategia 5.1.5.2.3.1. Promover el financiamiento y otros apoyos para los concesionarios o prestadores de los servicios de transporte.

Líneas de acción.

5.1.5.2.3.1.1. Promover el acceso a financiamiento y capital para los concesionarios del servicio de transporte urbano de pasaje.

5.1.5.2.3.1.2. Impulsar programas de capacitación para los concesionarios y operadores del servicio de transporte urbano de pasaje.

5.2. Desarrollo social y combate a la pobreza.

5.2.1. Educación.

5.2.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.2.1.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a todos los servicios educativos.

Estrategia 5.2.1.2.1.1. Promover la modernización y ampliación de la infraestructura física educativa y su equipamiento.

Líneas de acción.

5.2.1.2.1.1.1. Promover la mejora y rehabilitación de los planteles educativos en condiciones de deterioro.

5.2.1.2.1.1.2. Promover la construcción de más aulas en los niveles educativos que así lo demanden.



5.2.1.2.1.1.3. Promover la ampliación en la dotación de equipos de cómputo y la conectividad en los planteles educativos del municipio.

5.2.1.2.1.1.4. Promover el uso de herramientas de innovación tecnológica en todos los niveles del sistema educativo en el municipio.

Estrategia 5.2.1.2.1.2. Apoyar a estudiantes de escasos recursos para evitar la deserción escolar.

5.2.1.2.1.2.1. Promover becas para estudiantes de escasos recursos de todos los niveles educativos.

5.2.1.2.1.2.2. Promover la instrumentación de mecanismos que permitan a los estudiantes elegir entre opciones, modalidades y servicios educativos para que no abandonen la educación.

Estrategia 5.2.1.2.1.3. Impulsar la disminución del analfabetismo.

Líneas de acción.

5.2.1.2.1.3.1. Promover la ampliación de los programas de alfabetización y de educación para adultos que no saben leer y escribir.

Objetivo 5.2.1.2.2. Incrementar la participación social en el sector educativo.

Estrategia 5.2.1.2.2.1. Impulsar la participación social en el sector educativo.

Líneas de acción.

5.2.1.2.2.1.1. Impulsar la formación y fortalecimiento de sociedades de padres de familia de las escuelas de nivel básico del municipio.

5.2.1.2.2.1.2. Impulsar un programa de iluminación de escuelas de educación secundaria y del nivel medio superior con la participación de cámaras empresariales de municipio.

5.2.2. Cultura.

5.2.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.2.2.2.1. Ampliar el acceso de la población municipal a la cultura

Estrategia 5.2.2.2.1.1. Impulsar el mejoramiento e incremento de los espacios culturales.

Líneas de acción.

5.2.2.2.1.1.1. Rehabilitar 5 espacios culturales que se encuentran en condiciones de deterioro. 5.2.2.2.1.1.2. Construir 4 nuevos espacios adecuados para el desarrollo de las diversas manifestaciones artístico culturales.

5.2.2.2.1.1.3. Elaborar y desarrollar un proyecto para convertir el centro histórico de la ciudad en un espacio cultural para la manifestación de las diversas expresiones artístico culturales que involucre a los jóvenes de cualquier género.

Estrategia 5.2.2.2.1.2. Impulsar el incremento de las manifestaciones artístico culturales.

Líneas de acción.

5.2.2.2.1.2.1. Fomentar la difusión de las expresiones culturales del municipio.

5.2.2.2.1.2.2. Fortalecer los programas e incrementar anualmente en 30 por ciento los eventos artístico culturales en los espacios adecuados.

5.2.2.2.1.2.3. Fortalecer los programas e incrementar anualmente en 30 por ciento los eventos artístico culturales en plazas y colonias.

Objetivo 5.2.2.2.2. Promover el acceso a la cultura como un medio para la formación integral del individuo de cualquier género.

Estrategia 5.2.2.2.2.1. Promover la educación artística y el hábito de lectura.

Líneas de acción.

5.2.2.2.2.1.1. Fortalecer los programas municipales de enseñanza artística en sus diversas expresiones e incrementar anualmente en 30 por ciento las inscripciones en los cursos, talleres, seminarios y demás formas de enseñanza que se impartan.



5.2.2.2.2.1.2. Capacitar al personal docente de cualquier género que imparte enseñanza artística a fin de elevar la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje en la cultura.

5.2.2.2.2.1.3. Diseñar y difundir un programa municipal que promueva la lectura entre la población, enfatizando en niños y jóvenes de cualquier género.

5.2.2.2.2.1.4. Incrementar anualmente en 30 por ciento el acervo de la biblioteca pública municipal.

Objetivo 5.2.2.2.3. Proteger y difundir el patrimonio cultural del municipio.

Estrategia 5.2.2.2.3.1. Impulsar la preservación y difusión del patrimonio cultural del municipio.

Líneas de acción.

5.2.2.2.3.1.1. Integrar o actualizar el inventario del patrimonio histórico-cultural del municipio.

5.2.2.2.3.1.2. Promover la preservación de las tradiciones de la cultura popular.

5.2.2.2.3.1.3. Difundir por medios impresos y electrónicos propios, así como por los medios masivos de comunicación las expresiones de la cultura local, regional y las tradiciones mexicanas.

Objetivo 5.2.2.2.4. Apoyar directamente y en forma coordinada el desarrollo de la cultura.

Estrategia 5.2.2.2.4.1. Impulsar la creación artística.

Líneas de acción

5.2.2.2.4.1.1. Brindar cuando menos anualmente 6 apoyos económicos a proyectos culturales y artísticos.

5.2.2.2.4.1.2. Brindar apoyo a instituciones públicas y privadas que requieran para la presentación de grupos artístico culturales.

5.2.2.2.4.1.3. Apoyar la edición, difusión y divulgación de cuando menos 3 obras literarias anualmente, sobre todos de autores de cualquier género locales y regionales.

5.2.2.2.4.1.4. Organizar anualmente cuando menos 25 festivales, encuentros, muestras y concursos culturales de carácter regional, nacional e internacional.

Estrategia 5.2.2.2.4.2. Impulsar acciones coordinadas con los otros niveles de gobierno y concertadas con grupos sociales interesados en la cultura.

Líneas de acción.

5.2.2.2.4.2.1. Celebrar convenios de coordinación con las instituciones del sector de los gobiernos estatal y federal

5.2.2.2.4.2.2. Celebrar convenios de concertación para la participación de los sectores social y privado en el desarrollo cultural y artístico del municipio.

5.2.3. Deporte.

5.2.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.2.3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso de la población municipal a la práctica del deporte.

Estrategia 5.2.3.2.1.1. Mejorar y ampliar la infraestructura deportiva.

Líneas de acción.

5.2.3.2.1.1.1. Rehabilitar 60 instalaciones deportivas que se encuentran en malas condiciones, prioritariamente las que benefician a un mayor número de deportistas.

5.2.3.2.1.1.2. Elaborar y ejecutar 4 proyectos de construcción de nuevas instalaciones deportivas para ampliar la infraestructura deportiva.

Objetivo 5.2.3.2.2. Impulsar la actividad física y deportiva.

Estrategia 5.2.3.2.2.1. Fortalecer el deporte organizado y el masivo o sin fines

selectivos.

Líneas de acción.



5.2.3.2.2.1.1. Ampliar los apoyos para el deporte organizado de aficionados para beneficiar en promedio anual a un total de 700 deportistas.

5.2.3.2.2.1.2. Incrementar a un total de 30 colonias el deporte masivo o sin fines selectivos para que llegue a una mayor población municipal.

5.2.3.2.2.1.3. Impulsar la actividad física y deportiva de la población municipal con problemas de sobrepeso y obesidad.

5.2.3.2.2.1.4. Impulsar el deporte de personas con discapacidad de cualquier género para contribuir a su desarrollo integral.

5.2.3.2.2.1.5. Incrementar a un total de 5 las competencias deportivas locales y apoyar la participación de los deportistas de cualquier género en competencias dentro y fuera del municipio.

5.2.3.2.2.1.6. Celebrar convenios de coordinación con las instituciones del sector de los gobiernos estatal y federal, así como acuerdos de concertación con los sectores social y privado con el objeto de impulsar el desarrollo del deporte en el municipio.

5.2.4. Salud y seguridad social.

5.2.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.2.4.2.1. Asegurar el acceso de la población municipal a los servicios de salud.

Estrategia 5.2.4.2.1.1. Ampliar y mejorar los servicios de salud.

Líneas de acción.

5.2.4.2.1.1.1. Promover la cobertura universal de los servicios de salud.

5.2.4.2.1.1.2. Promover el incremento de la cobertura del seguro médico, público y voluntario, dirigido a la población sin acceso a servicios de salud.

5.2.4.2.1.1.3. Beneficiar a un total de 1 920 personas con consultas médicas y medicamentos gratuitos que ofrece el municipio a la población de escasos recursos que no es atendida por las instituciones del sector salud.

5.2.4.2.1.1.4. Promover el uso adecuado de la población de los servicios de salud.

5.2.4.2.1.1.5. Promover el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud.

5.2.4.2.1.1.6. Promover la construcción y mejoramiento de la infraestructura en salud.

Estrategia 5.2.4.2.1.2. Impulsar las acciones de protección, promoción y prevención para el mejoramiento de la salud de la población en general y en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción.

5.2.4.2.1.2.1. Promover el fortalecimiento y ampliación de los programas para la prevención y control de las enfermedades del corazón, el cáncer, la diabetes y demás enfermedades que son las principales causas de muerte en el municipio.

5.2.4.2.1.2.2. Promover el fortalecimiento de los programas que contribuyan a mejorar los hábitos alimenticios, a evitar la obesidad y a la práctica del ejercicio diario de la población municipal para prevenir enfermedades, así como aquellos para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas.

5.2.4.2.1.2.3. Impulsar el fortalecimiento de los programas para la prevención y control de enfermedades de transmisión sexual, especialmente entre los adolescentes.

5.2.4.2.1.2.4. Impulsar el fortalecimiento de las campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

5.2.4.2.1.2.5. Impulsar el desarrollo de infraestructura y su equipamiento para la atención de población vulnerable en las zonas urbana y rural del municipio.

Objetivo 5.2.4.2.2. Mejoramiento y ampliación del acceso a la seguridad social.

Estrategia 5.2.4.2.2.1. Impulsar mayor calidad y cobertura de la seguridad social.

Líneas de acción.



5.2.4.2.2.1.1. Promover el mejoramiento de la calidad de los servicios de la seguridad social.

5.2.4.2.2.1.2. Promover el abasto suficiente y oportuno de medicamentos de calidad, eficaces y seguros.

5.2.4.2.2.1.3. Promover que una mayor población trabajadora del municipio cuente con seguridad social.

5.2.4.2.2.1.4. Promover el mejoramiento o, en su caso, ampliación de la infraestructura y equipamiento para la seguridad social.

5.2.5. Asistencia social y combate a la pobreza.

5.2.5.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.2.5.2.1. Ampliar los beneficios de la asistencia social a una mayor población.

Estrategia 5.2.5.2.1.1. Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción.

5.2.5.2.1.1.1. Beneficiar con el programa de desayunos escolares a 18 mil 288 alumnos para su mejor alimentación y desempeño escolar.

5.2.5.2.1.1.2. Beneficiar anualmente a 9 mil 600 familias de escasos recursos con la entrega de despensas del programa de ayuda alimentaria.

5.2.5.2.1.1.3. Fomentar entre las familias en condiciones de vulnerabilidad la producción de alimentos para autoconsumo.

5.2.5.2.1.1.4. Proporcionar 37 mil 875 servicios de terapia a las personas con discapacidad en la Unidad Básica de Rehabilitación.

5.2.5.2.1.1.5. Ampliar los programas de becas, asistencia social y apoyos económicos para personas con discapacidad para llegar a beneficiar a un promedio anual de 80 personas.

5.2.5.2.1.1.6. Incrementar en 20 por ciento anual el número de personas con atención psicológica individual y grupal dentro del programa Atención Psicológica a Ciudadanos.

5.2.5.2.1.1.7. Crear un programa de servicios de asistencia o de atención al adulto mayor.

Estrategia 5.2.5.2.1.2. Mejorar la infraestructura para la atención de la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción.

5.2.5.2.1.2.1. Mejorar y ampliar la infraestructura de 2 centros asistenciales de desarrollo infantil.

5.2.5.2.1.2.2. Rehabilitar y dotar de más equipo a la Unidad Básica de Rehabilitación.

5.2.5.2.1.2.3. Mejorar las instalaciones y equipamiento de 2 albergues para niños, niñas, adolescentes e indigentes.

5.2.5.2.1.2.4. Crear una guardería en la colonia La Mesa.

Objetivo 5.2.5.2.2. Ampliar los beneficios de los programas para combatir la pobreza.

Estrategia 5.2.5.2.2.1. Mejorar e incrementar la infraestructura para el combate a la pobreza y ampliar la cobertura de sus programas.

Líneas de acción.

5.2.5.2.2.1.1. Rehabilitar 15 centros comunitarios.

5.2.5.2.2.1.2. Construir 8 centros comunitarios.

5.2.5.2.2.1.3. Promover la ampliación de la cobertura en el municipio de los programas federales y estatales de combate a la pobreza.



5.2.5.2.2.1.4. Beneficiar anualmente a 20 mil personas con los talleres de los centros comunitarios.

5.2.5.2.2.1.5. Promover la integración de un padrón único de beneficiarios de los programas de combate a la pobreza para atender a la población municipal en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

Objetivo 5.2.5.2.3. Ampliar la participación de la sociedad civil organizada en el desarrollo social.

Estrategia 5.2.5.2.3.1. Fortalecer a los grupos sociales que promueven el desarrollo comunitario.

Líneas de acción.

5.2.5.2.3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de las organizaciones sociales que atienden a población municipal en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

5.2.5.2.3.1.2. Impulsar acciones concertadas con la sociedad organizada en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.

5.2.6. Desarrollo urbano, vivienda y medio ambiente.

5.2.6.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.2.6.2.1. Ordenar el crecimiento de la ciudad con visión de futuro y de grandes proyectos de infraestructura y desarrollo urbano.

Estrategia 5.6.2.2.1.1. Formular y actualizar los instrumentos de planeación, así como los instrumentos de gestión que establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

Líneas de acción.

5.6.2.2.1.1.1. Formular el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de conformidad con lo que establece la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora

5.6.2.2.1.1.2. Adecuar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Nogales y en caso de que lo defina éste, elaborar los programas parcial, sectorial o específico.

5.6.2.2.1.1.3. Crear o adecuar, en su caso, todas las disposiciones reglamentarias relacionadas con los contenidos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

5.6.2.2.1.1.4. Formular o adecuar, en su caso, los instrumentos de gestión de suelo para el desarrollo urbano, para el financiamiento del desarrollo urbano, para la participación democrática y transparencia de todas las etapas de ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano, así como los instrumentos de fomento.

Objetivo 5.2.6.2.2. Fortalecer la estructura institucional de planeación del desarrollo urbano y promover el acceso a instrumentos de apoyos nacionales e internacionales para el desarrollo urbano.

Estrategia 5.2.6.2.2.1. Crear o, en su caso, apoyar la estructura institucional de planeación del desarrollo urbano.

Líneas de acción.

5.2.6.2.2.1.1. Formar el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como formular su reglamento interior.

5.2.6.2.2.1.2. Fortalecer el Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

Estrategia 5.2.6.2.2.2. Promover el acceso del municipio a instrumentos de apoyos nacionales e internacionales en materia de desarrollo urbano.

Líneas de acción.

5.2.6.2.2.2.1. Gestionar la inclusión de Nogales en la Iniciativa de Ciudades Prósperas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



5.2.6.2.2.2. Promover que los gobiernos estatal y federal realicen aportaciones y subsidios al Instituto Municipal de Planeación Urbana, así como aportaciones de los sectores social y privado del municipio.

Objetivo 5.2.6.2.3. Satisfacer las necesidades de suelo urbano para vivienda de las familias de escasos recursos.

Estrategia 5.2.6.2.3.1. Atender la demanda presente y futura de suelo urbano para vivienda y garantizar certeza jurídica en la tenencia.

Líneas de acción.

5.2.6.2.3.1.1. Crear una reserva territorial para atender el rezago y la demanda futura de suelo urbano para vivienda.

5.2.6.2.3.1.2. Atender anualmente un promedio de 450 solicitudes de terrenos para la construcción de vivienda de familias de escasos recursos.

5.2.6.2.3.1.3. Intervenir en negociaciones entre particulares en la solución de problemas de terrenos invadidos.

5.2.6.2.3.1.4. Impulsar la regularización de un promedio anual de 450 solares con vivienda para dar seguridad jurídica a la propiedad y disminuir el rezago existente en esta materia.

Objetivo 5.2.6.2.4. Promover la satisfacción de las necesidades de una vivienda digna de las familias.

Estrategia 5.2.6.2.4.1. Impulsar la reducción del rezago de vivienda

Líneas de acción.

5.2.6.2.4.1.1. Promover la disminución del déficit de vivienda.

5.2.6.2.4.1.2. Promover el fortalecimiento y ampliación de los programas de mejoramiento de vivienda para cubrir a un mayor número de familias de escasos recursos.

5.2.6.2.4.1.3. Promover la oferta de vivienda social.

5.2.6.2.4.1.4. Impulsar un programa de autoconstrucción de vivienda para llevar a cabo anualmente un promedio de 300 acciones para el beneficio de igual número de familias de escasos recursos.

5.2.6.2.4.1.5. Impulsar un programa de mejoramiento de vivienda para llevar a cabo anualmente un promedio de 120 acciones para el beneficio de igual número de familias de escasos recursos.

5.2.6.2.4.1.6. Diseñar y ejecutar un programa de control de viviendas abandonadas para su posible traspaso a otras familias en condiciones de financiamiento de acuerdo a su capacidad de pago.

5.2.6.2.4.1.7. Promover que la nueva vivienda sea sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social.

Objetivo 5.2.6.2.5. Mejorar y ampliar la infraestructura urbana.

Estrategia 5.2.6.2.5.1. Impulsar el mejoramiento y ampliación de la infraestructura urbana.

Líneas de acción.

5.2.6.2.5.1.1. Promover la conclusión de los tramos no embovedados de las calles y avenidas que se encuentran embovedadas parcialmente.

5.2.6.2.5.1.2. Promover el embovedamiento de canales de calles y avenidas para transformarlas en vialidades que permitan mejorar el tráfico vehicular.

5.2.6.2.5.1.3. Promover la construcción de puentes vehiculares en las rúas de la ciudad que presenten cuellos de botella en el tráfico vehicular.

Objetivo 5.2.6.2.6. Mejorar el medio ambiente para elevar la calidad de vida de la población municipal.

Estrategia 5.2.6.2.6.1. Impulsar la reparación del daño y el mejoramiento del medio ambiente.



Líneas de acción.

5.2.6.2.6.1.1. Promover la construcción de instalaciones adecuadas en el relleno sanitario para la disposición final de residuos de manejo especial.

5.2.6.2.6.1.2. Mejorar y ampliar la infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Nogales.

5.2.6.2.6.1.3. Limpiar e inducir la limpieza de basureros clandestinos existentes en la vía pública y realizar campañas de concientización de la ciudadanía para que no tire basura en la vía pública o genere basureros clandestinos.

5.2.6.2.6.1.4. Inducir la limpieza de los tiraderos clandestinos de neumáticos de desecho y establecer con la colaboración de las empresas un centro de acopio permanente de neumáticos de desecho en un sitio estratégico de fácil acceso en la ciudad.

5.2.6.2.6.1.5. Impulsar un amplio programa de reforestación de acuerdo a un catálogo de especies idóneas para reforestar en la ciudad de Nogales, en base a su demanda de agua y patrón de crecimiento, así como con la participación de la comunidad para que cada vecino contribuya sembrando un árbol.

5.2.6.2.6.1.6. Impulsar la firma de un convenio para la inclusión del municipio en el programa PROAIRE, con el objeto de que tenga acceso a recursos de dicho programa para prevenir y revertir el deterioro de la calidad del aire.

Objetivo 5.2.6.2.7. Garantizar el cuidado del medio ambiente por la comunidad y las actividades productivas.

Estrategia 5.2.6.2.7.1. Promover e inducir el cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción.

5.2.6.2.7.1.1. Diseñar y difundir una campaña de concientización ciudadana del cuidado del medio ambiente.

5.2.6.2.7.1.2. Promover que las empresas instaladas de los sectores industrial, comercial y de servicios, así como las que se instalen en el período 2019-2021 incorporen procesos y equipos anticontaminantes y garanticen la disposición final adecuada de sus residuos sólidos.

5.2.6.2.7.1.3. Inducir el cuidado del medio ambiente por parte de la población y los sectores productivos mediante la expedición o, en su caso, reformas de las disposiciones reglamentarias y administrativas de observancia general que resulten necesarias, tales como la expedición del Reglamento para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las zonas urbanas del Municipio, así como reformas al Reglamento de Anuncios y al Reglamento para el Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos no Peligrosos.

5.3. Servicios públicos dignos para colonias con calidad de vida.

5.3.1. Servicios básicos para la vivienda.

5.3.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.3.1.2.1. Disminuir los rezagos y atender los nuevos requerimientos de la demanda de servicios básicos.

Estrategia 5.3.1.2.1.1. Mejorar y ampliar la infraestructura para la prestación de servicios básicos.

Líneas de acción.

5.3.1.2.1.1.1. Rehabilitar 30 mil metros de líneas de conducción del servicio de agua potable.

5.3.1.2.1.1.2 Rehabilitar 26 mil metros de tubería de alcantarillado sanitario.

5.3.1.2.1.1.3. Ampliar el servicio de agua con la introducción de 53 mil 300 metros de tubería para la conducción de este vital líquido y 2 mil 300 tomas domiciliarias.

5.3.1.2.1.1.4. Promover la construcción de una presa o represa para el almacenamiento de agua para el consumo de la población municipal.



5.3.1.2.1.1.5. Ampliar el servicio de drenaje o alcantarillado sanitario con la introducción de 99 mil 500 metros de líneas de conducción y 3 mil 500 descargas domiciliarias.

5.3.1.2.1.1.6. Impulsar la introducción de energía eléctrica en sectores y localidades que no cuentan con este servicio y que estén regularizados.

Objetivo 5.3.1.2.2. Ampliar la capacidad de respuesta del municipio para la atención de los rezagos y nuevas demandas de servicios básicos.

Estrategia 5.3.1.2.2.1. Mejorar la atención de la demanda de servicios básicos a cargo del municipio.

Líneas de acción.

5.3.1.2.2.1.1. Fortalecer la capacidad técnica y financiera del organismo operador municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento para atender las demandas de los servicios básicos para la vivienda a su cargo.

Estrategia 5.3.1.2.2.2. Promover acciones coordinadas con los otros niveles de gobierno y concertadas con la comunidad para la atención de los rezagos y nuevas demandas de servicios básicos.

Líneas de acción.

5.3.1.2.2.2.1. Promover inversiones en forma coordinada con los gobiernos estatal y federal para la rehabilitación y construcción de nueva infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y energía eléctrica.

5.3.1.2.2.2.2. Promover la participación de la comunidad beneficiaria mediante esquemas de concertación para obras de rehabilitación y construcción de nueva infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y energía eléctrica.

5.3.2. Servicios públicos municipales.

5.3.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.3.2.2.1. Mejorar la prestación de los servicios públicos municipales y ampliar su cobertura a una mayor población municipal.

Estrategia 5.3.2.2.1.1. Mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento para la prestación de los servicios públicos.

Líneas de acción.

5.3.2.2.1.1.1. Ampliar en 5 por ciento la cobertura del sistema de alumbrado público en las colonias de la ciudad y localidades del medio rural.

5.3.2.2.1.1.2. Instrumentar y ejecutar un programa de reposición de 6 mil lámparas del sistema de alumbrado público.

5.3.2.2.1.1.3. Incrementar el barrido diario a 40 calles pavimentadas de la ciudad.

5.3.2.2.1.1.4. Prestar el servicio regular de recolección de basura dos veces por semana en las colonias de la ciudad y una vez por semana en las localidades rurales.

5.3.2.2.1.1.5. Dotar de instalaciones hidráulicas y cerco perimetral a parte de la superficie del panteón municipal que cuenta con capacidad para prestar el servicio de inhumaciones.

5.3.2.2.1.1.6. Rehabilitar la infraestructura y dotar de equipo al rastro municipal o, en su caso, promover la construcción de un rastro TIF para clausurar el actual rastro y mejorar la prestación de este servicio.

5.3.2.2.1.1.7. Incrementar al 75 por ciento de las calles de terracería el mantenimiento regular de raspado y nivelación.

5.3.2.2.1.1.8. Dar mantenimiento anual de bacheo a una superficie de 100 mil metros cuadrados de calles pavimentadas.

5.3.2.2.1.1.9. Rehabilitar una superficie total de 100 mil metros cuadrados de calles pavimentadas.



5.3.2.2.1.1.10. Ejecutar un amplio programa de pavimentación de calles para reducir en 4 por ciento el déficit en este renglón.

5.3.2.2.1.1.11. Rehabilitar 117 parques, jardines y áreas verdes.

5.3.2.2.1.1.12. Reducir anualmente en 7 por ciento el déficit de superficie de parques, jardines y áreas verdes.

Objetivo 5.3.2.2.2. Ampliar la capacidad de respuesta para la prestación de los servicios públicos municipales.

Estrategia 5.3.2.2.2.1. Promover acciones coordinadas con los otros niveles de gobierno y concertadas con la comunidad para la atención de los rezagos y nuevas demandas de servicios públicos municipales.

Líneas de acción.

5.3.2.2.2.1.1. Promover inversiones en forma coordinada con los gobiernos estatal y federal para la rehabilitación y construcción de nueva infraestructura para los servicios públicos municipales.

5.3.2.2.2.1.2. Promover la participación de la comunidad beneficiaria mediante esquemas de concertación para obras de rehabilitación y construcción de infraestructura para los servicios públicos municipales.

5.4. Inclusión de jóvenes y mujeres en el desarrollo municipal.

5.4.1. Jóvenes construyendo el futuro con talento.

5.4.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.4.1.2.1. Contribuir al desarrollo integral de la población juvenil del municipio.

Estrategia 5.4.1.2.1.1. Ampliar los beneficios de los programas de apoyo a la juventud.

Líneas de acción.

5.4.1.2.1.1.1. Incrementar la cobertura a un total a 32 instituciones educativas con pláticas y conferencias a jóvenes de cualquier género sobre diversos temas.

5.4.1.2.1.1.2. Ofrecer servicios gratuitos en el Instituto para beneficiar anualmente en promedio a 10 mil jóvenes de cualquier género.

5.4.1.2.1.1.3. Aplicar exámenes de orientación vocacional para el beneficio de 4 mil jóvenes de cualquier género en promedio anual.

5.4.1.2.1.1.4. Beneficiar anualmente en promedio a 100 jóvenes de cualquier género con apoyos económicos y en especie.

5.4.1.2.1.1.5. Beneficiar anualmente en promedio a 100 jóvenes de cualquier género para la prestación de su social y/o prácticas profesionales.

5.4.1.2.1.1.6. Beneficiar anualmente en promedio a 4 mil jóvenes de cualquier género con la aplicación de exámenes de orientación profesional.

5.4.1.2.1.1.7. Incrementar en 2 el número de Centros Jóvenes.

Estrategia 5.4.1.2.1.2. Apoyar a los jóvenes de cualquier género para que accedan a los beneficios de los programas estatales y federales creados para brindarles apoyo y promover acciones coordinadas.

Líneas de acción.

5.4.1.2.1.2.1. Brindar orientación a los jóvenes de cualquier género interesados para que accedan a los beneficios de los programas del Instituto Sonorense de la Juventud.

5.4.1.2.1.2.2. Brindar orientación a los jóvenes de cualquier género que no estudian y no trabajan para que accedan a los beneficios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro del Gobierno Federal.

5.4.1.2.1.2.3. Promover convenios de coordinación con los gobiernos estatal y federal para llevar acciones conjuntas con el municipio de Nogales en beneficio de los jóvenes de cualquier género.



5.4.2. Participación de las mujeres con equidad de género.

5.4.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.4.2.2.1. Impulsar la integración plena de la mujer a la vida municipal en condiciones de igualdad y con respeto a su integridad y sus derechos humanos

Estrategia 5.4.2.2.1.1. Impulsar las políticas, programas y acciones a favor de la mujer.

Líneas de acción.

5.4.2.2.1.1.1. Promover el fortalecimiento de los programas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

5.4.2.2.1.1.2. Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector laboral.

5.4.2.2.1.1.3. Promover el acceso de la mujer a programas de apoyo para proyectos productivos.

5.4.2.2.1.1.4. Promover políticas y servicios para apoyar a las mujeres que trabajan para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención

5.4.2.2.1.1.5. Beneficiar a por lo menos a un total de 17 mil 500 mujeres con los diversos programas con que cuenta el Instituto Nogalense de las Mujeres para apoyar a este importante sector de la población municipal.

Estrategia 5.4.2.2.1.2. Apoyar a las mujeres para que accedan a los beneficios de los programas estatales y federales creados para brindarles apoyo y promover acciones coordinadas.

Líneas de acción.

5.4.2.2.1.2.1. Brindar orientación a las mujeres interesadas para que accedan a los beneficios de los programas del Instituto Sonorense de las Mujeres.

5.4.2.2.1.2.2. Brindar orientación a las mujeres interesadas para que accedan a los beneficios de los programas del Instituto Nacional de las Mujeres.

5.4.2.2.1.2.3. Promover convenios de coordinación con los gobiernos estatal y federal para llevar acciones conjuntas con el municipio de Nogales en beneficio de las mujeres.

5.5. Nogales seguro y tranquilo

5.5.1. Vigilancia e inteligencia para la seguridad.

5.5.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.5.1.2.1. Incrementar la vigilancia para dar mayor seguridad a los habitantes.

Estrategia 5.5.1.2.1.1. Dotar al servicio de seguridad del personal, equipo e infraestructura suficientes para incrementar la vigilancia.

Líneas de acción.

5.5.1.2.1.1.1. Incrementar anualmente en 6 por ciento el número de elementos del servicio de seguridad pública de acuerdo a la disponibilidad de recursos del municipio, contratando preferentemente policías egresados de escuelas de seguridad pública

5.5.1.2.1.1.2. Incrementar en un total de 18 veces el parque vehicular existente en patrullas del servicio de seguridad pública con la adquisición de unidades nuevas, modernas y adecuadas.

5.5.1.2.1.1.3. Instalar 159 cámaras de vigilancia en calles y avenidas de zonas comercial, industrial y residencial de la ciudad.

5.5.1.2.1.1.4. Rehabilitar 5 delegaciones de policía ubicadas en la ciudad y el medio rural del municipio.

5.5.1.2.1.1.5. Promover el incremento al municipio de los subsidios federales en materia de seguridad pública para el equipamiento y el mejoramiento de la infraestructura del servicio de seguridad pública municipal.



5.5.1.2.1.1.5. Incrementar la vigilancia en las zonas que presentan mayores índices de robos, así como en las escuelas de todos los niveles educativos.

5.5.1.2.1.1.6. Establecer una coordinación estrecha con los cuerpos de seguridad pública del Estado y la Federación, así como con el ejército en el combate a la delincuencia.

Objetivo 5.5.1.2.2. Fortalecer al servicio de seguridad pública dándole capacidad de inteligencia.

Estrategia 5.5.1.2.2.1. Dotar al servicio de seguridad pública de inteligencia que con avances tecnológicos y con pleno apego al derecho permita la generación constante e intercambio de información oportuna en esta materia.

Líneas de acción.

5.5.1.2.2.1.1. Crear el Centro de Inteligencia de Seguridad Pública.

5.5.2. Capacitación y profesionalización del servicio.

5.5.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.5.2.2.1. Capacitar y profesionalizar al personal del servicio de seguridad y contar sólo con personal con probidad para elevar su eficiencia.

Estrategia 5.5.2.2.1.1. Brindar capacitación y profesionalización en las diversas materias relacionadas con el servicio.

Líneas de acción.

5.5.2.2.1.1.1. Incrementar anualmente en 100 por ciento los cursos de capacitación y profesionalización y beneficiar con ellos a todos los elementos de policía preventiva y tránsito municipal.

5.5.2.2.1.1.2. Capacitar a 30 elementos de seguridad pública para que se integren al Centro de Inteligencia de Seguridad Pública.

5.5.2.2.1.1.3. Depurar el cuerpo de seguridad pública separando a aquellos elementos que no hayan aprobado la prueba de control y confianza y rehabilitar a aquellos que estén dispuestos a someterse a un programa de rehabilitación.

5.5.3. Seguridad con amplia participación social.

5.5.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 5.5.3.2.1. Acercar la policía a los vecinos de las colonias.

Estrategia 5.5.3.2.1.1. Crear la infraestructura para acercar la policía a los vecinos de las colonias.

Líneas de acción.

5.5.3.2.1.1.1. Construir 2 delegaciones policía en colonias conflictivas con aportaciones de los vecinos beneficiados.

5.5.3.2.1.1.2. Dotar a las casetas de vigilancia del equipo necesario para su eficaz operación.

Objetivo 5.5.3.2.2. Promover la participación ciudadana en el servicio de seguridad pública.

Estrategia 5.5.3.2.2.1. Impulsar las formas de organización de ciudadanos y padres de familia para que participen en la vigilancia de sus colonias y las escuelas.

Líneas de acción.

5.5.3.2.2.1.1. Fomentar la formación anual de 40 comités ciudadanos vigilantes en las colonias de la ciudad.

5.5.3.2.2.1.2. Dotar a los comités ciudadanos vigilantes en las colonias de los elementos logísticos y equipo técnico necesarios para su eficaz operación y pronta comunicación con la policía.

5.5.3.2.2.1.3. Impulsar especialmente la participación de los padres de familia en la vigilancia de las escuelas.

5.5.3.2.2.1.4. Celebrar convenios de concertación con los comités ciudadanos vigilantes en las colonias para que realicen aportaciones para la dotación de equipo



técnico para su operación y se establezcan otros compromisos a cumplir tanto por los comités como por el ayuntamiento.

6. Eje transversal.

6.1. Viabilidad financiera y austeridad de la administración municipal.

6.1.1. Ingresos públicos para la viabilidad financiera.

6.1.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 6.1.1.2.1. Incrementar los ingresos del municipio para financiar las crecientes demandas de la comunidad nogalense.

Estrategia 6.1.1.2.1.1. Mejorar la eficiencia recaudatoria de la administración hacendaria de municipio.

Líneas de acción.

6.1.1.2.1.1.1. Incrementar anualmente en cuando menos 10 por ciento la participación de los ingresos propios en los ingresos totales del municipio

6.1.1.2.1.1.2. Actualizar y mantener actualizado el padrón municipal de contribuyentes e instrumentar una campaña de concientización para promover entre ellos la cultura de pago de sus contribuciones.

6.1.1.2.1.1.3. Implementar nuevas formas, sistemas y procedimientos que permitan la simplificación y oportunidad en el pago de las contribuciones al municipio, así como mejorar la atención al contribuyente.

6.1.1.2.1.1.4. Fortalecer y modernizar el sistema de ejecución fiscal para recuperar los rezagos existentes.

6.1.1.2.1.1.5. Promover un incremento en las participaciones estatales y federales en función de la riqueza fiscal que genera el municipio y de acuerdo a sus necesidades de ingresos, así como de mayores aportaciones y transferencias a través de los programas convenidos.

6.1.1.2.1.1.6. Evaluar las necesidades de empréstitos y financiamientos para su uso de manera responsable y de conformidad a la Ley de Deuda Pública y demás disposiciones legales aplicables.

6.1.2. Gasto público para prioridades.

6.1.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 6.1.2.2.1. Contribuir mediante el gasto público municipal a mejorar el nivel de bienestar de la comunidad.

Estrategia 6.1.2.2.1.1. Asignar y ejercer con criterios de racionalidad y responsabilidad el gasto público municipal.

Líneas de acción.

6.1.2.2.1.1.1. Formular los presupuestos de egresos del municipio con base en este Plan.

6.1.2.2.1.1.2. Reducir la proporción del gasto corriente en relación al gasto total en cuando menos el 10 por ciento anual.

6.1.2.2.1.1.3. Destinar los recursos que se obtengan producto de la reducción del gasto corriente a obra pública y la adquisición de maquinaria y equipo para la prestación de los diversos servicios públicos municipales y el desarrollo urbano.

6.1.1.2.2.1.4. Aplicar una política de austeridad en el gasto en servicios personales, reduciendo éste cuando menos en un 5 por ciento anual la proporción que representa en relación al gasto total.

6.1.1.2.2.1.5. Asegurar que los contratos de obras públicas, adquisiciones y servicios se asignen en las mejores condiciones de precio, calidad y condiciones de pago para el municipio.

6.2.3. Administración municipal austera y transparente sin corrupción.

6.2.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.



Objetivo 6.2.3.2.1. Adecuar la administración pública municipal a las condiciones actuales del municipio y mejorar su eficacia y eficiencia.

Estrategia 6.2.3.2.1.1. Mejorar la estructura y sistemas y procedimientos administrativos.

Líneas de acción.

6.2.3.2.1.1.1. Redimensionar la estructura de la Administración Pública Municipal Directa para adecuarla a la circunstancia actual con criterios de austeridad.

6.2.3.2.1.1.2. Formular el nuevo reglamento interior del ayuntamiento acorde con la nueva estructura de la Administración Pública Municipal Directa y pormenorizando efectivamente la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

6.2.3.2.1.1.3. Elaborar o actualizar los reglamentos que permitan al municipio ejercer plenamente las atribuciones que le confieren las leyes.

6.2.3.2.1.1.4. Elaborar o actualizar los sistemas o procedimientos administrativos que se requieran para el mejor desempeño de la administración pública municipal, tales como manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público.

Estrategia 6.2.3.2.1.2. Administrar con eficacia y eficiencia los recursos humanos, materiales y servicios.

Líneas de acción.

6.2.3.2.1.2.1. Reducir la plantilla de personal acorde a la nueva estructura de la Administración Pública Municipal Directa.

6.2.3.2.1.2.2. Reclutar y seleccionar sólo personal que cumpla con el perfil requerido para ocupar plazas vacantes.

6.2.3.2.1.2.3. Instrumentar un programa permanente de capacitación de personal y capacitar anualmente con base en el mismo a cuando menos 200 servidores públicos municipales de la Administración Pública Municipal Directa.

6.2.3.2.1.2.4. Elaborar un manual de puestos para definir los requisitos para ocupar los mismos y sus funciones, entre otros aspectos.

6.2.3.2.1.2.5. Evaluar las necesidades de maquinaria y equipo de transporte, de recursos materiales y de servicios en general que requiere la administración pública municipal para su funcionamiento.

6.2.3.2.1.2.6. Dotar oportunamente a la administración pública municipal de los bienes y suministros que aseguren su buen funcionamiento.

Objetivo 6.2.3.2.2. Garantizar eficiencia, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto público.

Estrategia 6.2.3.2.2.1. Fortalecer los mecanismos de control y transparencia del gasto público que permitan identificar la desviación de recursos y posibles actos de corrupción.

Líneas de acción.

6.2.3.2.2.1.1. Realizar anualmente cuando menos 13 revisiones periódicas del ejercicio del gasto público municipal y aplicar las sanciones correspondientes si de ellas resultaren faltas no graves de los servidores públicos responsables y turnar los expedientes a la autoridad competente para los efectos legales correspondientes si resultaren faltas graves, de conformidad con la Ley Estatal de Responsabilidades.

6.2.3.2.2.1.2. Publicar y mantener actualizada la información que señalan las leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

6.2.3.2.2.1.3. Establecer controles administrativos y del gasto público que permitan detectar posibles actos de corrupción.

6.2.3.2.2.1.4. Vigilar que la contratación de las obras públicas y adquisiciones se apeguen a la legislación aplicable en la materia y transparentar su adjudicación.

6.1.3.2.1.1.5. Establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).



6.1.3.2.1.1.6. Fortalecer las contralorías sociales.

Objetivo 6.2.3.2.3. Asegurar que no incurran en faltas los servidores públicos municipales en el desempeño de su cargo.

Estrategia 6.2.3.2.3.1. Fortalecer y operar con eficacia las formas de atención ciudadana.

Líneas de acción.

6.2.3.2.3.1.1. Fortalecer los sistemas y procedimientos para recibir las quejas, denuncias, sugerencias y peticiones de la ciudadanía mediante innovadoras formas de atención como el uso de los medios electrónicos en línea.

6.2.3.2.3.1.2. Atender e investigar las quejas y denuncias que se presenten contra servidores públicos municipales y turnar a las autoridades que correspondan aquellas que no sean competencia del municipio.

Estrategia 6.2.3.2.3.2. Establecer el marco ético y una estructura ciudadana que contribuyan a asegurar honestidad de los servidores públicos en el desempeño de su cargo.

Líneas de acción.

6.2.3.2.3.2.1. Elaborar, difundir y evaluar el código de ética y conducta de la administración pública municipal

6.2.3.2.3.2.2. Crear un Comité Municipal Anticorrupción conformado por ciudadanos respetables y los titulares de las dependencias municipales responsables del control y vigilancia.



C. ELODIA GADALUPE CARLTON AVILÉS,
Presidenta Municipal de Onavas, Sonora,

A sus habitantes sabed:

Que el Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 11 de enero de 2019, asentada en acta No. 06 , en cuyo único punto del orden del día, relativo a la propuesta y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Onavas 2019-2021, tuvo a bien aprobar el siguiente: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 25 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y 25-E de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; así como en la Ley de Planeación del Estado de Sonora, se presenta a consideración de los ciudadanos de Onavas el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, como documento rector de las políticas, programas y acciones de gobierno.

Estamos considerando dar un enfoque orientado a una Gestión por Resultados. El Plan recoge no sólo las diferentes demandas y expresiones de la sociedad. También las traduce en programas y acciones específicas; y más aún, cada una de ellas está considerada en la asignación de los recursos presupuestales disponibles, que garanticen su viabilidad para que las demandas más sentidas de los ciudadanos de Onavas puedan traducirse en resultados concretos.

De esta manera, para efectos de su ordenamiento y programación, el Plan Municipal de Desarrollo está organizado en siete ejes rectores.

- 1, Onavas con Seguridad y Gobierno Confiable, habrá coordinación con los tres niveles de gobierno para implementar programas de prevención del delito, ofreciendo espacios seguros para las familias de Onavas.
- 2, Onavas con un Gobierno de Resultados, Transparente y Cercano a la Gente, basaremos el trabajo administrativo respondiendo a las nuevas leyes de transparencia y eficiente aplicación de los recursos públicos.
- 3, Onavas Emprendedor, Se desarrollarán programas de capacitación y emprendimiento para promover el autoempleo
- 4, Onavas con Calidad de Vida y Desarrollo Social, se trabajará para construir, rehabilitar o ampliar obras de infraestructura que brinden mayor eficiencia contribuyendo a la imagen urbana y la salubridad y sustentabilidad del municipio.
- 5, Onavas con Servicios Públicos de Calidad, los programas de recolección de basura, drenaje y alcantarillado, servicio de agua potable, alumbrado público, parques y jardines, serán incluidos en el mejoramiento y rehabilitación para lograr mayor capacidad.
- 6, Onavas con Inclusión, Equidad, en Familia y con Valores, A través de la educación, deporte y cultura, se implementarán programas permanentes para incluir a la familia y a la comunidad en general en una nueva dinámica de convivencia social, respetando los derechos de hombres y mujeres.
- 7, Onavas con impulso regional y Visión de Futuro, Se promoverá el turismo regional, y ecoturismo, potenciando nuestra cultura milenaria.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 de Onavas se sujeta al marco normativo en materia de planeación, presupuestación y evaluación municipal, que comprende las siguientes leyes y reglamentos de orden Federal, Estatal y Municipal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 25, 26 y 115).
- Ley de Planeación Federal (Artículos 2, 3,14, 20, 33 y 34).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (Artículo 4, Fracción XXVI y Artículo 54).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Artículos 45 y 110).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora (Artículos 25-A, 25-B, 25-C y 25-E).
- Ley de Gobierno y Administración Municipal (Artículos 61; 118 al 125).
- Ley de Planeación del Estado de Sonora (Artículos 1 al 4; 7, 8, 25, 26, 27, 28, 29, 35 y 42).
- Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora (Artículo 14, Fracción III, VIII y XX; además del Artículo 17 Bis D, Fracción I, II y VI).
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora (Artículos 1, 3, 4 y 7).

FILOSOFÍA:

Visión

Generar las bases necesarias para que Onavas se encamine con rumbo y hacia su transformación en el municipio tranquilo, en un clima de paz y con desarrollo de sus comunidades y sus familias.

Misión

Ser un gobierno eficiente, de resultados y de tiempo completo; Cercano a la gente y comprometido con su participación; Que busque la equidad, la inclusión social y la sustentabilidad; Con servicios públicos que garanticen mayor bienestar para todas las comunidades de Onavas; Que actúe siempre con apego a la legalidad y la transparencia.

Visión de Futuro

- Vamos por un Onavas;
- Con seguridad y justicia cotidiana y valores como estilo de vida;
- Con autoridades confiables, que rindan cuentas al ciudadano;
- Con capacidad para ofrecer servicios públicos de calidad;
- Con una base productiva, competitiva y generadora de crecimiento y bienestar;
- Con un desarrollo sustentable, incluyente y con calidad de vida;
- Con una sociedad empoderada, innovadora, preparada y saludable;

Onavas, "Sierra con vista al progreso".

VALORES:

Honestidad. Cumpliremos con nuestro trabajo atendiendo siempre a la verdad y a la justicia sin esperar más recompensa que la satisfacción de dar buenos resultados.

Compromiso. Atenderemos las obligaciones que nos correspondan para cumplir con los objetivos planteados por la gente.

Responsabilidad. Asumiremos las consecuencias de los propios actos y omisiones, como resultado de las decisiones que se tomen o acepten, buscando siempre el bienestar.

Respeto. Actuaremos siempre con consideración, amabilidad y cortesía.

Solidaridad. Actuaremos con generosidad y desinterés hasta haber logrado mejores condiciones de vida a favor de las personas que por alguna circunstancia se encuentran en condición de desventaja social.

Transparencia. Informaremos oportunamente sobre la aplicación de los recursos públicos y seremos un gobierno abierto.

Eficiencia. Responderemos con oportunidad a los planteamientos de los ciudadanos orientando nuestras capacidades al servicio.

Trabajo en equipo. Promoveremos la colaboración y cooperación del equipo de trabajo de esta administración municipal, siempre promoviendo la colaboración de todos.

IDENTIDAD:

Toponimia: El nombre de Onavas proviene de la lengua cahita, de las raíces "ona", sal y "boa", agua; "agua salada".

Escudo: El escudo se describe de la siguiente manera; Figura pentagonal con vértice hacia abajo, esquinas superiores cóncavas y con ramificaciones en su entorno; en su parte interna superior, una inscripción que dice: Onavas; al centro, un triángulo equilátero dividido a su vez en cuatro triángulos menores en los que aparecen los siguientes grabados: una cabeza de res, un templo y un río con sus márgenes sembradas; en el último pico, una pala frente a una mina.

Reseña histórica: El territorio que actualmente ocupa el municipio de Onavas, estuvo ocupado en tiempos prehispánicos por los pimas bajos. El nombre de Onavas proviene de la lengua cahita, de las raíces "ona", sal y "boa", agua; "agua salada".

Fue fundado en 1622 junto con Movas y Nuri por dos misioneros jesuitas: El Bélgica nacido en Gante, Flandes Oriental, Diego Vandersipe, y el español nacido en Toledo, Blas de Paredes; ambos fallecidos en Onavas en 1651 y 1632, respectivamente.

Obtuvo la categoría de municipio en la segunda mitad del siglo XIX, adscrito al distrito de Ures; habiendo perdido esta categoría Onavas es erigido nuevamente en municipio el 11 de octubre de 1907. El 26 de octubre de 1930 fue incorporado al municipio de Ures por Ley Núm. 68 y el 3 de octubre de 1935 fue rehabilitado por Ley Núm. 13.

Localización: El municipio está ubicado en el sureste del Estado de Sonora, su cabecera es la población de Onavas y se localiza en el paralelo 28° 27' de latitud norte y a los 109° 31' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 350 metros sobre el nivel del mar. Colinda con los municipios siguientes: al norte con Soyopa y Sahuaripa, al sur y al este con Yecora, al suroeste con Suaqui Grande y al oeste con San Javier. El municipio está ubicado en el sureste del Estado de Sonora, su cabecera es la población de Onavas y se localiza en el paralelo 28° 27' de latitud norte y a los 109° 31' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 350 metros sobre el nivel del mar. Colinda con municipios siguientes: al norte con Soyopa y Sahuaripa, al sur y al este con Yecora, al suroeste con Suaqui Grande y al oeste con San Javier.

EJES DE TRABAJO:

1- Onavas con Seguridad y Gobierno Confiable

En México la inseguridad es un problema muy evidente en los últimos años, Sonora y el Municipio de Onavas no están al margen de esta problemática. Estaremos trabajando de manera coordinada para darle mayor tranquilidad a los habitantes de este municipio, brindándole las mejores condiciones de vida para que se sientan protegidos y viviendo con tranquilidad en sus hogares.

Sin duda éste eje representa un gran reto y compromiso, se harán los esfuerzos para responderle a la población, para ello, este Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 de Onavas, traza siete objetivos estratégicos que incluyen programas, líneas de acción y metas concretas que permitirán implementar nuevos esquemas de prevención y combate a la inseguridad, cuyo fin prioritario, es garantizar la integridad física y patrimonial de la población en un marco de libertades y respeto a los derechos humanos, así como contar con un marco jurídico y normativo moderno y en armonía con las instancias estatales y federales.

2- Onavas con un Gobierno de Resultados, Transparente y Cercano a la Gente

Hermosillo con un Gobierno de Resultados, Transparente y Cercano a la Gente, consiste en innovar la administración pública para mejorar el desempeño del gobierno municipal, como un actor estratégico en el desarrollo de Onavas.

La gestión pública estará orientada a la evaluación con base en resultados. Para ello, es imperativo contar con dependencias confiables, efectivas, eficientes y de tiempo completo; mantener finanzas públicas sanas, bajo los criterios evaluables de austeridad, orden y transparencia para un manejo responsable de los recursos públicos; impulsar el acceso a la información y la rendición de cuentas bajo el principio de gobierno abierto; incidir directamente en la calidad de vida de los habitantes de Onavas a través de la utilización de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), que además de favorecer la comunicación permanente y prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, sean un componente para la disminución de la brecha y analfabetismo digital en los sectores productivo y social de Onavas.

3 - Onavas Emprendedor, Se desarrollarán programas de capacitación y emprendimiento para promover el autoempleo. Consiste en coordinar nuestros esfuerzos para contar con una economía más sólida e incluyente que se traduzca en mayores y mejores oportunidades para la población.

La política económica de este gobierno municipal concibe como premisa fundamental que el desarrollo económico debe contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad de Onavas; es decir, que los logros de mejores índices de desarrollo signifiquen ingresos más amplios para la población canalizados a la cobertura de sus necesidades educativas y culturales, alimentarias, de salud, vivienda, deportivas y recreativas, entre otras.

El turismo rural será igualmente una actividad de alto interés en las prioridades de este gobierno, en virtud de que el municipio cuenta con recursos naturales y culturales con fuerte potencial para su aprovechamiento y crecimiento, con repercusiones importantes en la generación de empleo y el desarrollo de otras actividades colaterales.

4 - Onavas con Calidad de Vida y Desarrollo Social, se trabajará para construir, rehabilitar o ampliar obras de infraestructura que brinden mayor eficiencia contribuyendo a la imagen urbana y la salubridad y sustentabilidad del municipio.

Calidad de Vida y Sustentabilidad consiste en consolidar un modelo de desarrollo urbano que asegure su viabilidad futura y genere una mejor calidad de vida para sus habitantes. Garantizar la sustentabilidad social, económica y ambiental del municipio, es un reto de política pública, que además de responder a una demanda inaplazable, es requisito indispensable para el bienestar social.

La construcción de capacidades institucionales implica no sólo una adecuada gestión a través de la instrumentación jurídica y administrativa, sino también el impulso de renovados instrumentos de planeación que promuevan la cooperación y la participación de la sociedad civil, desde la programación de obras, hasta la valoración regular de la acción de gobierno en la materia.

5- Onavas con Servicios Públicos Eficientes, los programas de recolección de basura, drenaje y alcantarillado, servicio de agua potable, alumbrado público, panteón municipal, parques y jardines, serán incluidos en el mejoramiento y rehabilitación para lograr mayor capacidad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos como el suministro de agua potable, alcantarillado, pavimentación, aseo y limpieza de parques y jardines, entre otros.

Con el Eje 5. *Onavas con Servicios Públicos Eficientes*, esta administración municipal asume el compromiso de responder con calidad y eficacia a las demandas básicas de servicios públicos e incidir directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Onavas.

Se incluyen programas, líneas de acción y metas concretas que permitirán maximizar el uso y el aprovechamiento de la infraestructura y servicios públicos existentes; así como generar las condiciones para incrementar los recursos de inversión y construir un nuevo esquema de gestión que apunte al desarrollo y expansión de uno de los rubros más sensibles para el gobierno municipal y estar en mejores condiciones de atender en tiempo y forma la demanda de servicios públicos municipales de calidad.

6- Onavas con Inclusión, Equidad, en Familia y con Valores, A través de la educación, deporte y cultura, se implementarán programas permanentes para incluir a la familia y a la comunidad en general en una nueva dinámica de convivencia social, respetando los derechos de hombres y mujeres.

El programa será encaminado al combate a la pobreza, atención a personas con discapacidad, empleo temporal, atención a grupos vulnerables.

Ofrecer salud comunitaria para todos, sin distinción, buscar permanentemente acceso a becas para estudiantes.

Se buscará fortalecer el capital social para todos buscando privilegiar a los que viven en condiciones de mayor desventaja accediendo a educación, salud, y en un mejor entorno.

Construiremos una política social con enfoque integral, respetando la participación ciudadana y terminar con los grupos sociales en desventaja.

7. Onavas con impulso regional y Visión de Futuro, Se promoverá el turismo regional, y ecoturismo, potenciando nuestra cultura milenaria.

Onavas se enfrenta al fenómeno de migración, la tendencia de la población de vivir en zonas urbanas repercute de manera negativa en el desarrollo de nuestro municipio y sus impactos en materia económica es muy significativo, el mayor empoderamiento de una sociedad es vivir en su municipio es ser participativa; donde pueda acceder a mejores servicios y un mejor desarrollo, pero también permanente de una economía ligada al conocimiento; a la cultura, deporte, y acceso a programas la mayor incorporación de la mujer y los jóvenes al desarrollo municipal, entre otros, obliga a realizar un profundo ejercicio de revisión y adaptación para ofrecer soluciones innovadoras pensadas en un futuro económico y social.

Se construirá un plan de trabajo en materia de turística y de impacto económico, consolidando acciones que permitan la promoción regional y tenga un programa a largo plazo, las acciones beneficiarían en los próximos años a los municipios de Soyopa, Suaqui Grande, Yécora y La Colorada, invitándolos a trabajar en convenios de colaboración que aseguren un programa permanente con la estrategia "Sierra con vista al progreso", estamos ciertos que podemos empoderar nuestra cultura ancestral, destacando nuestros usos y costumbres, nuestra Iglesia "San Ignacio Loyola" edificio histórico que data del siglo XVIII, y así consecutivamente las fortalezas de estos municipios, como en el caso de Onavas, la ruta de arqueología, donde podemos construir un gran proyecto turístico-cultural en la zona oeste de Sonora.

El camino al desarrollo es un proceso gradual, donde el éxito o fracaso de países, regiones y localidades para interactuar y competir con éxito en un mundo global radica esencialmente en la capacidad para establecer acuerdos en lo esencial como sociedad y construir los consensos necesarios entre los diferentes sectores sociales y actores políticos sobre las prioridades y criterios para generar las condiciones de estabilidad, confianza, unidad y una clara visión de futuro.

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS

- ✓ Tejaban, fachada y rampa – Edificios de Educación Primaria
- ✓ Tejaban para cancha central, restauración de bebederos, fachada – Edificio de Escuela Telesecundaria
- ✓ Infraestructura Ganadera, bascula y – Sector Pecuario
- ✓ Infraestructura Agrícola, sistemas de riego – Sector Agrícola
- ✓ Restauración del templo San Ignacio Loyola
- ✓ Rehabilitación de caminos vecinales
- ✓ Rehabilitación de edificios públicos; Palacio Municipal, Auditorio Municipal, Biblioteca Pública, Dif Municipal. Casa de Salud, áreas verdes, parques públicos, Estadio de Béisbol y área de recreación en rivera del Río Yaqui.
- ✓ Adquisición de herramientas y materiales para la operación administrativa y de servicios públicos.
- ✓ Rehabilitación general de Plaza Pública.
- ✓ Construcción de rampas en edificios públicos para personas con discapacidad
- ✓ Rehabilitación de basurero municipal

- ✓ Adquisición de unidades de recolección de basura
- ✓ Rehabilitación de unidad de emergencia, ambulancia.
- ✓ Construcción del puente vehicular en Río Yaqui
- ✓ Rehabilitación y ampliación de la red de drenaje y alcantarillado de varias calles del municipio
- ✓ Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable para consumo humano
- ✓ Rehabilitación de pozo que suministra agua para la atención general del municipio
- ✓ Construcción de ruta ecoturística – Deporte extremo (canotaje, tirolesa, embarcaderos, infraestructura necesaria)
- ✓ Construcción de viviendas para las familias de escasos recursos económicos

DEMANDAS CIUDADANAS EXPRESADAS EN LA ASAMBLEA DEL COMITÉ DE PLANEACION MUNICIPAL

Seguridad Pública

- Adquisición de patrullas y motocicletas.
- Capacitación de policías
- Mejorar el sueldo de los policías y becas educativas para sus hijos.
- Promover programas de prevención social contra la violencia y la delincuencia.
- Fortalecer la presencia policial en las localidades

Protección Civil

- Adquirir unidades extintoras y equipo de bomberos.
- Instalaciones de protección civil
- Promover programas de protección civil en los hogares y edificios públicos
- Promover programas de prevención social contra la violencia y la delincuencia.
- Fortalecer la presencia policial en las localidades.
- Elaborar atlas de riesgos del municipio
- Extremas medidas de prevención – área de río yaqui

Infraestructura y Servicios públicos

- Realizar acciones de pavimentación en varias calles y caminos vecinales
- Limpieza general del municipio
- Mejora del servicio de recolección de basura
- Limpieza de terrenos, eliminar basureros clandestinos
- Invertir en drenaje pluvial
- Programa de cultura del reciclaje
- Cultura del respeto y no contaminar áreas naturales, Río Yaqui

Desarrollo económico

- Promover el empleo y autoempleo
- Capacitación para el empleo
- Promoción de desarrollo turístico
- Promover programas de prevención social contra la violencia y la delincuencia.
- Fortalecer la presencia policial en las localidades

Infraestructura deportiva

- Ampliar y mantener espacios deportivos
- Fomento al deporte
- Apoyar a jóvenes como talentos deportivos

Desarrollo social

- Promover programa de valores
- Promover oportunidades para el desarrollo de los jóvenes
- Programa alimentario para personas de la tercera edad y niños

El Plan de Desarrollo de Onavas, contempla la aplicación de valores y principios que habrán de estar presentes en el diseño e implementación de las políticas públicas en los diferentes programas de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal. Tales principios son:

- ✓ Actualización del marco normativo municipal
- ✓ Innovación y visión de largo plazo
- ✓ Honestidad y transparencia
- ✓ Inclusión Social

Asimismo, el documento recoge e integra Valores que los ciudadanos han establecido como principios fundamentales para participar y construir junto con el gobierno municipal.

La Asamblea Plenaria y la Comisión Permanente del COPLAM serán los garantes de que todos y cada uno de los objetivos estratégicos antes expuestos se cumplan a cabalidad tomando en cuenta la capacidad financiera del municipio, las nuevas

políticas públicas o disposiciones que impulse el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Sonora o el Ayuntamiento como acciones adicionales para impulsar el bienestar y el desarrollo de Onavas.

El municipio de Onavas tiene hoy un Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2018-2021 sustentado jurídicamente en todas las disposiciones que regulan el sistema de planeación del desarrollo del municipio. Su visión de futuro y objetivos estratégicos están fundamentados en propuestas de la comunidad, de organizaciones civiles, del sector público y privado. Por tanto, con fundamento en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Onavas, PROMULGO para su debido cumplimiento el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, remitiéndolo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Edificio de Palacio Municipal del Gobierno de Onavas, Sonora, el 11 de enero de 2019.

C. ELODIA GUADALUPE CARLTON AVILÉS
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de
Onavas, Sonora,

C. CRISTIHAN ADRIÁN QUIJADA QUIJADA
Secretario del H. Ayuntamiento de Onavas,
Sonora.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021
OPODEPE, SONORA.**

VERSIÓN ABREVIADA

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL



Opodepe, es reconocido por su calidad de vida y su ambiente cultural, sus servicios y sus oportunidades para salir adelante. Al asumir el cargo de Presidente Municipal, me comprometí a mantener estas ventajas competitivas y al mismo tiempo adquirí el compromiso de hacer de Opodepe un municipio referente en innovación y conservación de nuestras tradiciones.

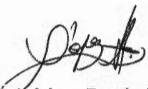
De la mano con la sociedad, hemos trabajado en el desarrollo de programas y acciones que materialicen en obras y beneficios para la gente.

A unos meses de asumir el compromiso, hoy presento ante los ciudadanos de Opodepe, los resultados de la consulta y su participación como marca la ley para la integración de este documento.

Enfrentaremos años de trabajo intenso, no exento de dificultades derivadas principalmente del entorno económico nacional e internacional que no será pretexto, sino al contrario, será motivo para ser más eficientes y productivos para dotar a los ciudadanos de las obras y servicios que demandan para elevar su calidad de vida.

Hoy Opodepe se prepara para tener más y mejores oportunidades, con más y mejores servicios y con un gobierno municipal que sabe escuchar y dispuesto a rendir cuentas claras.

Al presentar el Plan Municipal de Desarrollo, mi deseo es que sirva como referente para evaluar nuestro desempeño y abrir un diálogo constructivo con el afán de hacer de Opodepe la comunidad que merece ser y que todos queremos para desarrollar plenamente nuestras capacidades y ver crecer a nuestros hijos.



Paola López Fernández
Presidenta Municipal

MISIÓN

Ser una administración transparente y honesta que aplique los valores que nos lleven a cumplir con la responsabilidad encomendada, prestando servicios públicos de calidad, creando infraestructura, proporcionando asistencia social a los sectores más vulnerables buscando el bien común y en beneficio de la población de Opodepe.

VISIÓN

Motivar y fortalecer la participación ciudadana, para construir juntos una sociedad responsable, con honestidad y justicia, que ofrezca alternativas de mejores condiciones de vida, por medio de la educación, el deporte, el desarrollo cultural, la salud, y llegar a convivir en paz y tranquilidad, en el municipio más seguro de Sonora.

EJES RECTORES

I.- OPODEPE SEGURO Y EN PAZ.

La seguridad es una tarea del gobierno federal, estatal y municipal a fin de mantener la paz, el respeto y la armonía social. Estamos ante un problema que debe de ser atendido por estrategias preventivas y de acción, que garantice la aplicación de la ley de manera transparente y equitativa. Un buen diseño de estrategias públicas, una aplicación transparente y eficaz de las mismas, así como funcionarios comprometidos que involucren permanentemente la participación ciudadana, permitirán construir poco a poco la confianza desgastada en este tema de seguridad.

Está comprobado que en una sociedad unida se reducen las posibilidades que se generen conductas antisociales y delictivas. Necesitamos volver a ser una comunidad en la que desde la sociedad nos cuidemos unos a otros con la ayuda de una policía capacitada y moderna.

SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETIVO: Fortalecer la seguridad y confianza ciudadana mediante acciones de prevención por parte del departamento de Seguridad Pública y la participación amplia de la comunidad para disminuir la incidencia delictiva y los riesgos en casos de desastres naturales y contingencias, además contar con un municipio en donde se hagan respetar los derechos constitucionales de todos los ciudadanos.

ESTRATEGIA: Prestar un eficiente servicio de seguridad pública para garantizar el orden y la seguridad personal y patrimonial de los ciudadanos a partir de acciones preventivas, además de controlar y coordinar el tránsito vehicular, así como la adquisición de todos aquellos recursos, tanto humanos como materiales, para llevar a cabo las actividades propias de la agrupación.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Mantener la tranquilidad, la seguridad y orden público dentro del municipio.

- ✓ Proporcionar cursos de capacitación continuamente al personal.
- ✓ Gestionar el equipamiento necesario para todos los miembros de seguridad pública, para prestar un servicio de mejor calidad.
- ✓ Intensificar la presencia policiaca en las calles.
- ✓ Aumentar la iluminación nocturna en el municipio.
- ✓ Prevenir la comisión del delito y proteger a las personas, a sus propiedades y derechos.
- ✓ Implementar un Programa permanente de coordinación operativa entre los municipios vecinales.
- ✓ Contar con personas capacitadas para realizar de una mejor manera las tareas encomendadas.
- ✓ Reforzar las acciones en materia de protección y defensa a los menores del municipio.
- ✓ Fomentar la prevención, la impartición de justicia y el respeto por la cultura de la legalidad un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en la sociedad.
- ✓ Promover la cultura de la legalidad y la denuncia responsable.
- ✓ Diseñar programas de sensibilización y comunicación en el interior de las familias para la prevención de la violencia.

TRÁNSITO Y VIALIDAD.

OBJETIVO: Impulsar la creación y conservación de las vialidades.

ESTRATEGIA: Mejorar las condiciones de las vialidades así como de los señalamientos.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Emitir reglamento vial.

- ✓ Promover la construcción de diferentes pasos peatonales que garanticen la libre circulación de los vehículos.
- ✓ Instalar señalamientos de tránsito que garanticen seguridad tanto de peatones como de automovilistas.
- ✓ Implementar programas de educación vial iniciando en las escuelas y posteriormente a todos los sectores de la comunidad.

SEGURIDAD PATRIMONIAL.

OBJETIVO: Tramitar la regularización de asentamientos humanos para generar certeza jurídica en el patrimonio de la población.

ESTRATEGIA: Proporcionar certeza jurídica a la población mediante regularización de predios.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Impulsar programas para la regularización de lotes y terrenos baldíos, fomentando la tenencia legal del suelo urbano y seguridad en el patrimonio familiar.

- ✓ Emitir títulos de propiedad.
- ✓ Gestionar la ampliación del fondo legal y poder solventar las necesidades de lotes urbanos, que demanda el crecimiento de la población, propiciando la oferta suficiente y adecuada de las reservas territoriales para el futuro desarrollo del municipio.
- ✓ Tramitar regulación de asentamientos humanos.
- ✓ Emitir proyección a futuro sobre distribución de terreno para futuros asentamientos.
- ✓ Promover terrenos para zona comercial.

PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO: Orientar y sensibilizar a la población para su oportuna participación en los casos de emergencia o desastres naturales.

ESTRATEGIA: Creación, promoción y establecimiento del plan de contingencias para centros de población, escolares y zonas de riesgo.

- ✓ Elaborar un programa integral de protección civil.
- ✓ Promover la cultura de prevención y de reacción en el caso de siniestros.
- ✓ Establecer un sistema de coordinación con los diferentes grupos de rescate que estandarice criterios y procedimientos en situaciones de emergencia.
- ✓ Adecuar los programas de coordinación con los tres niveles de gobierno para mejorar los trabajos de prevención de emergencias.
- ✓ Contar con los recursos humanos y la infraestructura adecuada.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Programa de atención hospitalaria y traslado en caso de emergencias.

- ✓ Difundir los programas de prevención.
- ✓ Mantener un enlace constante con los organismos que brinden protección a la población civil.
- ✓ Editar un boletín informativo de protección civil.
- ✓ Promover la capacitación constante de los elementos de protección civil.
- ✓ Realizar las campañas promocionales y concursos escolares con el tema de protección civil.
- ✓ Realizar evaluaciones periódicas de los programas de simulacros para medir la actividad y adecuar estrategias.
- ✓ Gestionar en tiempo y forma los recursos necesarios para solucionar dificultades ocasionados con problemas meteorológicos.
- ✓ Mejorar el servicio de atención de emergencia social.
- ✓ Coordinar un Plan de Simulacros y Pláticas de Prevención en las dependencias del municipio, escuelas o instituciones y las diferentes empresas instaladas para la reducción de servicios de emergencias.

CERTEZA JURÍDICA

OBJETIVO: Fortalecer el marco normativo y de acciones jurídicas en el ámbito municipal.

ESTRATEGIA: Garantizar la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad y defender con eficacia y profesionalismo los intereses de la ciudad en el marco de la Ley.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Defender los actos de autoridad y combatir los actos que no se apegan a derecho.

- ✓ Fortalecer los mecanismos de revisión y validación jurídica de los actos efectuados por la administración.
- ✓ Establecer políticas y protocolos eficaces de comunicación y vinculación entre la Sindicatura y las dependencias y organismos públicos del Ayuntamiento.
- ✓ Elaborar manuales de procedimientos para la atención de asuntos jurídicos.
- ✓ Promover y ejecutar recursos jurídicos ante las autoridades competentes.

II.- OPODEPE, TODOS CON OPORTUNIDADES

El gasto público será nuestra herramienta para reducir las principales desigualdades, necesitamos gastar mejor y de manera transparente, eficiente y eficaz, asegurando que el gasto realmente se oriente en beneficio de las familias y personas que más lo necesitan.

La meta es lograr la cobertura e igualdad de oportunidades en salud, educación, alimentación, vivienda y servicios básicos, para lo cual es necesario llevar involucrar a las comunidades directamente en el desarrollo de su población.

SALUD

OBJETIVO: Generar un esfuerzo conjunto entre las autoridades municipales y la sociedad para brindar una atención médica de calidad a todos los ciudadanos y en donde puedan gozar de una buena calidad de vida.

ESTRATEGIAS: Darle la atención requerida para mejorar y aumentar los servicios básicos de salud.

- ✓ Gestionar el fortalecimiento del centro de salud municipal, de acuerdo con la demanda de los usuarios y prestadores de servicio médico, impulsando la capacitación y actualización de estos, para lograr un desempeño más eficiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Gestionar la rehabilitación y equipamiento del centro de salud municipal para contar con un ambiente más eficiente y cómodo.

- ✓ Gestionar antes las dependencias correspondientes, el contar con el personal capacitado para brindar una mejor asistencia.
- ✓ Promover la creación de programas de educación continua para la salud.
- ✓ Aumentar la promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- ✓ Promover actividades de vacunación y actividad física.
- ✓ Establecer programas para la atención a adolescentes, mediante la educación sexual y prevención de adicciones, así como el apoyo a la madre adolescente y la prevención a menores.
- ✓ Establecer programas de atención a la mujer, en el cuidado de su salud, el embarazo, el parto, y lactancia.
- ✓ Gestionar acciones para promover una cultura de higiene y hábitos alimenticios de la población.
- ✓ Gestión de médico para las localidades de Municipio.
- ✓ Gestionar medicamentos necesarios para la mejora de la salud.

EDUCACIÓN.

OBJETIVO: Mejorar la calidad de la educación y la cultura, ya que nos garantizan contar con bases sólidas para tener generaciones de ciudadanos mejor preparados y con un futuro prometedor.

ESTRATEGIAS: Impulsar una educación básica integral, la lectura y el lenguaje matemático así como la enseñanza de los valores para la convivencia y el desarrollo social. Fomentar la creatividad y la capacidad innovadora, así como la educación física y el deporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Gestionar ante las instancias correspondientes la obtención de becas para jóvenes de escasos recursos y así su preparación no se vea afectada por motivos económicos.

- ✓ Gestionar el equipamiento tecnológico necesario en las escuelas de los diferentes niveles de educación con el fin de aumentar el aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Brindar a nuestros jóvenes entornos limpios, sanos y cómodos para desarrollar sus habilidades ya aprendizajes.
- ✓ Impulsar una eficaz formación docente y didáctica, académica y cultural de los maestros.
- ✓ Apoyar la educación para adultos, así como buscar los espacios para el fortalecimiento de la educación especial y para la atención de alumnos discapacitados.
- ✓ Gestionar Maestro de Educación Especial para cubrir necesidades educativas.
- ✓ Reforzar cobertura de Apoyos institucionales como becas a alumnos sobresalientes.
- ✓ Mantenimiento y Mejora del transporte escolar de las diferentes localidades.

CULTURA.

OBJETIVO: Impulsar diversas actividades culturales que proporcionen sano esparcimiento a los ciudadanos del municipio.

ESTRATEGIA: Incrementar las oportunidades de acceso a la cultura motivando la participación de los habitantes de Opodepe.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Gestionar equipo y acervo bibliográfico así mismo como la aplicación y modernización de obras de infraestructura.

- ✓ Promover las acciones encaminadas hacia el desarrollo y crecimiento cultural de los ciudadanos.
- ✓ Promover la coordinación con diversos centros de cultura estatal y federal para canalizar apoyos para la seguridad y mantenimiento de los espacios públicos destinados a la recreación, cultura y deporte.
- ✓ Promover y gestionar apoyos para el rescate de valores culturales del municipio.

DEPORTE.

OBJETIVO: Impulsar la modernización de la infraestructura para el deporte y de la promoción de su práctica cotidiana para contribuir al desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Opodepe.

ESTRATEGIAS: Gestionar recursos para la modernización, rehabilitación y construcción de instalaciones deportivas, para una mejor promoción deportiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Promover torneos deportivos en el municipio.

- ✓ Fomentar la práctica cotidiana del deporte.
- ✓ Gestionar la rehabilitación y ampliación de infraestructura deportiva.
- ✓ Promover la integración de equipos representativos de nuestro municipio.
- ✓ Fomentar la actividad deportiva por medio de ligas escolares en todos los niveles.
- ✓ Promover e impulsar a los talentos deportivos locales.
- ✓ Emitir estímulos y reconocimientos a los deportistas destacados del municipio.
- ✓ Promover la vinculación del municipio con instituciones deportivas a nivel estatal y federal.
- ✓ Gestionar aplicación y modernización de obras de infraestructura deportiva.
- ✓ Gestionar ante el Gobierno Federal y estatal campos deportivos

ASISTENCIA SOCIAL

OBJETIVO: Implementar acciones dirigidas a brindar atención a los grupos con mayor grado de vulnerabilidad del Municipio de Opodepe.

ESTRATEGIA: Gestionar apoyos para la población más vulnerable con programas de Asistencia Social integrales, en coordinación con las dependencias del Ayuntamiento

LÍNEAS DE ACCIÓN: Gestionar aumentar el número de beneficiados en los programas de apoyo económico y entrega de despensas para personas de la tercera edad y población vulnerable.

- ✓ Gestionar subsidio para pago de agua potable a personas de la tercera edad.
- ✓ Gestión de apoyos a personas en situación de pobreza patrimonial y mejoramiento en las condiciones de vida.
- ✓ Aplicar los programas institucionales del DIF Estatal así como de las organizaciones no gubernamentales e instituciones de beneficencia.
- ✓ Fomentar la integración familiar, a través del DIF.
- ✓ Gestionar con las dependencias, programas para el mejoramiento de vivienda.
- ✓ Apoyar a grupos organizados de personas o familias, para que impulsen sus procesos de autoconstrucción o mejoramiento de sus viviendas.
- ✓ Participación Gobierno Municipal y Sociedad, para lograr beneficios en conjunto.
- ✓ Gestionar Recursos para las personas más vulnerables.
- ✓ Mejorar la infraestructura del municipio para el bienestar general de la población.
- ✓ Gestionar Apoyos para Adultos Mayores.

ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES.

OBJETIVO: Fomentar la integración social, accesibilidad, pleno desarrollo y generación de oportunidades para las personas con discapacidad.

ESTRATEGIA: Emitir programas que permitan el acceso a personas con discapacidad su plena integración social.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Brindar asistencia social a las personas mayores de edad, discapacitadas y de escasos recursos.

- ✓ Promover la implementación de infraestructura arquitectónica adecuada.
- ✓ Implementar programas productivos que les permitan integrarse a la sociedad.
- ✓ Gestión de becas para la población con capacidades diferentes.
- ✓ Implementar campañas de concientización de las necesidades de la población con capacidades diferentes dirigidas a escuelas, fábricas, oficinas públicas, tiendas.
- ✓ Promover conferencias sobre desarrollo humano para personas con capacidades diferentes, abarcando temas como: motivación, superación personal, proyecto de vida.
- ✓ Gestionar programas para el autoempleo o empleo temporal.

III.- OPODEPE PRODUCTIVO.

Es hoy cuando tenemos que establecer las bases para un crecimiento económico que ayude a combatir las principales causas de marginación, rezago y pobreza. Tenemos que mejorar la capacidad de nuestro municipio, es necesario generar condiciones que faciliten la apertura de negocios, además de políticas que ayuden a mantenerlas en funcionamiento.

Este gobierno municipal propone la activación y explotación de nuestro sector turístico como forma innovadora de atraer flujo de visitantes que dejen derrama económica en nuestro municipio.

PROYECTOS PRODUCTIVOS.

OBJETIVO: Promover el desarrollo económico del municipio y la generación de empleos en el sector de pequeña minería, ganadero y agropecuario en búsqueda de apoyos a proyectos que fomenten la creación, desarrollo y consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

ESTRATEGIA: Impulsar el turismo y comercio en la búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Promover el otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, desarrollo y consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

- ✓ Diagnóstico y realización de acciones correspondientes para la búsqueda de inversión en el municipio.
- ✓ Impulsar una comunicación con diferentes dependencias a efecto de aprovechar al máximo los programas institucionales que fortalezcan y/o generen empleo.
- ✓ Promover programas de financiamiento de bajo interés, a efecto de fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa, así como para la creación de nuevas fuentes productivas.
- ✓ Promover el desarrollo comercial de productos de la región de pequeña y mediana empresa.
- ✓ Promover mediante la impartición de cursos y talleres la enseñanza de oficios, habilidades de trabajo y competencia laboral para fomentar el empleo y autoempleo honesto.
- ✓ Participar una agenda de trabajo permanente con asociaciones de productores para fortalecer la economía.
- ✓ Mantenimiento y mejoramiento de caminos rurales a beneficio de los pequeños productores.

TURISMO.

OBJETIVO: Impulso del desarrollo económico del municipio y la generación de empleos a través del turismo.

ESTRATEGIA: Impulsar el turismo como fuente importante de desarrollo económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Creación y ampliación de infraestructura de las principales áreas de interés turístico en el Municipio.

- ✓ Implementar proyectos específicos de promoción turística.
- ✓ Difundir las áreas y atractivos turísticos de la región.
- ✓ Fomentar el Ecoturismo.
- ✓ Prestar una mejor atención a la ciudadanía que visiten nuestros centros recreativos.
- ✓ Promover y fomentar la inversión turística para el desarrollo económico del municipio y la creación de empleos; Tirolesa, Mirador, Asadores en el río etc.
- ✓ Promover el turismo rural como una fuente de bienestar social.

MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.

OBJETIVO: Reducir los índices de contaminación en el Municipio.

ESTRATEGIA: Promover el cuidado y conservación del medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Realizar campañas de limpieza entre la comunidad en general.

- ✓ Fomentar el reciclaje de materiales en la comunidad en general.
- ✓ Impulsar la cultura de protección al medio ambiente como instrumento de salud y mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.
- ✓ Difusión de programa de educación ambiental acerca de este tema con escuelas.
- ✓ Fomentar la reforestación y concientizar a la sociedad en el cuidado y respeto de nuestro medio ambiente.
- ✓ Promover una cultura de cuidado del medio ambiente y un mejor aprovechamiento de los recursos naturales.
- ✓ Rescatar y reutilizar recursos de desecho.
- ✓ Impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales.
- ✓ Mejorar la imagen urbana del municipio, así como garantizar el mejor aprovechamiento las instalaciones públicas, todo ello con respeto al medio ambiente y la sustentabilidad.

IV.- OPODEPE CON CALIDAD DE VIDA.

Es necesario atender un plan de acción ante el cambio climático y promover una cultura de educación y prevención en la clasificación, recolección y tratamiento de la basura, de actuar en la mejora de la calidad del aire, la reforestación y la infraestructura necesaria para tener agua limpia y disponible.

Las mujeres y la juventud son la mayoría de la población, por lo cual son fundamentales para que nuestra sociedad pueda crecer con valores, bienestar y paz social; en fin, para que pueda alcanzar una vida libre de violencia, en igualdad de oportunidades y sin discriminación.

AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

OBJETIVO: Ampliar cobertura de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento abatiendo los rezagos existentes.

ESTRATEGIAS: Impulsar la mejora en la prestación de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de los habitantes del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Potenciar el financiamiento y apoyo para mantenimiento y rehabilitación de redes generales de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.

- ✓ Ampliar la red servicio de agua y alcantarillado en la cabecera municipal y comisarías.
- ✓ Mejorar el servicio del agua potable, mediante la implementación de la tecnología de paneles solares.
- ✓ Fomento de uso racional de agua.
- ✓ Ampliar la cobertura y reposición de la red de drenaje en la cabecera municipal.

ALUMBRADO PÚBLICO.

OBJETIVO: Gestionar la ampliación de la cobertura de Alumbrado Público en las zonas donde no se cuenta con el beneficio y promover el ahorro de energía.

ESTRATEGIA: Incentivar la mejora en la prestación de servicios de alumbrado público en la cabecera municipal ampliando el servicio hacia la zona rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Realizar un padrón de luminarias que requieren de ser remplazadas así como de áreas que no cuentan con servicio eléctrico.

- ✓ Ampliar cobertura de servicio de alumbrado público en zonas donde no se cuenta ampliando el servicio hacia la zona rural.
- ✓ Fomentar campaña de ahorro de energía.
- ✓ Mantenimiento de Alumbrado Público.
- ✓ Implementar del programa de alumbrado en el área urbana que comprenda la mejora de la eficiencia del consumo, reposición de bombillas, proceso de mantenimiento oportuno, programa de ahorro de energía.
- ✓ Supervisar y dar mantenimiento en forma permanente a las redes e instalaciones del mismo.

RECOLECCIÓN DE BASURA.

OBJETIVO: Ampliar cobertura en la prestación de servicios públicos en el correcto manejo y disposición de los residuos a través de la adquisición de vehículos, maquinaria y equipos destinados para su ejecución.

ESTRATEGIA: Mejorar el servicio de manejo y disposición de residuos a través de la adquisición de vehículos, maquinaria y equipos destinados para su ejecución.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Evaluar del sistema de recolección de basura del municipio.

- ✓ Gestionar ante las instituciones pertinentes la reubicación del basurero municipal o bien la creación de un relleno sanitario.
- ✓ Emitir el programa de limpieza en los barrios del Municipio.
- ✓ Promover la adquisición de vehículo y equipo.
- ✓ Atención a los reportes de la ciudadanía en cuanto a prestar apoyo de recolección de rama, basura, escombros y descacharrización.
- ✓ Gestionar para el mejoramiento de la recolección y acopio de la basura.

OBRAS PÚBLICAS.

OBJETIVO: Promover la inversión en obra pública en el municipio, para rehabilitar y mantener en estado óptimo las vialidades y caminos del municipio.

ESTRATEGIAS: Propiciar las condiciones para un desarrollo urbano integral, que permita el crecimiento ordenado del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Gestionar la obtención de recursos federales y estatales, para la generación de obra pública municipal.

- ✓ Crear programas destinados a incrementar la obra pública en el municipio.
- ✓ Promover programas de construcción y rehabilitación del Plazas Públicas
- ✓ Construcción de banquetas y guarniciones en varias calles del municipio.
- ✓ Promover reservas territoriales para impulsar la reordenación territorial del municipio.
- ✓ Atender el mantenimiento de las áreas verdes en el municipio.

- ✓ Evaluar las condiciones que guarda la carpeta asfáltica, la señalización y nomenclatura en el municipio, para su atención.
- ✓ Ampliar cobertura de pavimentación y bacheo en el Municipio.
- ✓ Programa de señalización y de nomenclatura en todo el municipio
- ✓ Gestionar reubicación de rastro municipal.
- ✓ Formar comités que promuevan la participación de los habitantes en la realización de obras y acciones dirigidos a contribuir al desarrollo de todas las familias Opodepenses.

SERVICIOS PÚBLICOS.

OBJETIVO: Modernizar la estructura con el fin de ofrecer ventajas de vialidad y mejoramiento de la imagen urbana, a la vez de establecer campañas de concientización que contribuya a la eficiencia de los servicios y ejercer sus facultades sancionando cuando se requiera a los ciudadanos infractores.

ESTRATEGIA: Garantizar y mejorar la prestación de los servicios públicos básicos que generen mayores y mejores niveles de bienestar social en todos los rincones del ámbito municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Gestionar la inversión correspondiente a los servicios públicos municipales.

- ✓ Aumentar la cobertura de los servicios públicos municipales.
- ✓ Proveer de recursos suficientes para otorgar de una forma digna los servicios públicos.
- ✓ Difundir a la ciudadanía las características de cada servicio público y mediante la campaña hacerlos corresponsables para lograr la calidad en cada uno de ellos.
- ✓ Evaluar periódicamente el servicio para conocer la satisfacción de la ciudadanía en el otorgamiento de los servicios públicos.
- ✓ Promover campañas de limpieza, recolección de basura, cuidado del agua, para un mejor aprovechamiento de los servicios públicos.

V.- OPODEPE EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Hemos escogido como valores esenciales el orden y la transparencia en el manejo de los recursos públicos y en general en la forma en que el equipo que conforma el Ayuntamiento debe desempeñarse.

Somos un gobierno que está comprometido con mantener la calidad en lo que hace y para garantizar mayor claridad en la rendición de cuentas, escogimos realizar nuestra planeación y presupuesto con base estricta en resultados reales, comprobables y medibles.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

OBJETIVO: Atender por medio de acciones y actividades los compromisos y responsabilidad que establecen la Ley de Acceso a la Información Pública, en beneficio del desarrollo de la comunidad de Opodepe.

ESTRATEGIA: Publicar toda la información referida a todos los procesos administrativos, de modo particular la que se refiere a licitación de obras y adquisiciones del municipio, así como promover una rendición de cuentas transparente.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Capacitación permanente a servidores públicos en materia de rendición de cuentas y transparencia.

- ✓ Diseño y publicación del portal de internet municipal, para publicar la información que establece la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora.
- ✓ Instalación de un módulo de recepción de quejas, denuncias y solicitudes de información, las cuales se canalizarán a la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.
- ✓ Publicación de los informes trimestrales de la Cuenta Pública.
- ✓ Publicación de los proyectos de infraestructura en donde se informe el monto de los recursos recibidos, las obras y acciones a realizar el costo de cada una, ubicación, metas y beneficiarios.

INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETIVO: Lograr la eficiencia y responsabilidad al otorgar la información pública que la ciudadanía debe conocer.

ESTRATEGIA: Ser una administración pública transparente que ponga a disposición de la ciudadanía la información pública de manera ágil, útil y accesible.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Capacitar al personal respecto a obligaciones de transparencia y protección de datos personales

- ✓ Monitorear y evaluar respuestas a solicitudes de información pública.
- ✓ Establecer módulos de acceso a la información y línea de atención para los servicios del municipio.
- ✓ Difundir y socializar medios para obtener acceso a la información pública.

GASTO HONESTO Y EFICIENTE.

OBJETIVO: Garantizar el ejercicio responsable y eficiente de los recursos públicos, mediante una cultura de austeridad, disciplina y de rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS: Establecer una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el propósito de generar una nueva forma de administrar y orientar el presupuesto a ejercer.

- ✓ Cumplir y promover la normatividad acorde a las necesidades de la sociedad, que garantice una efectiva transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad administrativa.
- ✓ Elaborar y/o actualizar el marco reglamentario y administrativo del Gobierno Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Implementación de controles estrictos y transparentes en el uso de los recursos materiales y de servicios.

- ✓ Auditar, controlar y evaluar la aplicación del gasto público, con el propósito de encaminar la correcta aplicación del mismo.
- ✓ Elaborar el presupuesto de egresos con base a los ingresos y necesidades de las dependencias.
- ✓ Ejercer de manera congruente y transparente el presupuesto de egresos, en base a los montos autorizados y al Plan Municipal de Desarrollo.
- ✓ Elaboración del reglamento interno del Ayuntamiento y de los manuales de organización y de procedimientos, que regulen las actividades que se llevan a cabo en todas y cada una de las dependencias del Ayuntamiento.
- ✓ Administrar eficientemente los recursos materiales y humanos.
- ✓ Establecer convenios de colaboración con distintos órdenes de gobierno en materia administrativa.

INGRESOS JUSTOS.

OBJETIVO: Buscar nuevas alternativas para ser más eficientes en la recaudación de ingresos.

ESTRATEGIAS: Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública e incrementando el patrimonio.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Elaborar programas de recaudación que motiven a la ciudadanía a llevar a cabo el pago de contribuciones.

- ✓ Otorgar facilidades de pago a los contribuyentes.
- ✓ Realizar la simplificación administrativa de los trámites y servicios municipales.
- ✓ Aplicación de controles que permitan disminuir el rezago del pago del impuesto predial.
- ✓ Realizar acciones que permitan contar con un padrón actualizado de los vendedores ambulantes, con el fin de regular esta actividad, así como la aplicación de las cuotas correspondientes.
- ✓ Realizar programas de capacitación y adiestramiento a servidores públicos.
- ✓ Implementar un sistema de cobro adecuado para el sistema predial.

DECLARACIÓN PATRIMONIAL.

OBJETIVO: Brindar certeza y transparencia en la forma de vida de cada servidor público, así como sus ingresos oficiales y de otra índole.

ESTRATEGIAS: Promover el cumplimiento de la presentación de la declaración patrimonial al inicio, durante y al término de su responsabilidad como servidor público.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Elaborar el listado de servidores públicos que por ley estén obligados a presentar su declaración patrimonial.

- ✓ Divulgar los tiempos establecidos por la ley para la presentación de la declaración correspondiente, tanto al inicio, durante y al término de la responsabilidad pública.
- ✓ Informarles las sanciones administrativas a que pueden ser objeto en caso de no presentar en tiempo y forma su declaración patrimonial.

SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

OBJETIVO: Generar la cultura de cumplir con la responsabilidad y brindar calidad en el servicio.

ESTRATEGIAS: Promover el cumplimiento en la solventación de observaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Revisar el listado de observaciones presentadas por cada de las dependencias.

- ✓ Presentar las evidencias documentales correspondientes para la solventación en cuestión.
- ✓ Establecer compromisos para evitar que se repitan dichas observaciones.
- ✓ Divulgar los tiempos establecidos por la ley para la presentación del informe de solventaciones.
- ✓ Informar a los servidores públicos de las sanciones administrativas a que pueden ser objeto en caso de no presentar en tiempo y forma su informe de solventaciones.

CONTROL ADMINISTRATIVO.

OBJETIVO: Trabajar en la mejora continua de los procedimientos y controles que requiere el ejercicio de la administración pública.

ESTRATEGIAS: Eficientar la administración de los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Actualizar y mejorar el registro, uso, mantenimiento y control de los bienes patrimoniales.

- ✓ Realizar en forma periódica las revisiones documentales correspondientes al marco jurídico municipal.
- ✓ Elaboración de auditorías en el gasto directo de tesorería municipal.
- ✓ Realizar auditorías de avance físico y financiero al momento de construirse obra pública.
- ✓ Llevar a cabo arqueos en las cajas recaudadoras del municipio.

INFORMES FINANCIEROS.

OBJETIVO: Rendir cuentas claras y en forma periódica a la ciudadanía, a través del cabildo municipal.

ESTRATEGIAS: Impulsar un programa de seguimiento para la entrega oportuna del informe trimestral de los estados financieros.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Integrar mensualmente los documentos que amparan el gasto de las dependencias administración municipal.

- ✓ Integrar los estados de cuenta bancarios cada mes.
- ✓ Promover la elaboración del informe trimestral de los estados financieros, al menos en el mes posterior del trimestre que concluye.
- ✓ Presentar a cabildo para su aprobación correspondiente.
- ✓ Entregar al ISAF antes del periodo definido para ello.

CATASTRO.

OBJETIVO: Actualizar periódicamente la base de datos catastral, a fin de tener los elementos necesarios para mejorar la recaudación.

ESTRATEGIAS: Fortalecer el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado para promover la actualización periódica de la base catastral.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Actualización del sistema catastral, con el propósito de contar con información veraz y oportuna para brindar un mejor servicio administrativo.

- ✓ Base de datos actualizada de inmuebles inscritos en el padrón catastral.
- ✓ Listado de valores unitarios actualizados.
- ✓ Convenio de colaboración vigente o decreto estatal.



Mensaje del C. Presidente

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, Fracción II, Inciso a) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, como Presidente Municipal de Oquitoa, cumplo con la obligación de Presentar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Un Plan Municipal de Desarrollo se puede definir como un documento que elabora cada uno de los gobiernos municipales al inicio del período de gobierno y que precisa los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal durante el trienio de manera ordenada y sistemática, además de la inclusión de una Agenda de largo plazo y la integración de un sistema de evaluación del desempeño, alineados con los ejes establecidos en el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo orienta las acciones y políticas del Gobierno Municipal, favoreciendo aquellas estrategias y líneas de acción que tienen un mayor impacto en el Desarrollo Económico, Social, Familiar y humano en el Municipio. Esto se logra tomando en cuenta los retos y oportunidades que el entorno plantea ante fenómenos como la Globalización y los cambios Económicos, Políticos y Sociales de los que somos testigos actualmente.

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de planeación y coordinación de las acciones de gobierno, y asegura que las responsabilidades del gobierno Municipal se desarrollen de manera eficaz, eficiente y con transparencia.

En la actualidad vivimos en una sociedad cada vez más demandante y participativa que exige un Gobierno municipal que de respuestas a las demandas de la población, un gobierno que impulse a los sectores productivos para la generación de empleos que permitan garantizar una vida digna para las familias del Municipio.

Gracias a las peticiones en campaña, como a mi propio conocimiento de la problemática local, así como también a representantes de nuestra comunidad hemos elaborado nuestro plan municipal de desarrollo en el que se han definido algunas estrategias y líneas de acción que habrán de llevar a nuestro pueblo a conseguir el desarrollo y el bienestar que nos trazamos como meta.

ATENTAMENTE
LA PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



Luiz

PRESIDENCIA MUNICIPAL OQUITO A, SON

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



Gilda Ruth

SECRETARIA MUNICIPAL OQUITO A, SON

Encargada de Contenido

Mensaje del Presidente Municipal

Planeación del Desarrollo Municipal

Nuestros Valores

Nuestra Misión y Visión

Diagnostico General Municipal

Características Generales del Municipio

Situación socioeconómica municipal

Administración y Gobierno Municipal

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

Ejes Rectores PMD 2019-2021

Eje Rector 1.- Desarrollo Económico y Empleo.

Eje Rector 2.- Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.

Eje Rector 3.- Seguridad Pública.
Eje Rector 4.- Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente.
Eje Rector 5.- Modernización Administrativa.

Listado de Proyectos Estratégicos.

Implementación, control y evaluación del plan municipal de desarrollo
H. Ayuntamiento del Municipio de Oquitoa, Sonora.
Administración 2019-2021.

Planeación de Desarrollo Municipal

El eje principal de la Planeación Democrática lo constituye el Plan Nacional de Desarrollo, del cual se derivan los programas de la Administración Pública Federal y a cuyos principios se orientan los Planes Estatales y Municipales, constituyéndose un Sistema Nacional de Planeación Democrática en el que participan los gobiernos federal, estatal y municipal y concurren los sectores social y privado.

Los Gobiernos municipales en el Capítulo Segundo de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, coadyuvan al funcionamiento de este Sistema a través de planear su propio desarrollo.

La planeación municipal del desarrollo se puede definir como el proceso de elaboración de un modelo de actuación pública que permite decidir sobre los objetivos, los recursos utilizados y su administración con el fin de promover el desarrollo integral en el que las condiciones de vida de todos los miembros de la sociedad local mejoren de manera sostenida.

En Sonora la legislación se refiere a la planeación del desarrollo como:

La ordenación racional y sistemática de acciones con base en el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo del Estado en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de ordenamiento territorial, protección al ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, lo cual tiene como propósito la transformación de la realidad del estado.

Mediante la planeación y programación se fijarán objetivos, estrategias, prioridades, líneas de acción y metas, responsabilidades, tiempos de ejecución y se evaluarán los resultados, considerando los diferentes niveles de indicadores que sean pertinentes en cada sector para el mejoramiento del estado de Sonora. (Ley de Planeación del Estado de Sonora, artículo 4to)

Con la propuesta del plan de desarrollo municipal, la presente administración busca de manera muy específica, establecer las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social de la ciudad, así mismo, movilizar de manera transparente y eficaz los recursos económicos de la sociedad para encaminarlos racionalmente al desarrollo equilibrado de actividades productivas y a la satisfacción de las necesidades colectivas y demandas prioritarias de la comunidad.

Nuestros Valores

Nuestra comunidad será vigilante y beneficiaria de la práctica de los funcionarios públicos, que están obligados a servir y cumplir con hechos las expectativas de cambio que la ciudadanía demanda a partir de los siguientes seis valores:

- **Oquitoa en Paz y Tranquilidad.** - Procuración e impartición de justicia, seguridad pública, prevención y readaptación social, protección civil, protección de los derechos humanos, estado de derecho, participación ciudadana, gobierno cercano a la gente y sus municipios, gobernabilidad con respeto a las fuerzas políticas, fortalecimiento a las instituciones y equilibrio entre poderes.
- **Gobierno Competitivo y Transparente.** - Gobierno eficiente y de resultado, finanzas públicas sanas, financiamiento para el desarrollo, transparencia en el ejercicio de gobierno, rendición de cuentas (cabal y oportuna), ciudadanos vigilando al gobierno, Sistema Estatal de Seguridad Social (ISSSTESON), relaciones fronterizas e internacionales y adopción al Sistema Nacional Anticorrupción.
- **Economía con futuro.** - Mayor empleo y productividad, infraestructura para el desarrollo económico (comunicaciones y transportes), desarrollo tecnológico (incluye política y sistema estatal de ciencia y tecnología), industria, turismo, agricultura y ganadería, desarrollo forestal y acuícola, minería, comercio y servicios, recursos naturales y protección ambiental (incluye desarrollo sustentable, agua, aire, suelo, generación de energía, entre otros), financiamiento a la actividad productiva, desregulación y agilidad administrativa, promoción económica, turística y cultural en todas las regiones del Estado.
- **Colonias con Calidad de Vida.** - Infraestructura y equipamiento urbano, atención a las colonias, movilidad urbana, ordenamiento territorial, regularización de suelo urbano, vivienda, electrificación, alumbrado público, uso de energías limpias, cultura de sustentabilidad, acceso a internet público.
- **Todos los Oquitoenses, Todas las oportunidades.** - Rescate y fortalecimiento del sistema de salud, educación de calidad con infraestructura digna y suficiente, apoyos a estudiantes, cultura física y deporte, preservación, creación y difusión cultural, combate a la pobreza y marginación, mujer y sociedad, jóvenes, atención a sectores especiales de la sociedad, demografía, igualdad de oportunidades, población y comunidades indígenas.
- **Desarrollo Municipal.** - Infraestructura hidráulica, infraestructura energética, infraestructura logística (carreteras, puentes, puertos, aduanas, aeropuertos, entre otros), ciudades competitivas, infraestructura educativa, infraestructura sanitaria.

Nuestra Misión y Visión.

Visión

Llegar a ser el municipio que conjunte el progreso con el desarrollo sustentable para que su comunidad alcance los beneficios de un gobierno con rostro humano y sensibilidad social.

Misión

Alcanzar el progreso que nuestro municipio requiere; equilibrando el crecimiento con sensibilidad y humanismo; promoviendo la participación ciudadana, así como la aplicación de políticas públicas basadas en escuchar, atender y resolver en un marco de transparencia

DIAGNOSTICO GENERAL MUNICIPAL

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

Reseña Histórica

Fue fundada en 1689 con el nombre de San Antonio de Oquitoa por el misionero jesuita Eusebio Francisco Kino. Durante el período misional tuvo la categoría de lugar de visita, dependiente de la misión de San Francisco. Después de la Independencia tuvo la categoría política de juzgado de paz, perteneciente al partido de Altar.

En la segunda mitad del siglo XIX obtuvo la categoría de municipio adscrito al municipio de Altar. Fue incorporado al municipio de Altar por Ley Núm. 68 del 26 de diciembre de 1930 y rehabilitado como municipio mediante Ley Núm. 119, del 24 de diciembre de 1934.

Cronología de Hechos Históricos

1689	Fundación de la población por el misionero jesuita Eusebio Francisco Kino.
1930	Es incorporada al municipio de Altar.
1934	Rehabilitado como municipio obteniendo así su autonomía.

Localización

El municipio está ubicado en el noroeste del Estado de Sonora, su cabecera es la población de Oquitoa y se localiza en el paralelo 30° 44' de latitud norte y a los 111° 44' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 579 metros sobre el nivel del mar. Colinda con los municipios siguientes: al noreste con Atil; al sureste con Trincheras y al oeste con Altar.

Extensión

Posee una superficie de 916.6 kilómetros cuadrados, que representan el 0.34 por ciento del total estatal y el 0.03 por ciento en relación a la nación; cuenta con un total de 9 localidades.

Orografía

La mayor parte del territorio, el 55 por ciento del municipio es plana hacia el norte y sur; el 30 por ciento es territorio semiplano al centro y noroeste y el 15 por ciento es terreno accidentado en la parte noroeste y pequeñas porciones del centro. No tiene elevaciones importantes.

Hidrografía

Corresponde a la cuenca del río de Altar que penetra en su jurisdicción procedente del municipio de Atil; en su trayecto recibe las aguas de los arroyos de la Mina Aguada, El Agua Caliente, Los Apaches, El Postizo y las Canoas, que sólo corren en época de lluvias.

No existe ninguna presa en el territorio del municipio, aunque hay irrigación de la presa Cuauhtémoc, ubicada en el municipio de Tubutama. Existen ocho represas que son utilizados para la ganadería.

Clima

El municipio de Oquitoa cuenta con un clima muy seco cálido, con una temperatura media máxima mensual de 31.6° C en los meses de junio a agosto y una temperatura media mínima mensual de 12.7°C; la temperatura media anual es de 21.8°C. El régimen de lluvias se presenta en los meses de julio y agosto, con una precipitación media anual de 278.2 milímetros.

Principales Ecosistemas

Flora

La mayor parte del territorio municipal está constituida por matorral desértico micrófilico (subinerme); en la parte central existe matorral sarcocaule (copa, torote, gobernadora, choya, cardón).

Fauna

En cuanto a la fauna se refiere se cuenta entre otras especies, con sapo, sapo toro, tortuga del desierto, salamanquesa, cachora, camaleón, chicotera, víbora sorda, coralillo, juancito, zorrillo manchado, jabalí, puma, venado cola blanca, bura, coyote, güilota, aguililla cola roja, águila dorada o real, tordo negro, cuervo holártico, tecolote cornudo.

Características y Uso de Suelo

En el municipio se localizan los siguientes tipos de suelos: regosol: se localiza al este del municipio, presenta fase física lítica, su fertilidad es variable con diversos tipos de vegetación, su uso agrícola está principalmente condicionado a su profundidad. Su susceptibilidad a la erosión es muy variable y depende de la pendiente del terreno; yermosol: predomina en el municipio presentando fase física gravosa, tiene una capa superficial de color claro y muy pobre en materia orgánica, su vegetación natural es de pastizales y matorrales, su utilización agrícola está restringida a las zonas de riego con muy altos rendimientos en cultivos como algodón, granos o vid. Su susceptibilidad a la erosión es baja.

Monumentos Históricos

Arquitectónicos: Templo misional, construido por misioneros franciscanos a fines del siglo XVII, el cual contiene seis pinturas al óleo sobre la crucifixión, obras realizadas por artistas mexicanos.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas populares: Festejos tradicionales del día de San Antonio.

Leyendas: Leyenda indígena que narra la fundación del pueblo que había sido ubicado en las márgenes del río, con el resultado de que éste era barrido por la creciente hasta que se le apareció una mujer blanca que les indicó donde debía ser instalada la población. De ahí su nombre **Pima oki blanca y toa mujer**

Evaluación global del Desempeño Municipal

Al hablar de evaluación del desempeño a nivel gobierno municipal, se habla de un proceso que debe ser continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se aprecie cuantitativa y cualitativamente el grado en que las autoridades municipales, logra las metas de su gestión en términos de compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo sus funciones y obligaciones otorgadas por ley bajo un esquema de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con el propósito fundamental de servir y responder de sus actos al ciudadano.

Entre los beneficios de una evaluación del desempeño se tiene el establecimiento de criterios de asignación de recursos públicos en el logro de resultados; rendición de cuentas de los recursos públicos invertidos en los resultados alcanzados; transparencia sobre la situación que guarda el quehacer gubernamental; y, facilidad en la toma de decisión de la aplicación de los recursos públicos de gobernantes y gobernados.

En Nuestro Municipio de Oquitoa basado en los resultados de la revisión de la cuenta publica de 2017, se desprenden los siguientes aspectos:

Eficacia en Cumplimiento de Metas: Este indicador muestra el nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas por el Ente durante el ejercicio auditado. En este sentido se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz cuando el cumplimiento de sus metas al 100% fue igual o superior al 80% de lo programado.

Eficiencia en Cumplimiento de Metas: Este indicador relaciona el nivel de eficiencia en el cumplimiento de metas con la eficiencia en el ejercicio de gasto.

De la revisión realizada sobre los aspectos mencionados, se obtuvieron los siguientes hallazgos:

INDICADOR	RESULTADO	EVALUACION
Eficacia en cumplimiento de metas	85.3 %	Aceptable

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Oquitoa, Sonora consideramos que la cuenta pública del Ejercicio 2017 del Municipio de Oquitoa, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad

Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

El Plan Municipal 2019-2021 del H. Ayuntamiento del Municipio de Oquitoa, es integral y busca involucrar todos los aspectos de la administración pública en conjunción con la participación de los diversos sectores de la comunidad y en coordinación con el gobierno estatal y federal.

El Plan Municipal de Desarrollo se compone de cinco ejes rectores que a su vez, derivan en una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción específicos.

Ejes Rectores

1. Desarrollo económico y empleo.
2. Desarrollo social y combate a la pobreza.
3. Seguridad pública.
4. Desarrollo urbano, ecología y medio ambiente.
5. Modernización administrativa.

Ejes Rectores PMD 2019-2021

Eje Rector 1

DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO.

Objetivo 1

Ofrecer opciones de productividad a las mujeres, jóvenes emprendedores, personas con discapacidad, adultos mayores y demás ciudadanía activa.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Promover la educación y crear una cultura de emprendimiento.

Objetivo 2

Orientar el crecimiento a la vocación natural y a las actividades tradicionales, buscando mejorar los ingresos de los habitantes, que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Contribuir al mejoramiento de la infraestructura rural y ganadera.
- ✓ Establecer proyectos productivos en la comunidad del municipio por actividad.
- ✓ Estimular la construcción de cercas y corrales que permitan mantener sus bienes y animales en condiciones adecuadas para su mejor aprovechamiento y utilización.
- ✓ Establecer áreas para el fomento de actividades recreativas rurales, fomentar los espacios con que cuenta el municipio, así como atender actividades potenciales rentables para el turismo.
- ✓ Realizar eventos culturales, que fortalezcan la identidad de los habitantes del Municipio.

Objetivo 3

Promover e impulsar el desarrollo económico de nuestra comunidad, trabajando nuestros recursos naturales de una manera responsable y sustentable.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Promover acciones que propicien el crecimiento de las principales actividades productivas del municipio.
- ✓ Fortalecer la calidad de los servicios públicos.

Objetivo 4

Ampliar las oportunidades para que fortalecer el campo y el desarrollo rural, promoviendo más y mejores apoyos para convertirlos en agentes de economía formal.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Fomentar acciones que promuevan oportunidades para los ejidatarios y agricultores de la comunidad.

Eje Rector 2

DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA.

Objetivo 1

Ampliar las oportunidades para que todos los grupos vulnerables puedan desarrollar actividades que ayuden a combatir el rezago que los mantiene alejados del progreso de la población de Oquitoa.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Promover programas de apoyo para que las jóvenes mujeres que se encuentran en estado de gestación no abandonen sus estudios y cuenten con los apoyos necesarios para sostenerse en estado de bienestar.
- ✓ Coordinarse con los tres órdenes de gobierno, para que se promuevan entre estas acciones para brindar una plataforma de bienestar a los grupos vulnerables y lograr alejarlos del rezago social en el que se encuentran.

Objetivo 2

Promover acciones para que a la comunidad del municipio no le falten los productos básicos, ampliando la distribución de los mismos.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Coordinarse con los tres órdenes de gobierno para combatir el hambre y bajar los índices de rezago en este aspecto.
- ✓ Impulsar y promover acciones de gestión para atender el problema alimenticio de los más vulnerables, particularmente las personas de la tercera edad y las mujeres madres de familia.

Objetivo 3

- ✓ Fortalecer la calidad de los servicios públicos, así como nuestras capacidades institucionales que nos permitan servir apropiadamente.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Promover que lleguen a nuestro municipio, programas que brinden igualdad de oportunidades para los grupos más desprotegidos.
- ✓ Promover que todos los apoyos del Estado y la Federación, lleguen a nuestra población y que nadie quede inmerso de contar con una seguridad social para ellos y para sus familias.

Objetivo 4

Ampliar la calidad, la eficacia y la eficiencia en los servicios sociales para garantizar un desarrollo sostenido y humano de toda la población.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Promover la ampliación de la cobertura de los servicios sociales, para que ningún grupo social quede desprotegido.
- ✓ Impulsar el desarrollo social en todos los sentidos, para obtener una comunidad que conviva sanamente, dentro de sus familias y con los demás habitantes del municipio.

Objetivo 5

Fomentar la recreación de sus habitantes rescatando los lugares de interés públicos, remodelando los sitios de concurrencia familiar.

Estrategias y líneas de acción

- ✓ Impulsar estrategias en remodelación de parques y jardines para que las familias convivan en armonía.
- ✓ Impulsar la infraestructura deportiva del municipio, a través de la gestión de apoyos y recursos para la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones deportivas, orientadas a la práctica del deporte y la cultura física.
- ✓ Promover la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.
- ✓ Promover la convivencia a través de torneos deportivos y culturales en el municipio.
- ✓ Difundir pláticas para padres de familia, así para niños y jóvenes
- ✓ Promover la realización de actividades físicas mediante el deporte en la vida diaria, con el fin de fomentar hábitos saludables en los ciudadanos.

Objetivo 6

Promover una especial atención a los adultos mayores para que tengan los servicios y atenciones que ellos se merecen.

Estrategias y líneas de acción

- ✓ Propiciar un sistema de descuentos para que este núcleo de población tenga facilidades de pago.

Eje Rector 3

SEGURIDAD PÚBLICA.

Objetivo 1

Fomentar la prevención, la impartición de justicia y el respeto por la cultura de la legalidad un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Impulsar programas y acciones en el municipio, a fin de evitar que haya más personas que se conviertan en delincuentes, que sufran violación a su integridad y su patrimonio o que queden atrapados por el consumo de drogas.
- ✓ Impulsar campañas entre la población los valores de respeto a la legalidad y el derecho.
- ✓ Prevención social consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un joven a delinquir.

Objetivo 2

Fortalecer la cultura de legalidad y elevar la calidad de vida de las comunidades y a ofrecer alternativas de esparcimiento y desarrollo para los niños y jóvenes.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Impulsar y promover la participación de la sociedad en su conjunto, para defender la integridad familiar.
- ✓ Empezar campañas de difusión para la población en general, sobre los valores humanos, la ética, el diálogo, la tolerancia y la honestidad; con todo ello se fomentará la cultura de la legalidad, de la denuncia y de la participación social.

Eje Rector 4

DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Objetivo 1

Promover acciones para fomentar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales del municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Fomentar una cultura de respeto al medio ambiente y a los recursos naturales del municipio, para garantizar un desarrollo municipal sustentable.
- ✓ Promover políticas públicas de preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.
- ✓ Implementar acciones y programas que promuevan el desarrollo y la protección a las reservas ecológicas municipales.

Objetivo 2

Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal, tomando en cuenta todos los puntos clave para que se lleve a cabo con apego a la normatividad, considerando el fortalecimiento de la protección social.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Promover la obra pública con medios ecológicos y estándares de calidad y transparencia que indica la misma normatividad.
- ✓ Impulsar el equipamiento de lámparas ahorradoras para reducir el consumo de energía eléctrica en el municipio.
- ✓ Propiciar la integración de familias en desigualdades económicas a programas federales en materia de vivienda.
- ✓ Hacer convenios con las organizaciones civiles para ayudar a crear viviendas de calidad y ecológicas.
- ✓ Promover el programa pro-mejora de la imagen urbana municipal.
- ✓ Elaboración y/o actualización del marco normativo municipal en materia de protección civil.
- ✓ Promover e impulsar una cultura para la prevención de desastres y el manejo integral de riesgos, entre los sectores público, social y privado.

Eje Rector 5

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

Objetivo 1

Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, mediante una cultura de austeridad, disciplina, transparencia y de rendición de cuentas.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Implantar estándares de mejora en transparencia, eficiencia de los procesos y uso correcto de los recursos públicos para garantizar el uso eficiente.
- ✓ Promover y transparentar la rendición de cuentas al ciudadano y garantizar el combate a la corrupción.

LISTADO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- ✓ Construcción de cerco Perimetral en CSR OQUITOA
- ✓ Instalación de sistema Fotovoltaico en Alumbrado Publico
- ✓ Instalación de sistema Fotovoltaico en Pozos de Agua Potable.
- ✓ Construcción de Pozo para Necesidades Ganaderas y Agropecuarias.
- ✓ Reconstrucción de Pavimento, Drenaje Sanitario y Agua Potable en Calle Juárez final Oeste
- ✓ Reconstrucción de Pavimento, Drenaje Sanitario y Agua Potable en Calle Juárez final Este.

- ✓ Reconstrucción de Pavimento, Drenaje Sanitario Y Agua Potable en Avenida Sotelo.
- ✓ Reconstrucción de Pavimento, Drenaje Sanitario Y agua Potable En Boulevard Fco E Kino
- ✓ Cambio de luminarias a tipo Led en la Red de Alumbrado Publico.
- ✓ Mantenimiento a la red de Alumbrado Publico.
- ✓ Construcción de Banquetas
- ✓ Mantenimiento y Rehabilitación de Caminos Rurales.
- ✓ Mejoramiento de Viviendas.
- ✓ Ampliación de Drenaje Sanitario en Colonia Los Presidentes.
- ✓ Rehabilitación de entrada Principal.
- ✓ Reforestación de Areas Verdes
- ✓ Rehabilitación de Galería Filtrante en Agua Caliente.
- ✓ Rehabilitación de Casino Municipal
- ✓ Construcción de Gimnasio al Aire Libre
- ✓ Construcción de Tejaban en Cancha Morelos
- ✓ Alumbrado Publico en Cancha de Pasto Sintético

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La Evaluación, siendo una etapa de medición de los resultados; tendrá como responsable a la Contraloría Municipal y al mismo COPLAM, las instancias fiscalizadoras y la ciudadanía en general.

Recientemente se ha implementado un sistema de evaluación de las finanzas públicas municipales basado en 16 indicadores, los cuales "califican":

1. La gestión financiera,
2. La política recaudatoria,
3. La política de gasto,
4. La administración de fondos federales,
5. El cumplimiento de metas y
6. La disciplina presupuestaria.
7. La gestión financiera,
8. La política recaudatoria,
9. La política de gasto,
10. La administración de fondos federales,
11. El cumplimiento de metas y
12. La disciplina presupuestaria.

En el siguiente cuadro se podrá observar cada uno de los indicadores que serán utilizados:

APARTADO / INDICADOR	PONDERACION DEL INDICADOR	PONDERACION DEL APARTADO
Liquidéz	33%	
Solvencia	33%	
Resultado de ingreso total y egreso total	33%	
A) Gestión financiera	100%	20%
Ingresos Propios	25%	
Ingresos Propios Per cápita	25%	
Costo Beneficio de Tesorería	25%	
Eficiencia Recaudatoria del Impuesto Predial	25%	
B) Función Recaudatoria	100%	20%
Tamaño de la Administración Municipal	20%	
Gasto Corriente por Servidor Publico	20%	
Inversión en Obra Pública	20%	
Inversión en Obra Pública Per Cápita	20%	
Retribución en Obras Por Concepto de Recaudación	20%	
C) Política de Gasto	100%	20%

FAISM	50%	
FORTAMUN	50%	
D) Administración de Fondos Federales	100%	10%
Acreditación del Cumplimiento de Metas	100%	
E) Cumplimiento de Metas	100%	10%
Monto Cuantificable de Observaciones Relevantes	100%	
F) Disciplina Presupuestaria	100%	20%
EVALUACION FINAL		100%



H. Ayuntamiento del Municipio de Oquitoa, Sonora.
Administración 2019-2021

PRESENTACIÓN

El plan municipal de desarrollo 2019-2021 ha sido elaborado en base al nuevo marco legal de la reforma de la Ley 289 de Planeación del Estado de Sonora, el cual contiene la actualización, en términos de objetivos y metas, y la creación de un sistema de evaluación del desempeño de dicho documento, rector de la administración municipal, y es de naturaleza obligatoria.

Este documento tiene el propósito de encauzar los esfuerzos de la administración municipal 2018-2021 de Pitiquito, Sonora. Hacia metas claras y concretas, mismas que se ejecutaran con esfuerzo de un equipo de funcionarios sensibles a las necesidades y problemáticas de los habitantes de nuestro municipio, y un cabildo al que me honro en presidir, quienes asumiendo la corresponsabilidad, compromiso y en observancia de la ley, analizaron y revisaron minuciosamente el presente documento, para posteriormente aprobarlo.

Las acciones previstas comprenden no solo aquellas que llevaran a cabo directamente el Municipio de Pitiquito, sino también de manera coordinada con el Gobierno Federal y Estatal, así como la concertación con la comunidad.

Con todo esto y las acciones previstas, habremos de disminuir rezagos en la atención de las demandas sociales, y dar respuesta a los requerimientos y necesidades de la comunidad, en particular de la más desprotegida, a través de una administración pública que se distinga por su transparencia, igualdad y participación ciudadana.

ATENTAMENTE


C.P. GUMERCINDO RUIZ LIZARRAGA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019 - 2021

Página 3

MISIÓN

Servir eficientemente con transparencia e imparcialidad a la Población del Municipio de Pitiquito, contribuyendo al Desarrollo Integral, mediante un Crecimiento Sostenido y Sustentable, Administrando bienes y Servicios Públicos Delegados por la Ciudadanía, con calidad a través de una Gestión Municipal Sensible, Democrática, Equitativa, Participativa e Incluyente, mejorando las condiciones de Competitividad Municipal a través de la Inversión y Generación de empleo, promoviendo cambios estructurales en el Ayuntamiento en un Gobierno comprometido con el Desarrollo Ambiental, Histórico, Turístico, Cultural y con equidad de género, otorgándoles calidad de vida a los Ciudadanos y Ciudadanas, con un trato justo y de igualdad social, brindando dignidad y respeto a través de los Servicios Públicos.

VISIÓN

Ser un Municipio capaz de transformar la Administración Pública Municipal, mediante el uso racional de los recursos materiales, humanos y financieros, atendiendo con prontitud y oportunidad las necesidades de la Sociedad, promoviendo una cultura de equidad de género que potencie el desarrollo integral de las mujeres, utilizando los recursos públicos con honestidad, justicia, responsabilidad y transparencia, respetuosos del medio ambiente; con lo que lograremos mejores prácticas Gubernamentales, posicionando al Ayuntamiento de Pitiquito como ejemplo de Certidumbre, y Transparencia.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019 – 2021

Página 4

INTRODUCCIÓN

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019–2021 está basado en una planeación que contiene los elementos que establece el plan Nacional de Desarrollo, y el Plan Estatal de Desarrollo, y que nos permitirá avanzar con las metas Nacionales y Estatales logrando con ello ser un Municipio integrado, por lo que señalo primeramente las directrices en materia de planeación que nos guiaran:

Integra y expresa líneas de acción, programas y objetivos consistentes, el conocimiento y análisis completo de nuestra realidad, a fin de estar en condiciones de implementar políticas coherentes con las fortalezas y debilidades que determine nuestro contexto.-

Será un instrumento que exprese mi compromiso con la Ciudadanía del Municipio de Pitiquito, establecerá ejes rectores precisos en nuestro actuar, comprenderá acciones y objetivos claros que se traduzcan en un proceso permanente de evaluación interna, sometidos al juicio más importante, la Sociedad.

Como lo señale anteriormente será la base del ejercicio municipal y servirá como instrumento que guie las acciones para ofrecer servicios municipales que mejoren calidad de vida a los habitantes de Pitiquito, buscando proyectar a nuestro municipio como polo comercial, cultural y social a la altura de su historia responsabilidad social.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019 – 2021

Página 6

EJE RECTOR I Municipio de Vanguardía

OBJETIVO

Buscará consolidar la competitividad del espacio urbano con infraestructura y servicios eficientes que contemplen un programa integral de vialidad, equipamiento e imagen urbana, aseo público, y desarrollo urbano de calidad.-

ESTRATEGIA

Vigilar la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones emanadas de las leyes en materia de construcciones, desarrollo urbano, así como regular y controlar el uso del suelo en el Municipio de Pitiquito.

Lineas de Acción

1. Establecer el Fondo Legal del Municipio tanto de la cabecera Municipal y Comisarias.
2. Coordinarse con las autoridades del Ámbito Federal y Estatal para impulsar un programa de modernización de alumbrado público utilizando tecnologías eficientes que permitan un mejoramiento de la imagen urbana y representen un ahorro en la economía del Municipio.
3. Promover la Construcción de un relleno sanitario que permita un manejo adecuado de los residuos sólidos.
4. Crear áreas de imagen urbana en las entradas de la cabecera municipal y comisarias que convergen en nuestro municipio para dar una mejor vista, considerando la arquitectura de nuestra región tomando en cuenta que nuestro municipio pertenece a las rutas de las misiones.
5. Promover el mejoramiento de la red de agua potable de nuestras comunidades con la construcción de líneas de conducción y la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento acordes a las necesidades actuales de nuestra población, considerando el crecimiento de las mismas.
6. Construir nuevas áreas recreativas y deportivas que permitan un desarrollo armónico y sano de nuestra población.
7. Realizar el programa de mantenimiento correctivo (rehabilitación) del alumbrado público, sustituyendo luminarias, focos y balastos mediante un esquema de sectorización municipal.
8. Ampliar el servicio y electrificación a colonias carentes de este servicio, y en base a las solicitudes de los Ciudadanos, se elaboraran los proyectos y se efectuaran los trámites ante C.F.E. para su ejecución.
9. Revisar el Censo de alumbrado elaborado por C.F.E. para determinar el número de luminarias instaladas en el Municipio y establecer un indicador que pueda determinar la eficiencia en el servicio.

10. Realizar campañas de descacharrización en las colonias, para mantener las viviendas del Municipio libres de objetos en desuso que puedan llegar a dañar la imagen de las viviendas y la proliferación de enfermedades de los Ciudadanos.
11. Realizar campañas de limpieza de lotes baldíos que sean identificados dentro del Municipio que estén sirviendo como tiraderos clandestinos y que propicien la suciedad en la Colonia. Concientizando a los dueños de mantener limpios sus espacios.
12. Implementar y operar el pozo y equipo de bombeo del agua potable en Puerto Libertad.
13. Modernizar la red de Agua Potable en Puerto Libertad.
14. Restaurar la pila actual de Puerto Libertad para contar con agua en cantidad y calidad en Puerto Libertad.
15. Implementar la instalación de medidores en Puerto Libertad en las tomas de Agua Potable domiciliarias.
16. Ampliación de red de drenaje en la cabecera municipal.
17. Ampliación de red de drenaje en las comisarias, Puerto Libertad, Félix Gómez.
18. Pavimentación con concreto hidráulico y asfalto en la cabecera municipal, y las comisarias.
19. Gestionar los recursos para la construcción de la carretera hacia desemboque de los Serís y vado que conecte a barrio Zaragoza y al resto de las comunidades rurales con la cabecera municipal.

**Eje rector II
Municipio Participativo
Objetivo**

Buscará fortalecer el capital social articulando mecanismo de participación e inclusión, que incluyan la atención a los adultos en plenitud, la atención a personas con capacidades diferentes, la atención a la niñez, la juventud, la educación, así como el fortalecimiento a nivel nacional como un Municipio que trasciende reivindicando la imagen histórica y el crisol étnico de nuestro Municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019 – 2021

Página 19

Estrategia

Apoyar al adulto mayor en situación vulnerable, mediante un trato digno y de respeto a su integridad y valores, a través de la gestión municipal de programas de apoyo asistencial.

1. Contar con un censo municipal de adultos mayores que nos permitan convocarlos a talleres de actividades productivas y culturales.
2. Implementar acciones encaminadas a establecer talleres de capacitación en las diversas disciplinas.
3. Organización de eventos culturales en sus diversas disciplinas, como son pintura, baile exposiciones, festivales. Etc.
4. Impulsar las actividades deportivas y creativas a través de programas de acciones permanentes en sus diversas disciplinas.
5. Apoyar a las madres trabajadoras que tienen la necesidad del cuidado de sus hijos mientras cumplen con su jornada laboral.
6. Atender mediante el programa de asistencia alimentaria, según criterios de pobreza y vulnerabilidad familiar; a adultos mayores de escasos recursos, personas con capacidades diferentes, madres solteras desempleadas de escasos recursos económicos, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y familias migrantes de forma temporal.
7. Coadyuvar con las acciones que el DIF estatal enmarca, en atención al adulto mayor.
8. Brindar apoyo asistencial con sillas de ruedas, bastones, andaderas y muletas a personas con capacidades diferentes que no cuentan con los medios económicos para adquirirlos, recibiendo un trato equitativo para incorporarse a la vida social.
9. Otorgar apoyo económico a persona, sin familiares o de escasos recursos al momento de enfrentar el deceso de algún familiar previo estudio socioeconómico.
10. Llevar a cabo el programa de desayunos escolares, despensas a personas de escasos recursos, a través de un estudio socioeconómico.
11. Apoyo a personas con discapacidad, con credenciales, tarjetones de discapacidad temporal.
12. Coordinación con diferentes grupos de ayuda de la comunidad, en apoyo a personas con cáncer, en situación de vulnerabilidad, etc.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019 – 2021

Página 20

**OBJETIVO
CULTURA**

Impulsar la cultura en el Municipio de Pitiquito proporcionando a la Población espacios de esparcimiento, recreación y educativos, transmitiendo los valores y tradiciones culturales e inculcando la historia de Pitiquito.

Estrategia

1. Desarrollar el programa "Sábados Culturales", mediante la realización de eventos culturales de esparcimiento, recreación y educativos dentro de las diferentes colonias del Municipio, participe a la Ciudadanía de su conocimiento.
2. Proporcionar los espacios y medios para la presentación de proyectos de expresión artística y/o cultural; así como la gestión en convocatoria para atraer artistas dándole mayor énfasis a los locales.
- 3.-Incentivar la cultura en los jóvenes a través de programas
- 4.- Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del Municipio.

Objetivo

INSTITUTO DE LA MUJER

Impulsar políticas públicas, estrategias y acciones con perspectiva de género, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres los ámbitos familiar, social, educativa, política, económica y cultural e integrarlas a una vida activa.

Acciones

1. Atender integralmente a las mujeres que enfrentan violencia, discriminación o cualquier problemática que afecte su calidad de vida y el acceso al goce de sus derechos, a través del grupo interdisciplinario del instituto en coordinación con el DIF Municipal.
2. Promover la creación de albergues para su resguardo en caso de violencia.
3. Informar y difundir los derechos humanos y los instrumentos jurídicos para el adelanto de las mujeres a través de pláticas, conferencias, cursos, talleres.

4. Fortalecer los vínculos de coordinación y colaboración con todas las Organizaciones e Instituciones Públicas y Privadas que atiendan las diferentes necesidades y problemáticas de las mujeres en el Municipio, a fin de incidir integralmente en mejorar sus condiciones de vida y el acceso a las oportunidades, buscar recursos económicos etiquetados para las políticas públicas de género.
5. Fortalecer las redes de mujeres líderes naturales de colonias y localidades rurales a fin de impulsar la participación ciudadana y de apoyo a otras mujeres de su entorno con responsabilidad.
6. Desarrollo humano integral.
7. Impartir conferencia y pláticas de orientación para la mujer que sufren violencia intrafamiliar o cualquier tipo de problema relacionado con su género.

EJE RECTOR III Municipio Seguro OBJETIVO

Buscará salvaguardar el orden y respeto con Gobernabilidad, actualizando el marco jurídico municipal, el fortalecimiento institucional.

ESTRATEGIA

Conservar las buenas relaciones entre los ciudadanos y las autoridades de los diferentes niveles de Gobierno y Organismos Privados; para crear y ejecutar políticas públicas que garanticen la seguridad y la paz pública dentro del marco legal vigente, asegurando la Gobernabilidad el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Capacitación del cuerpo policiaco en las distintas disciplinas de las leyes vigentes en la materia.
2. Establecer convenios en materia de seguridad pública con el Estado y la Federación.
3. Coordinación con las distintas corporaciones de seguridad pública del Estado y Federación.
4. Implementar cursos en materia de Protección Civil en las Instituciones educativas y empresas del Municipio.
5. Realizar simulacros para crear la cultura de la prevención de accidentes.
6. Fomentar la participación social en las políticas de prevención del delito.
7. Implementar las tecnologías mediante las instalaciones de equipos radiocomunicación e instalación de cámaras para la prevención del delito.
8. Señalización de las diferentes vialidades de la comunidad con el fin de evitar accidentes.
9. Instalación de luminarias suficientes para la prevención de delitos.
10. Fortalecer el programa de vigilancia en las áreas rurales.
11. Adquisición de unidades motrices para realizar la vigilancia eficiente.

12. Adquisición de equipos tácticos para salvaguardar la integridad física de los elementos policiacos.
13. Coordinarse con los diferentes cuerpos de auxilio y servicios del Municipio.
14. Llevar a cabo cursos de derechos humanos.

EJE RECTOR IV Municipio Saludable OBJETIVO

Para mi Gobierno la salud será un factor primordial con énfasis en la prevención de enfermedades ya que actualmente estamos viviendo una transición epidemiológica en donde algunos segmentos de nuestra población siguen padeciendo enfermedades propias de países en vías de desarrollo como es desnutrición y otros segmentos padecen enfermedades comunes de países avanzados, como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares, implementaremos una estrategia de coordinación con todas las instituciones de salud y con los ciudadanos, reconociendo que la salud es una responsabilidad compartida, buscando hacer de Pitiquito una comunidad saludable.

ESTRATEGIA

Proporcionar a la Población atención médica básica, que incluya diagnóstico y tratamiento, incluyendo prevención y promoción de la salud y realizar las referencias correspondientes al segundo y tercer nivel de salud en caso de ser necesario.

1. Fomentar campañas de salud en base a las recomendaciones del sector salud.
2. Realizar jornadas de salud en coordinación con la secretaria de salud pública del Estado y Sector Educativo tanto en el área urbana como en el área rural.
3. Realizar campañas de descacharre y limpieza.
4. Eficientizar la recolección de basura en el Municipio y adquiriendo y modernizando las unidades recolectoras, construir un relleno sanitario que cumpla con el confinamiento y normas ambientales en la materia.

5. Promover torneos deportivos en áreas rurales y urbanas del Municipio.

EJE RECTOR V
Municipio Confiable
OBJETIVO

Buscará posicionar e Pitiquito como ejemplo de certidumbre y transparencia, a través de la certificación bajo normas de calidad de los procesos administrativos del Gobierno Municipal, el desarrollo de sus servidores públicos, la implementación de mecanismos proactivos que atiendan las quejas y denuncias, así como un programa de proveedores confiable mismo promover y fortalecer la participación ciudadana en el ejercicio de sus actividades, contribuyendo al mejoramiento en la calidad de vida de los Ciudadanos.

ESTRATEGIAS

1. Establecer y operar un portal de Internet del Municipio.
2. Capacitación Constante de los Servidores Públicos en materia administrativa.
3. Establecer controles administrativos que permitan detectar posibles riesgos de corrupción.
4. Disponer de información financiera confiable y desglosada del gasto municipal.
5. Promover los comités ciudadanos para la supervisión en la ejecución de la obra pública.
6. Transparentar la información de los avances de los programas tanto en el alcance de metas y del ejercicio presupuestario.

EJE RECTOR VI
Municipio Competitivo
Objetivo

Buscará mejorar las condiciones para la atracción de inversión y la creación de empleos a fin de mejorar la calidad de vida de la población; incluirá acciones específicas para el fomento económico, el desarrollo de la actividad turística en Puerto Libertad y el apoyo para que las empresas, que vengan a invertir a Puerto Libertad y en todo el Municipio; y que obtengan certificaciones en sus productos y servicios que les distinguen a nivel regional, nacional e internacional.

Estrategia

Promover oportunidades de inversión por la vocación natural de la ciudad, identificando nuevas oportunidades de inversión en desarrollo no existentes.

1. Apoyar a los productores en la gestión para la obtención de apoyos Gubernamentales de los diferentes programas de Gobierno.
2. Facilitar la instalación de nuevas empresas.
3. Incentivar la transformación de la producción agropecuaria
4. Fomentar el desarrollo industrial y comercial de los productos regionales, ganadería, pesquero, minero.
5. Realizar gestiones para el mantenimiento permanente de la red de caminos y carreteras del Municipio.
6. Implementar campañas de difusión del Municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPIO DE SAHUARIPA ENERO DEL 2019

P R E S E N T A C I Ó N:

LA PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ES OBLIGATORIA Y DEBE LLEVARSE A CABO COMO UN MEDIO PARA HACER MÁS EFICAZ EL DESEMPEÑO DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS, SUS DEPENDENCIAS Y SUS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS, EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, DEBIENDO TENDER EN TODO MOMENTO A LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES Y OBJETIVOS POLÍTICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES. A SERVIR A LOS ALTOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, CON BASE EN EL PRINCIPIO DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

ES PERTINENTE ESTABLECER UN ENFOQUE INTEGRAL, CON DIÁLOGO ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS; PARA PROPICIAR SOLUCIONES COMPARTIDAS, ASUMIENDO QUE PUEDE HABER FACTORES EXTERNOS QUE DIFICULTEN LAS ACCIONES.

POR LO QUE LA TAREA GUBERNAMENTAL LA UBICAREMOS CON LA PROSPECTIVA O CAPACIDAD PARA CONSTRUIR ESCENARIOS FUTUROS E IDENTIFICAR ALTERNATIVAS DE DECISIÓN; LO QUE REQUIERE DE UNA ADECUADA MEDIACIÓN ENTRE PASADO, PRESENTE Y FUTURO.

- EL PASADO PARA RECUPERAR AQUELLO QUE SE HA VENIDO HACIENDO BIEN.
- EL PRESENTE COMO EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN.
- EL FUTURO COMO LA ANTICIPACIÓN DE AQUELLO QUE QUEREMOS; NO SE TRATA SOLO DE ANTICIPAR EL FUTURO, SINO DE CONSTRUIRLO DESDE EL PRESENTE. CON NUESTRAS ACCIONES COTIDIANAS.

OTRA DIMENSIÓN IMPORTANTE, ES LA QUE TIENE QUE VER CON LA COORDINACIÓN QUE REQUIERE LA TAREA GUBERNAMENTAL. ENTRE EL GOBIERNO Y LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y PRODUCTIVOS. EN ESTE SENTIDO, EL DIÁLOGO, LA CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS Y ACUERDOS SON RELEVANTES. CONSIDERAR LA EVALUACIÓN COMO UNA TAREA SUSTANTIVA EN DOS NIVELES; PARA DARLE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y LA EJECUCIÓN CON EL PROPÓSITO DE RETROALIMENTAR EL PROCESO, CORRIENDO Y MEJORANDO AQUELLO QUE SEA NECESARIO; SIN PERDER DE VISTA EL RUMBO TRAZADO.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CONSTITUIRÁ PARA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, EL HILO CONDUCTOR Y PRINCIPAL ORDENADOR DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE REALICEN POR LAS DIVERSAS DIRECCIONES Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO. ASIMISMO, PERMITIRÁ IDENTIFICAR PRIORIDADES ESTRATÉGICAS QUE ORIENTEN EL USO Y ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE OTORGUEN. QUE CONTRIBUYAN A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAHUARIPA, MEDIANTE EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, PARA TRABAJAR POR EL BIENESTAR DE LOS SAHURIPENSES

~~ATENTAMENTE~~
~~PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAHUARIPA~~
~~PROFA. DELIA BERENICE PORCHAS GARCIA~~



H. AYUNTAMIENTO
DE SAHUARIPA
ESTADO DE SONORA
PRESIDENCIA
2018 - 2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAHUARIPA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018 – 2021

ENERO DEL 2019

EL PLAN MUNICIPAL DE SAHUARIPA, SE HA DISEÑADO EN BASE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SAHUARIPENSE EN SU CONJUNTO, EN FUNCIÓN DE ATENDERLAS Y RESOLVERLAS EN LA MEDIDA POSIBLE, BAJO LA PREMISA DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y BIENESTAR DE SUS HABITANTES; EN UN ORDEN DE SUSTENTABILIDAD Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE, CON POLÍTICAS PÚBLICAS, SANAS Y TRASPARENTES, SUSTENTADAS EN EL MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL ESTADO DE SONORA, Y LAS LEYES MUNICIPALES, ASÍ COMO LAS QUE DE AHÍ EMANEN, PARA FORTALECER LOS SECTORES MÁS SENSIBLES EN NUESTRO MUNICIPIO. CON PLANEACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES, COMPATIBLES Y PARALELAS, A LOS PLANES DE DESARROLLO ESTATAL Y NACIONAL.

EN ESTE SENTIDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EXPRESA LOS PRINCIPALES PROBLEMAS, LAS CONDICIONES ACTUALES EN LOS ÁMBITOS DE LOCALIZACIÓN, COMUNICACIÓN, DEMOGRAFÍA, SOCIO-POLÍTICA, ECONÓMICA Y PRODUCTIVA, ASÍ COMO LAS DE MEDIO AMBIENTE Y LA PROPIA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA CUAL BUSCA ESTABLECER ACCIONES DE MANERA INTEGRAL EN EL DESARROLLO MUNICIPAL, EN RAZÓN DE SER COADYUVANTE EN LA DIRECCIONALIDAD DE SUS ACCIONES Y EMPUJAR DESDE SU ÁMBITO DE GOBIERNO LAS CONDICIONES DE BIENESTAR SOCIAL, POR LO QUE ESTABLECE EL LEMA **TRABAJANDO POR TU BIENESTAR**.

LA MISIÓN Y VISIÓN DEL FUTURO DE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTÁ DIRECCIONADA A ESTABLECER MEJORES CONDICIONES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y REGIONAL EN EL **CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO**.

PARTIENDO DE UNA POSICIÓN QUE NOS ASOME A LA REALIDAD CON UNA TENDENCIA DE NATURALEZA ABIERTA, Y UN AMPLIO MARGEN PARA LA INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL Y LA SOCIEDAD EN EL MISMO SENTIDO, CON DISTINTAS PERSPECTIVAS, **EL PASADO** PARA RECUPERAR AQUELLO QUE SE HA VENIDO HACIENDO BIEN. **EL PRESENTE** COMO EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN, Y **EL FUTURO** COMO LA ANTICIPACIÓN DE AQUELLO QUE QUEREMOS; NO SE TRATA SOLO DE ANTICIPAR EL FUTURO, SINO DE CONSTRUIRLO DESDE EL PRESENTE. CON NUESTRAS ACCIONES COTIDIANAS, PARA IDENTIFICAR PRIORIDADES, Y ESTRATÉGIAS QUE ORIENTEN EL USO Y ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE OTORGUEN, CONTRIBUYENDO MEDIANTE EL USO RACIONAL DE LOS MISMOS. CON UN ENFOQUE DE INTEGRACIÓN Y DIALOGO ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS; EN FUNCIÓN DE PROPICIAR

SOLUCIONES COMPARTIDAS, ASUMIENDO QUE PUEDE HABER FACTORES EXTERNOS QUE DIFICULTEN LAS ACCIONES. **POTENCIALIZANDO LOS RECURSOS NATURALES Y HUMANOS AL MÁXIMO Y DE MANERA SUSTENTABLE, TOMANDO EN CUENTA LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MINEROS PARA QUE NOS PERMITA ESTABLECER LAS BASES DE UN DESARROLLO EQUILIBRADO.**

EL PLAN MUNICIPAL DE SAHUARIPA TIENE SUSTENTO LEGAL, ENUNCIADO EN EL MARCO JURÍDICO DEL MISMO, QUE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE SONORA Y LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y LAS QUE TIENEN QUE VER CON EL DESARROLLO Y LA LEY FEDERAL DE DERECHOS APLICABLES EN EL MUNICIPIO,

GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICAZ, HONESTA Y DE RESULTADOS AL SERVICIO DE LOS HABITANTES DE SAHUARIPA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO INTEGRAL Y REGIONAL, MEDIANTE UN CRECIMIENTO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE; PARA CUMPLIR CON EL MANDATO CIUDADANO DE SER UNA ADMINISTRACIÓN SENSIBLE, DEMOCRÁTICA, EQUITATIVA, PARTICIPATIVA, CONFIABLE Y COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL SER HUMANO.

PARA LLEGAR A LA **CONSTRUCCIÓN DE LA DE NUESTROS OBJETIVOS DEBEMOS DE SER UN GOBIERNO INCLUYENTE Y PLURAL**, DONDE ANTES QUE NUESTROS INTERESES, SE VALORE LA REALIDAD Y SE PROCURE LO MEJOR PARA LOS SAHUARIPENSES. POR LO QUE ES NECESARIO ESTABLECER DE MANERA CONTROLADA Y OPORTUNA POLÍTICAS Y ACCIONES ENFOCADAS A SENTAR LAS BASES DE UN CRECIMIENTO ORDENADO, POR LO QUE CONSIDERAREMOS **4 DIRECTRICES COMO RECTORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES** EN FUNCIÓN DE TRABAJAR POR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAHUARIPA.

EJE RECTOR I

A). - DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL. - LOS ASUNTOS DE ORDEN SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN MUNICIPIO DE SAHUARIPA ACTUALMENTE ESTÁN EXPUESTOS A UN ENTORNO DE CRECIMIENTO Acelerado REQUIERE IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CON MAYOR INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y ESQUEMAS DE URBANIZACIÓN BIEN PLANEADAS. QUE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA, SALUD, EDUCACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS, SEGURIDAD PÚBLICA, DEPORTE, CULTURA, TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSPARENCIA.

NUESTRA NIÑEZ, LOS ADULTOS MAYORES, LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA, Y LOS JÓVENES REQUIEREN ATENCIÓN PERMANENTE BUSCANDO UN DESARROLLO PLENO DE CAPACIDADES.

EN EL MUNICIPIO DE SAHUARIPA SE REQUIERE DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN VIVIENDA, CONSIDERANDO LA NECESIDAD DE EJERCER 448 ACCIONES, TOMANDO EN CUENTA QUE LOS 5,792 HABITANTES ESTÁN CONSTITUIDOS EN 2,514 FAMILIAS, DE LAS CUALES EL 81.4% CUENTAN CON VIVIENDA EL 10.1%, VIVEN EN VIVIENDAS PRESTADAS Y EL 8.5% EN CASAS DE ALQUILER. POR LO QUE EL OBJETIVO SERÁ MEJORAR LAS CONDICIONES DE DESARROLLO PARA NUEVAS VIVIENDAS Y LAS QUE EXISTEN; EN LAS CABECERA MUNICIPAL Y SUS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAHUARIPA.

B). - **EDUCACIÓN** LA POBLACIÓN A PARTIR DE LOS 15 AÑOS. 203 NO TIENEN NINGUNA ESCOLARIDAD, 2,171 TIENEN UNA ESCOLARIDAD INCOMPLETA. 733 TIENEN ESCOLARIDAD BÁSICA 11 CUENTAN CON UNA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. POR LO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN TIENE EL OBJETIVO DE IMPULSAR UNA EDUCACIÓN BÁSICA INTEGRAL, QUE REFUERCE EL AUTOESTIMA DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS; LA LECTURA, EL LENGUAJE MATEMÁTICO, CIVISMO E HISTORIA, ASÍ COMO LA ENSEÑANZA DE LOS VALORES PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL; LOS IDIOMAS Y LA COMPUTACIÓN. FOMENTAR LA CREATIVIDAD Y LA CAPACIDAD INNOVADORA, ASÍ COMO LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE.

C). - **SALUD**, COMO LO ANTICIPAMOS EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, EN DONDE HACEMOS REFERENCIA EL PASADO PARA RECUPERAR AQUELLO QUE SE HA VENIDO HACIENDO BIEN. POR LO QUE PODEMOS ESTABLECER, QUE EN LA CABECERA MUNICIPAL EXISTE YA LA CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE PARA LA INSTALACIÓN DE UN HOSPITAL CON CAPACIDAD DE RESPUESTA A LA POBLACIÓN. MÁS SIN EMBARGO SE REQUIERE CONCRETAR ACCIONES PARA EQUIPARLO Y ADECUADAMENTE CON LO MÁS ELEMENTAL COMO ES: SALA DE EMERGENCIAS SALA DE EXPULSIÓN, SALA DE RAYOS X Y LABORATORIO CLINICO, PARA CONTAR CON EL EQUIPO MÉDICO Y PERSONAL, POR LO QUE SE HACE NECESARIO COORDINAR ACCIONES CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO EN FUNCIÓN DE DAR ATENCIÓN CON UN OBJETIVO CLARO DE IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE SALUD, PARA BRINDAR COBERTURA A LA MAYOR POBLACIÓN POSIBLE.

2.- PRODUCTIVIDAD. -

B). - EL SECTOR AGROPECUARIO PARTICIPA CON EL 31.1%, DE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS EN EL MUNICIPIO, SIENDO EL MÁS IMPORTANTE, SEGUIDO POR EL SECTOR

SERVICIOS CON UN 29.9%, EL SECTOR COMERCIO CON 15.5% Y LOS SERVICIOS, MANUFACTUREROS, CONSTRUCCIÓN Y MINERO CON UN 21.3%. **POR LO QUE DEBEMOS FIGAR NUESTRO OBJETIVO EN PROMOVER EN LAS FAMILIAS CAMPESINAS UN CAMBIO DE ACTITUD, QUE LES PERMITA SER MÁS ANALÍTICOS Y PARTICIPATIVOS ANTE LOS CAMBIOS QUE SE ESTÁN GENERANDO EN EL ENTORNO, PARA RESTAURAR Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA RIEGO, ASÍ COMO TECNIFICAR DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, RESCATANDO 5, 000,000 M3 DE AGUA QUE ACTUALMENTE SE DESPERDICIAN POR LAS FUGAS EN EL CANAL DE DISTRIBUCIÓN Y LA TOMA DE GRANJA A NIVEL PARCELARIO. TAMBIÉN BUSCAREMOS REDUCIR LOS ALTOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y AUMENTAR EN UN 35% LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA.**

B).- LA ACTIVIDAD MINERA DEBE DE SER BASADA EN LOS PRINCIPIOS DE LEY QUE ESTABLECE LA FEDERACIÓN EN CONJUNTO CON LAS NORMATIVAS DE SEDATU, LOS COMITÉ REGIONALES Y LAS PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO QUE FAVORECEN EL USO DE SUELO DE SAHUARIPA SE PUEDE CONSIDERAR ESTA ACTIVIDAD COMO UNA FUENTE IMPORTANTE PROVEEDORA DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO POR LO QUE DE HABREMOS DE ESTABLECER UN OBJETIVO EN COMÚN QUE ES EL DE FORTALECER EL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA REGIÓN ATRAVÉS DE MEJORES Y MÁS EMPLEOS ASÍ COMO APROVECHAR LOS BENEFICIOS DE ESTA ACTIVIDAD Y TRANSFÓRMALOS EN BIENESTAR PARA LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO EN SU CONJUNTO Y DEFINIR ACCIONES INTEGRALES QUE FORTALEZCAN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA , DESARROLLO SOCIAL ,SALUD , EDUCACIÓN PRODUCTIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

FORTALECEREMOS EL TURISMO, PESCA Y ACUACULTURA PROMOVRIENDO LA CONSERVACIÓN, EL RESCATE Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS SITIOS HISTÓRICOS Y RESERVAS ECOLÓGICAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y DE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL.

3.- INTEGRACIÓN MUNICIPAL.

EL GOBIERNO COMO TAL DEBE PROPORCIONAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA QUE GARANTICE EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA URBANA DE SAHUARIPA Y DE NUESTRAS COMUNIDADES, ATRAVÉS DE OBRAS, EQUIPAMIENTOS INDISPENSABLES PARA LA EXISTENCIA COMUNITARIA Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, PROPORCIONAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL CRECIMIENTO EN LA MEDIDA DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

POR LO QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ENFOCARA SUS CAPACIDADES Y ESFUERZO CON EL OBJETIVO DE RESOLVER LAS SITUACIONES DE AGUA POTABLE,



DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ALUMBRADO PÚBLICO, LIMPIA RECOLECCIÓN, TRASLADO, PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LA BASURA, DE PANTEONES, RASTRO, CALLES, PARQUES Y JARDINES, UN GOBIERNO QUE FORTALEZCAN LAS FINANZAS MUNICIPALES, Y MANEJO LOS RECURSOS PÚBLICOS CON RESPONSABILIDAD Y DE MANERA EFICAZ, CON RACIONALIDAD ADMINISTRATIVA Y SIEMPRE EN UN MARCO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

4.- MEDIO AMBIENTE. -

EN FUNCIÓN DE GENERAR UNA CULTURA DE CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO EL DESARROLLO EQUILIBRADO CON EL ENTORNO EN NUESTRA COMUNIDAD SOCIAL ECONÓMICA PRODUCTIVA. ES NUESTRO INTER DESARROLLARNOS EN UN MEDIO AMBIENTE LIBRE DE CONTAMINACIÓN POR LO CUAL HABREMOS DE MARCAR LOS SIG. OBJETIVOS:

IMPULSAR EL ESFUERZO PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA LA PREVENCIÓN DE DAÑOS AMBIENTALES, EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES, (SUELO Y AGUA)

LA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y FOMENTAR LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS DE CARÁCTER AMBIENTAL

PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HABREMOS DE GENERAR ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO DEL ESTADO, INSTANCIAS PRIVADAS Y CIVILES PROVEEDORAS DE BIENESTAR LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO Y LA ADMINSTRACION MUNICIPAL COMO RECEPTORES, GESTORES Y PROMOTORES DE BIENESTAR SOCIAL.

ORIENTANDO EL GASTO AL ABATIMIENTO DE LAS CARENCIAS Y FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE INJERENCIA.

EN ESTE SENTIDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SAHUARIPA PRETENDE DAR A CONOSER A LOS PRINCIPALES OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION PARA EL DESARROLLO DE SUS ACCIONES Y ACTIVIDADES BAJO LOS CRITERIOS LEGALES Y NORMATIVOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, ACOMPAÑADOS DE LA PARTICIPACION DEMOCRATICA. E IMPUSAR UN DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SAHUARIPA.

1 Mensaje

En el transcurso de mi vida, me he dado cuenta que todos buscamos el bien común, tengo claras las necesidades de mi Municipio, en cuanto a salud, educación, seguridad, empleo y obra pública, por ello pongo a disposición mi capacidad y disposición para que a través de esta administración 2019-2021, respondamos a la confianza que la ciudadanía nos ha otorgado nuevamente y así poder practicar una administración de puertas abiertas, transparente y eficiente, por lo que nos comprometemos a dar el máximo de nuestro potencial y a cumplir con todas las obligaciones y responsabilidades que adquirimos al tomar las riendas de nuestro San Felipe de Jesús.

Trabajo en equipo, humildad, transparencia, responsabilidad, respeto y eficiencia son las bases que determinan los objetivos, estrategias y líneas de acción que presentamos como parte de las políticas públicas que se emprenderán en esta administración, tomando como guía el Plan Municipal de Desarrollo que aquí presentamos.

No se podría gobernar sin un Plan que sea el reflejo de la decisión democrática de los ciudadanos; durante mi campaña política, recibí una serie de demandas y peticiones, que plasman la problemática social por la que atraviesa actualmente nuestro municipio, una vez analizadas todas y cada una de estas necesidades y reclamos, hemos podido conformar el **Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021**, que dará respuesta de forma positiva a los problemas planteados por la ciudadanía.

Por tal motivo creo firmemente que al trabajar con valores conjuntamente Sociedad y Gobierno, tendremos la posibilidad de sustentar con acciones un futuro prospero para el Municipio de San Felipe de Jesús.

Delfina Lillian Ochoa

Presidente Municipal

2 Metodología para la elaboración del Plan

El proceso de planeación estratégica, en conjunto con otros instrumentos como el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), la Metodología de Marco Lógico (MML), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los Sistemas de Seguimiento y de Evaluación del Desempeño (SED), constituyen el sustento conceptual de la Gestión Pública para Resultados (GpR). El Presupuesto basado en Resultados es el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, las consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los Programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos (DOF, 31/03/08). Lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia. El PbR es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos, esto para:

1. Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de los programas.
2. Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.
3. Mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

El SED realiza el seguimiento y la evaluación constante de las políticas y programas de las entidades y dependencias de la APF, para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el PND y los programas que se derivan de éste. Los indicadores del SED forman parte del presupuesto, incorporan sus resultados en la Cuenta Pública y son considerados para mejorar los programas y para el proceso de elaboración del siguiente presupuesto. Uno de los objetivos perseguidos por el

SED es verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión).

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite: Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

La Visión Jurídica, que señala que el PMD debe contener: ARTÍCULO 26.- El Plan deberá contener por lo menos lo siguiente: I.- Un análisis de contexto de los diversos sectores para impulsar el desarrollo estatal, así como la perspectiva de largo plazo con una visión a 20 años, para lo cual tomará en consideración los objetivos generales que, en su caso, se establezcan conforme a los tratados internacionales, especialmente los que se refieran al desarrollo sostenible de las comunidades; II.- Los ejes estratégicos que agrupen los temas sectoriales referidos en la fracción anterior, cuya atención impulsen el desarrollo del estado y de la calidad de vida de la población; III.- Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los diversos temas para el desarrollo; IV.- Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan; V.- Las líneas de acción que apoyen la implementación de las estrategias planteadas; VI.- Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan; VII.- El seguimiento y actualización de la Agenda de Largo Plazo de cada sector con sus mediciones más recientes; VIII.- Los demás elementos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

La visión del Marco Lógico, que incorpora los factores que influyen en el desarrollo del territorio, realiza un análisis sistémico de la situación que se quiere atender con un plan o proyecto estratégico y prioriza las necesidades críticas que se desprenden de las opiniones y necesidades de la población objetivo, obtenidos en los Foros de Consulta a través de la organización de mesa de trabajos presenciales y foros de consultas virtuales, por medio de los cuales se abre el espacio para que la ciudadanía pueda expresar sus necesidades, así como proponer sus propuestas y proyectos. Cabe decir que la participación de la sociedad civil, en sus distintas expresiones e intereses, en el proceso de planeación, representó y sigue constituyendo un insumo determinante para la selección de los programas y proyectos y su priorización.

3 Principios Rectores

Durante la primera etapa para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, que corresponde a la planeación, se establecen los principios rectores, los cuales representan la razón de ser del mismo, además de lo esperado por esta administración 2019-2021, se plantean la Misión y Visión que son la parte medular de este documento, al mismo tiempo el sentido de identidad de los que formamos parte de este gobierno, y nos permite construir y consolidar un trabajo en beneficio de la comunidad y sociedad de San Felipe de Jesús.

MISIÓN

Ser un gobierno que promueva un desarrollo municipal participativo y equitativo, que trabaje de manera conjunta con los diferentes sectores de la sociedad, atendiendo con eficiencia, eficacia y calidad, las demandas de la vida comunitaria.

VISIÓN

Consolidar un Municipio seguro y armónico, atento al desarrollo social, humano y económico sustentable; que construye oportunidades y servicios de calidad para los habitantes de San Felipe de Jesús.

VALORES QUE SE PROMOVERÁN

Es la ciudadanía el centro de la administración municipal, ofrecerte certidumbre sobre la calidad de la gestión institucional será posible mediante el impulso de los siguientes valores:

- **HONESTIDAD** : Calidad humana que consiste en actuar de acuerdo como se siente, se piensa y actúa

- **Respeto.** reconocimiento, consideración, atención o deferencia, que se deben a las otras personas. Es una condición "sine qua non" para saber vivir y alcanzar la paz y la tranquilidad. El respeto es un valor basado en la ética y en la moral.

4 Análisis de contexto sobre la situación actual de los diversos sectores que permitan impulsar el desarrollo municipal, así como la perspectiva de largo plazo con una visión a 12 años.

El Congreso de la Unión aprobó la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en el mes de junio de 2016. Dicho ordenamiento busca fortalecer las regiones de los Estados del País con mayor rezago en desarrollo social, reduciendo la pobreza, asegurando los servicios básicos y expandiendo las oportunidades para vidas saludables y productivas, esto a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad y el empleo.

En Sonora, derivado de los acontecimientos ocurridos el día 06 de Agosto de 2014, en la región Río Sonora, donde se derramaron 40,000 m3 de sulfato de cobre, mezclados con ácido sulfúrico y altas concentraciones de metales pesados, como fierro, cobre, aluminio, níquel, entre otros; alcanzando tales concentraciones al arroyo "Tinajas", el Río Bacanuchi y el Río Sonora, que alimenta a la presa "El Molinito", quedó afectada una zona aproximada de 276 km, perjudicándose a los municipios de San Felipe, Arizpe, Aconchi, Banámichi, Ures, Baviácora, Huépac y Bacoachi; lo que ha generado como consecuencias, afectaciones productivas, económicas y sociales en la región, mismas que a la fecha se mantienen, esto en perjuicio de las más de 22,878 personas que habitan en la citada zona.

Por ello, no obstante a los esfuerzos que se han generado con la creación del Fideicomiso Río Sonora, para disminuir el impacto ambiental y en consecuencia, económico, productivo y social ocasionado por la Mina Buenavista del Cobre perteneciente al Grupo México, se considera urgente y necesario, el crear una zona económica especial y prioritaria en aquella región de la entidad, en una suma de esfuerzos entre el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo Estatal, los Ayuntamientos, y el sector privado, para crear oportunidades a favor de la región afectada, donde el reto es reactivar la economía, generar empleos, asegurar los servicios básicos y expandir las oportunidades para vida saludables y productivas de los habitantes, lo que sin duda abonará al desarrollo social.

En febrero de 2017 se publica en el Boletín Oficial, la Ley 178, que crea la Zona Económica Especial del Río Sonora, con la cual, además de tener por objeto reducir la pobreza, activar la economía y asegurar los servicios básicos, se fomenta la participación activa de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en conjunto con los Ayuntamientos pertenecientes a la Zona, para que, cada uno, en el ejercicio de sus atribuciones, impulsen el desarrollo de la región.

Dicha ley tiene por objeto, en el marco de la planeación estatal del desarrollo, regular la planeación, el establecimiento y la operación de la Zona Económica Especial Río Sonora, impulsando en esa región el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos, reactive la economía y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas en la región, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

Dicha Zona será considerada área prioritaria del desarrollo estatal, por lo cual, el Gobierno del Estado también deberá incrementar acciones y políticas públicas para lograr el desarrollo social de la región. Asimismo, promoverá las condiciones e incentivos para que, con la participación del sector privado y social, se contribuya al desarrollo económico y social.

Las personas físicas o morales que operen en la zona podrán recibir beneficios fiscales y financieros, así como facilidades administrativas y en su caso de infraestructura competitiva, entre otras condiciones especiales, en los términos de la presente Ley. Los beneficios e incentivos que se otorguen deberán fomentar la generación de empleos permanentes, el crecimiento de la productividad del trabajo, e inversiones productivas que impulsen el desarrollo económico de la Zona. El gobierno estatal y municipal, en el ámbito de su competencia y en el marco del mecanismo de coordinación previsto en esta Ley, con la participación que corresponda a los sectores privado y social, deberán implementar un Programa de Desarrollo con el objeto de establecer políticas públicas y acciones que, con un enfoque integral y de largo plazo, permitan el establecimiento y la adecuada operación de la Zona Económica Especial, así como promuevan el desarrollo sustentable.

El 18 de mayo de 2018, se publicaron en el Boletín Oficial, los Convenios de Coordinación con los municipios participantes, donde se prevé, cuando menos, la obligación de los municipios de sujetarse, conforme a esta Ley, su Reglamento y en su caso, las demás disposiciones jurídicas que emita la Secretaría de Hacienda Estatal.

Como parte de un diagnóstico participativo realizado en octubre de 2017, se diseñó el Plan de Desarrollo de la ZEE del Río Sonora, mismo que contiene políticas detonadoras y programas cuya implementación está orientada al corto, mediano y largo plazos. Este plan cubre el periodo 2018-2032, lo que permite la institucionalización de políticas públicas que facilitaran el desarrollo sustentable y sostenido de la región. De igual manera el plan incluye proyectos de alcance regional, mismos que permitirán impulsar la ZEE en un inicio y que deberán ser revisadas y actualizadas de manera anual de acuerdo a las condiciones del entorno cambiante.

Por otra parte, se tiene que ante el escenario ya expuesto, los recursos municipales son cada vez más escasos e insuficientes, pues apenas alcanzan para atender las demandas básicas en materia de servicios públicos y gestión de apoyos y de recursos. Es en este sentido que se destaca la importancia de la declaratoria de la ZEE y las acciones que vendrán a brindar apoyo a los gobiernos municipales en temas tan sentidos como la economía y la generación de empleos, constituyéndose en la oportunidad de que a mediano y largo plazo se puedan perfilar proyectos detonadores en cada uno de los municipios y en razón de sus vocaciones productivas.

5 Temas prioritarios

Se realizaron foros ciudadanos los cuales se convirtieron en un espacio donde el gobierno municipal de San Felipe de Jesús escucho el sentir de forma individual y colectiva, sobre temas de interés común. Los resultados obtenidos se presentan de la forma siguiente: las respuestas de cada mesa los cuales fueron presentados por un expositor.

El bienestar social. Se organizaron en 2 grandes temas, Sector Social y Sector Privado.

En el caso del Sector privado, se organizaron 6 mesas de trabajo para su análisis

¿Cuál consideras es el servicio público más importante y por qué?

¿Cuál considera que es el grupo vulnerable que mayor atención requiere y por qué?

¿Cuál acción de gobierno consideras más importante en tema de recreación y sana convivencia y por qué?

Donde los resultados fueron los siguientes

Sector social: agua potable, adultos mayores, programas de integración, falta de empleo, fomentar el turismo

6 Eje estratégico 1: GOBIERNO EFICIENTE Y HONESTO

6.1 Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Servidores públicos con buena actitud para atender las responsabilidades en materia de planeación-presupuestación.	No se cuenta con los perfiles profesionales en la administración pública.
Se tiene conocimiento internamente, de las deficiencias y áreas de oportunidad por parte del Ayuntamiento.	Las autoridades municipales no motivan ni incentivan a los servidores públicos. Desconocimiento del uso y aplicación de las herramientas de planeación y presupuestación estratégicas
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Instituciones a fines estatales como ISAF y la SCG, nos apoyan y se comprometen	Desequilibrio político.
Coordinación intermunicipal y con el gobierno estatal, para atender las obligaciones en materia presupuestal.	Falta de apoyo de la ciudadanía por falta de credibilidad. Escasa capacitación en los temas de Transparencia, Rendición de Cuentas, Presupuestación y Control.

6.2 Objetivo:

Contribuir al aumento de la eficiencia y eficacia en el manejo de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, a través de la implementación de un Presupuesto Basado en Resultados.

6.2.1 Estrategias:

Garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos del que dispone el Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, a través de la operación e implementación del Presupuesto Basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño.

Definir e implementar una estructura contable armonizada con los requerimientos y lineamientos promulgados por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental

6.2.1.1 Líneas de Acción:

- ✓ Coordinar las Dependencias y Entidades y para ejercer el gasto público con base en resultados.
- ✓ Preparar y capacitar a los Servidores públicos involucrados en las labores presupuestarias.
- ✓ Aplicando la estructura programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y asignar los recursos con base en los resultados alcanzados por los programas presupuestarios a efecto de elaborar el Presupuesto de Egresos Municipal.
- ✓ Conformar un área responsable de implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- ✓ Implementar un programa de armonización contable municipal.
- ✓ Gestionar la adquisición de un programa integral acorde a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ Generar información financiera en tiempo real, registrando y capturando los movimientos contables en tiempo y forma

6.3 Objetivo

Contribuir al fortalecimiento del combate a la corrupción, mediante la promoción de acciones de prevención, transparencia y brindando una atención de calidad a los usuarios

6.3.1 Estrategia

Implementar un modelo de control interno y administración de riesgo en la administración pública municipal del Ayuntamiento.

Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones comunes y específicas aplicables que establece la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Sonora.

Aumentar la calidad en la atención a usuarios en las oficinas del gobierno municipal, a través de la capacitación y profesionalización de los servidores públicos responsables de la atención ciudadana.

6.3.1.1 Líneas de Acción:

- ✓ Capacitar a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades, sobre la implementación del Control Interno utilizando la autoevaluación, la gestión y tratamiento de los riesgos internos de la institución.
- ✓ Conformar comités de integridad para establecer canales de seguimiento a los valores institucionales y de ser el caso, de denuncias.
- ✓ Difundir los valores institucionales a través del Código de ética y conducta de los servidores públicos.
- ✓ Conformar la Unidad de Transparencia Municipal, con el objeto de promover y atender las obligaciones en materia de transparencia así como recabar y publicar la información en el Portal de Transparencia, en coordinación con las dependencias del Ayuntamiento de San Felipe de Jesús.
- ✓ Atender en tiempo y forma todas las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía ante el Ayuntamiento de San Felipe de Jesús.
- ✓ Registrar y atender los recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos, en coordinación con las dependencias.
- ✓ Implementar y aplicar un modelo de actuación para los servidores públicos responsables de atender a la ciudadanía.

7 Eje estratégico 2: BIENESTAR SOCIAL

7.1 Análisis FODA

Amenazas	Fortalezas
Inestabilidad política	Bajo grado rezago social

Inequidad en el acceso a programas sociales	No existe carencia por material de muros en la vivienda
Ineficiencia en la implementación y operación de programas sociales	No existe carencia por servicio de electricidad en la vivienda
	Muy bajo nivel de carencia por servicio de drenaje en la vivienda
Debilidades	Oportunidades
Carencia por rezago educativo	Reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal
Carencia por material de techos en la vivienda	Ampliar la cobertura de programas sociales

7.2. Objetivos

Reducir las carencias sociales a través de la promoción al acceso de programas sociales que beneficien a la población en condición de vulnerabilidad generando un desarrollo integral en la ciudadanía.

7.2.1 Estrategias

Impulsar el bienestar social de la población en condición vulnerable y de marginación.

Garantizar acciones que erradiquen el rezago educativo y promuevan el desarrollo cultural, el patrimonio histórico como un medio para la formación integral de la ciudadanía.

7.2.1.1 Líneas de Acción:

- ✓ Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad y sus familias.
- ✓ Fortalecer las relaciones de coordinación y colaboración con el gobierno federal y estatal para gestionar programas sociales.
- ✓ Garantizar el desarrollo de la población en condición vulnerable y de marginación.
- ✓ Impulsar un municipio incluyente que atienda el rezago social y promueva el acceso a los servicios básicos.
- ✓ Promover programas para atender las necesidades de la población infantil, joven, adultos mayores y personas con discapacidad.
- ✓ Impulsar la igualdad a través del desarrollo humano.
- ✓ Impulsar programas que eliminen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.
- ✓ Fomentar, impulsar y promover el desarrollo de capacidades de los jóvenes.
- ✓ Fortalecer la coordinación con las demás instancias de gobierno federal y estatal para la implementación de programas que favorezcan a los niños, niñas, a las y los jóvenes, a las y los adultos mayores y personas con discapacidad.
- ✓ Promover una educación de calidad basada en valores para garantizar un desarrollo integral de los estudiantes.
- ✓ Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas, en coordinación y colaboración con el gobierno federal y estatal.
- ✓ Impulsar y diseñar programas que disminuyan el rezago educativo en la población.
- ✓ Gestionar estímulos educativos que doten a los estudiantes con los apoyos necesarios a fin de que ninguna condición económica impida o dificulte el acceso, permanencia y egreso satisfactorios en cada nivel escolar.
- ✓ Promover el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
- ✓ Incentivar a las y los jóvenes, niños y niñas a participar en actividades recreativas, culturales y académicas.
- ✓ Realizar campañas y jornadas comunitarias para el cuidado, mantenimiento y mejor aprovechamiento de los espacios públicos destinados a la recreación y cultura.

7.2.2 Estrategia

Promover el mejoramiento en la atención oportuna e integral de la salud, fomentando la prevención de enfermedades, una alimentación saludable y la práctica de una cultura física y deportiva.

7.2.1.1 Líneas de Acción:

Implementar programas de salud que promuevan una cultura de prevención y detección de enfermedades a tiempo.

- ✓ Trabajar en coordinación y colaboración con el gobierno federal y estatal para impulsar el mejoramiento de las instalaciones y el mayor suministro de medicamentos en el centro de salud.
- ✓ Realizar acciones que promuevan el acceso a la salud a la población en condición de vulnerabilidad.
- ✓ Promover una cultura física y deportiva y una alimentación saludable entre las y los niños y las y los jóvenes.
- ✓ Fortalecer la coordinación y colaboración con el gobierno federal y estatal para la rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones deportivas del municipio.
- ✓ Promover la salud y el deporte como elementos esenciales para generar bienestar social.

8 Eje estratégico 3: DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

Los proyectos descritos a continuación forman parte del plan de desarrollo de la zona económica especial del Río sonora, los cuales fueron diseñados con el fin de detonar el desarrollo de la región

8.1 Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia en trámites gubernamentales, con atención ciudadana • Unidades administrativas municipales con gran compromiso • Coordinación pertinente con el gobierno estatal y federal • Disposiciones reglamentarias acordes a la gestión gubernamental • Clima favorable para la producción agrícola 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasos mecanismos de comunicación para dar difusión a la sociedad • Escasa preparación del personal que labora en áreas administrativas
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mecanismos de comunicación para dar difusión de trámites disponibles a la sociedad • Identificar y aprovechar los programas estatales y federales, para que el gobierno municipal incline su actuar con el fin de beneficiar a su población • Establecer relaciones con los municipios aledaños, con el fin de identificar acciones que lleven a cabo y que puedan servir de referente para su implementación • Implementar la participación ciudadana, con el fin de identificar área de oportunidad y mejora 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en la asignación de los recursos contemplados en el presupuesto de egresos del gobierno federal • Falta de capacidad en identificar los programas sociales que beneficien a la sociedad

8.2 Objetivo

Impulsar los sectores productivos, emprendiendo acciones para reactivar la actividad económica tradicional, lo que permitirá generar ingresos para la población.

8.2.1 Estrategia

Promover el desarrollo económico y social del municipio con compromiso y responsabilidad ambiental, favoreciendo la inclusión y la equidad de la sociedad; para garantizaran el desarrollo equilibrado del municipio.

8.2.1.1 Líneas de acción

- ✓ Desarrollo de nuevos cultivos y productos agrícolas.
- ✓ Gestionar con las asociaciones de agricultores los insumos necesarios para el mantenimiento del campo.
- ✓ Apoyar con asesoría técnica y legal a los ejidatarios.
- ✓ Reactivar y acondicionar las zonas de riego agrícola
- ✓ Incremento de la productividad ganadera
- ✓ Comercialización de productos regionales

8.3 Zona Económica Especial del Río Sonora

El Plan de Desarrollo para la Zona Económica Especial del Río Sonora 2018-2032 Políticas, Programas y Proyectos para una Región Competitiva y Sustentable, establece Ejes de Acción en los que se contemplan elementos principales: Las Políticas Detonadoras, que son las que atienden retos actuales, derivados de las exigencias y demandas de la población.

La Política de Fortalecimiento Financiero Municipal, la cual tiene como objetivo mejorar los resultados de los indicadores financieros a nivel municipio, lo que les facilitará el acceso a los beneficios que contempla la ZEE.

Por otra parte, los Programas Transversales, son los que atienden las necesidades fundamentales de la población y que permiten el funcionamiento sostenible de las políticas detonadoras. Cabe mencionar que las Políticas Transversales y las Políticas Detonadoras serán ejecutadas de forma paralela.

Por último, se integran los Proyectos de Alcance Regional, generados como resultado de los Proyectos Transversales y Proyectos de Alcance Regional.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo para la ZEE del río Sonora, se implementan 3 estrategias primordiales: Empleos permanentes, Desarrollo de negocios y Turismo-cultura, lo cual propiciará el desarrollo de la economía.

Por otra parte, se busca potenciar el desarrollo turístico de la región Sonora, para ello se realizarán eventos como la Feria del Río, en la que se llevan a cabo la venta de productos regionales, y visitas a los lugares atractivos de cada pueblo como restaurantes, hoteles, ranchos, etc.

No. del ZEERS	Unidad Promotora	Proyecto	Municipio	Beneficios
100	Gobierno del Estado de Sonora	Instalación maquiladora con giro textil	Baviácora, Aconchi, San Felipe de Jesús, Huepác, Banamichi y Arizpe	Atracción de maquiladoras a la zona y diversificación de operaciones de empresas establecidas en Hermosillo
101	Gobierno del Estado de Sonora	Comercialización de productos regionales		Promoción Marca "Río Sonora"
102	Gobierno del Estado de Sonora	Detonar ecoturismo en la región		Promoción al turismo en la región

No. ZEERS	Unidad Promotora	Proyecto	Municipio	Beneficios
30	CEA	Levantamiento y elaboración del padrón de usuarios	San Felipe de Jesús	Proyectos de Inversión del Río Sonora
38	CEA	Suministro e instalación de micro medidores		Proyectos de Inversión del Río Sonora
46	CEA	Adquisición de equipo de computo		Proyectos de Inversión del Río Sonora
139	Municipio de San Felipe de Jesús	Rehabilitación de la casa rural, construcción de 3 cuartos más de hotel e instalación de comedor tipo casero	San Felipe de Jesús	Incrementar turismo en la región. Ampliar las oportunidades de trabajo a mujeres habitantes del municipio que ya cuentan

140	Municipio de San Felipe de Jesús	Construcción de 3 bungalos equipados con sala, comedor, recámara, cocina y baño.	con una casa habitación en la zona, lo que les genera ingreso. Esta es la única fuente alterna de trabajo para las mujeres, además de trabajos en el ayuntamiento.
-----	----------------------------------	--	--

9 EJE ESTRATÉGICO No. 4 SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODOS

Sin duda, el papel de los municipios en la prestación de servicios públicos es de gran relevancia debido a la proximidad que tienen con la población, lo que favorece la identificación de necesidades y su correcta atención.

De acuerdo al art. 115 los municipios tendrán a su cargo, entre otros, los siguientes servicios públicos:

Agua potable y alcantarillado

9.1 FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Los servicios de agua potable y drenaje tienen una cobertura del 94% Los pozos de donde se extrae el líquido se encuentran cerca de la cabecera municipal 	<ul style="list-style-type: none"> Deterioro de algunas secciones de la red de agua potable que provoca fugas.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Gestionar recursos para ampliar las redes de agua potable y drenaje. Adquirir equipo para dar mantenimiento a las redes de agua potable y drenaje. 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de la demanda por el aumento de la población. Contaminación de los mantos acuíferos

9.2 Objetivo

Desarrollar acciones que garanticen la prestación de servicios públicos de forma eficiente

9.2.1 Estrategia

Ampliar el equipamiento y mejorar la infraestructura del servicio de agua potable y drenaje

9.2.1.1 Líneas de acción

- ✓ Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de agua potable y drenaje.
- ✓ Reparar redes de agua que presenten fugas.
- ✓ Incentivar a la población para que participe estando al corriente en su pago del servicio.

Limpia y Recolección

9.3 FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Instalaciones adecuadas para la disposición final de los residuos. Población consciente de la importancia de tener un pueblo limpio. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar recursos para rehabilitar maquinaria y equipo de recolección. Impulsar la participación ciudadana en las labores de limpieza y mejoramiento de la imagen.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> La disposición final de los residuos sólidos se realiza a cielo abierto ocasionado la contaminación de mantos freáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Resultados no favorables en la gestión de recursos para el mejoramiento de la prestación del servicio

9.4 Objetivo

Mejorar la operatividad y condiciones de la infraestructura del servicio de Limpia y recolección para brindar un servicio eficiente

9.4.1 Estrategia

Coordinar acciones para eficientar la recolección y disposición de los residuos sólidos

9.4.1.1 Líneas de acción

- ✓ Rehabilitar y dar mantenimiento a la maquinaria y equipo de recolección.
- ✓ Minimizar los costos de operación y maximizar la calidad en la prestación del servicio.
- ✓ Efectuar barrido de espacios públicos y recolectar la basura generada.
- ✓ Limpiar y retirar maleza del panteón municipal.

Alumbrado Público

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con una cobertura del 94% en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Participar en Programas Federales que proporcionen recursos destinados a mejorar la infraestructura del alumbrado público. Concientizar a la población sobre el mantenimiento del alumbrado
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Condiciones físicas obsoletas en la mayoría de las luminarias 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de aportaciones estatales y federales para hacer frente al programa de mantenimiento

9.6 Objetivo

Asegurar una infraestructura y equipamiento de calidad para la prestación del servicio.

9.6.1 Estrategia

Atender en tiempo y forma las necesidades del alumbrado público

9.6.1.1 Líneas de acción

- ✓ Destinar recursos para mantenimiento preventivo y correctivo al alumbrado público.
- ✓ Gestionar la ampliación de la red eléctrica para brindar alumbrado público a la población faltante.
- ✓ Promover en la ciudadanía el cuidado de la infraestructura.

10 EJE ESTRATÉGICO 5 MUNICIPIO SEGURO Y EN PAZ

La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.

10.1 FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> convenio de colaboración en materia de seguridad no existen problemas graves de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer y consolidar esquemas de participación social en materia de seguridad implementación de modelo de policía de proximidad social
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> falta de modernización de equipamiento y equipos de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de índice delictivo aumento de población flotante por el combate a la delincuencia del país

10.2 Objetivo

Preservar la paz, la libertad y el orden público para salvaguardar la integridad y derechos de las personas con apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos Universales. Preservar la paz, la libertad y el orden público para salvaguardar la integridad y derechos de las personas con apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos Universales.

10.2.1 Estrategias

Fortalecer y consolidar esquemas de participación social en materia de seguridad
 Implementar programa de comunicación con ciudadanos
 Brindar atención amable y oportuna a la ciudadanía.

10.2.1.1 Líneas de acción

Actualización y alineación del marco normativo

- ✓ Desarrollar un sistema de atención al ciudadano
- ✓ Impulsar y promover acciones de coordinación entre las tres órdenes de gobierno en materia de seguridad pública
- ✓ Gestionar apoyos para seguridad pública
- ✓ Capacitar profesionalmente a los elementos de seguridad pública
- ✓ Fomentar la participación ciudadana en la prevención de delitos
- ✓ Reducir la incidencia de delitos respecto al año anterior

- ✓ Implementar un programa de prevención de violencia y adicciones en la educación básica del municipio
- ✓ Organizar y ejercer, con sujeción a este ordenamiento y a sus disposiciones reglamentarias, la función de seguridad pública
- ✓ Vigilar y evaluar la función de policía preventiva con base en un sistema de indicadores de desempeño, basados en la incidencia delictiva y de infracciones suscitadas
- ✓ Proteger, mediante acciones de vigilancia o prevención, los valores de la sociedad y de los particulares

11 Indicadores de Evaluación del Desempeño

INDICADOR	INTERPRETACION
Índice de atención a los ciudadanos que solicitaron audiencias.	Porcentaje de ciudadanos que fueron atendidos, con respecto al número total de habitantes del municipio.
Índice de atención de las recomendaciones de la C.E.D.H.	Porcentaje de recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos atendidas, con respecto al total de las enviadas por dicho Organismo.
Índice de atención de demandas de los ciudadanos.	Porcentaje de demandas atendidas que fueron presentadas por ciudadanos, con respecto al total presentadas.
Porcentaje de reglamentos, bando de policía y gobierno, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general promulgados y publicados.	Número de reglamentos, bando de policía y gobierno, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general elaborados; promulgados y publicados durante la administración.
Índice de regularización de la tierra	Porcentaje del número de hectáreas regularizadas con respecto al total del patrimonio del Municipio.
Índice de incorporación de bienes muebles	Porcentaje del número de hectáreas incorporadas con respecto al total del patrimonio municipal.
Índice de venta de lotes.	Porcentaje de lotes vendidos.
Índice de beneficiarios con acciones de regularización de la tenencia de la tierra.	Porcentaje del total de personas que obtuvieron beneficios por la realización de acciones de regularización.
Índice de beneficiarios de las acciones de enajenación de bienes muebles.	Porcentaje del total de personas que obtuvieron beneficios por la ejecución de acciones de enajenación.
Porcentaje del cumplimiento de la recaudación de los ingresos propios.	Nivel de cumplimiento de la recaudación alcanzada con respecto a la captación estimada
Porcentaje del cumplimiento de la recaudación de las participaciones fiscales federales y estatales.	Nivel de cumplimiento de la recaudación alcanzada con respecto a la captación estimada.
Porcentaje de dependencias y Entidades incorporadas al PbR-SED	Nivel de cumplimiento de disposiciones legales en materia presupuestaria.
Índice delictivo general	Porcentaje de incremento o disminución de actos delictivos.
Índice delictivo particular:	Porcentaje de incremento o disminución de actos delictivos.
Número de programas de prevención operados	Porcentaje de incremento o disminución de actos delictivos cometidos por jóvenes
Número de personal capacitado	Porcentaje de miembros de la corporación capacitados.
Índice de calidad de los servicios proporcionados por la Dirección.	Opinión de la ciudadanía sobre prestados por la Dirección de Seguridad Pública.
Índice de cumplimiento del presupuesto de obra pública	Porcentaje de la inversión ejercida, con respecto a la programada.
Índice de inversión en obra pública comprobada.	Porcentaje de la inversión comprobada en los distintos programas de obra pública ejecutados.
Índice de cobertura de la electrificación.	Porcentaje de la atención de la demanda existente del servicio.
Índice de atención de sitios y monumentos históricos	Porcentaje de los inmuebles históricos que reciben trabajos de mantenimiento necesario, con respecto al inventario total de dichos

	inmuebles que requieren de mantenimiento.
Índice de asentamientos regularizados	Porcentaje de los asentamientos regularizados, con respecto al número de asentamientos irregulares.
Número de asentamientos regularizados.	Cantidad absoluta de asentamientos regularizados.
Porcentaje de la cobertura del servicio.	Toneladas recolectadas por habitante.
Índice de la eficiencia de la prestación del servicio.	Toneladas recolectadas / viajes realizados.
Porcentaje de la cobertura del servicio.	Lámpara en funcionamiento / total de lámparas instaladas.
Índice de la eficiencia en la prestación del servicio.	Número de lámparas por habitante.
Porcentaje de la cobertura del servicio.	Total de mercados y/o centrales de abasto / total de la población.
Índice de la eficiencia en la prestación del servicio.	Total de espacios de los mercados / total de espacios utilizados y/o centrales de abasto.
Porcentaje de la cobertura del servicio.	Número de rastro por habitante.
Índice de la eficiencia en la prestación del servicio.	Número total de rastros / total de ganado sacrificado.
Índice de la eficiencia en la prestación del servicio.	Número total de calles construidas / total de kilómetros de la superficie municipal.
Porcentaje de la cobertura del servicio.	Número de panteones por habitante.
Índice de la eficiencia en la prestación del servicio.	Número de lotes en los panteones / por habitante.
Porcentaje de la cobertura del servicio.	Número de parques / habitantes del municipio.
Índice de la eficiencia en la prestación del servicio.	Número de parques / superficie total del municipio.
Índice del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Planeación Municipal de Desarrollo 2019-2021.	Número de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo; con respecto a los que se establecieron originalmente en el mencionado documento.
Índice de la actualización de los instrumentos de planeación.	Número de los instrumentos de planeación que se actualizaron, en base a las condiciones actuales; con respecto a los instrumentos elaborados.
Índice de los servidores públicos municipales que reciben capacitación.	Porcentaje de los servidores públicos municipales que al menos reciben un curso de capacitación en el año; con respecto del total de servidores públicos del Municipio.
Horas de la capacitación proporcionadas por cada servidor público municipal.	Número de las horas de capacitación en promedio que reciben los servidores públicos municipales, incluidos en los programas anuales de capacitación.
Índice de la cobertura de solicitudes de servicios	Porcentaje de las solicitudes de los servicios atendidas; con respecto al total de servicios solicitados.
Calidad en la prestación de los servicios	Opinión de los usuarios; con respecto a estos servicios
Índice del cumplimiento de la normatividad establecida, para la prestación de los servicios al respecto.	Porcentaje de las observaciones emitidas en revisiones efectuadas; con respecto al total de aspectos incluidos en las revisiones.
Índice de la cobertura de las acciones de mantenimiento preventivo.	Porcentaje de las necesidades atendidas de mantenimiento preventivo requerido, con respecto al total de necesidades programadas.
Índice de la cobertura de las acciones de mantenimiento correctivo.	Porcentaje de las necesidades atendidas de mantenimiento correctivo, con respecto al total de acciones de mantenimiento programadas.
Índice de las quejas y las	Porcentaje de las quejas y las denuncias presentadas por la ciudadanía que

denuncias presentadas por los ciudadanos que resultaron positivas.	procedieron; con respecto al número total de quejas presentadas.
Porcentaje de la cobertura del servicio.	Tomas totales de agua por el número total de viviendas.
Índice de la eficiencia de la prestación del servicio.	Tomas de agua por habitante.
Porcentaje de la cobertura del servicio.	Kilómetros de tubería instalada por habitante.
Índice de eficiencia de la prestación del servicio.	Tubería / por el número total instalada por viviendas, equilibrio, déficit o superávit del servicio.
Calidad de los diversos servicios que presta el organismo.	Opinión de los ciudadanos sobre los diversos servicios que presta el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
Índice del crecimiento de la infraestructura para el deporte.	Porcentaje del incremento de espacios nuevos destinados a actividades deportivas.
Índice de la cobertura de las instalaciones deportivas	Porcentaje de la atención a la demanda sobre instalaciones deportivas.

12 Mecanismos e instrumentos de evaluación del plan

Se utilizará un modelo de Evaluación de Indicadores, reuniones del ayuntamiento y auditorías, que permitan analizar mediante trabajo de campo la pertinencia, alcances y logros establecidos en el PMD. Tal como se muestra en la "MATRIZ DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PMD." En base en lo indicado en el recuadro siguiente:

MECANISMO	OBJETIVO	INSTRUMENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Reuniones de Ayuntamiento	Difundir y dar a conocer los resultados de la evaluación y sus recomendaciones para la toma, conocimiento y generación de instrucciones	Informe y minuta	Secretario del Ayuntamiento	Mensual
Auditoría	Verificar el estado que guardan los procesos y las actividades establecidas en el plan.	Listas de Cotejo y verificación	Contralor	Trimestral
Evaluación y Monitoreo	Analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso del PMD en pos de la consecución de sus objetivos.	Calendario y plan de seguimiento y evaluación	Secretario del Ayuntamiento	Mensual

12.1 Evaluación

Del mismo modo y atendiendo las necesidades inherentes a la evaluación y eficiencia de la operatividad del PMD, nos basaremos en el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD) Proporcionado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aplicado y adaptado a las necesidades del municipio a fin de evaluar el PMD, el cual constituye un instrumento que consolida y sintetiza la información de desempeño de los Programas presupuestarios (Pp); este modelo se compone por las siguientes variables:

Variable	Definición	Importancia para la mejora del desempeño
Ejercicio del Gasto	Considera el ejercicio del gasto en términos del Presupuesto de Egresos (PE) de cada Pp durante los últimos dos ejercicios fiscales.	Ejercer los recursos del PE de conformidad con el monto aprobado en el mismo, denota una planeación efectiva de las necesidades presupuestales para el ejercicio fiscal de que se trate.
Matriz de Indicadores	Considera tres aspectos	Una MIR con una valoración de calidad alta, implica

para resultados (MIR)	a) Calidad en el diseño de la MIR; b) Congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto y c) Cumplimiento de las metas de los indicadores.	que el Pp ha identificado correctamente la problemática que pretende atender; las acciones a realizar para abordarla; así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones en el presupuesto de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada programa. Finalmente, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto del cumplimiento de las acciones y los resultados del Pp.
Evaluaciones externas del Programa Anual de Evaluación (PAE)	Considera los resultados de la última evaluación externa disponible realizada al Pp en el marco del PAE	Los diversos tipos de evaluaciones externas realizadas a los Pp, permiten conocer aquellos aspectos que requieren atención para mejorar su desempeño.
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Valora el avance de los ASM suscritos por los responsables de los Pp, de conformidad con el "Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas"	Es el proceso a partir del cual las dependencias focalizan sus esfuerzos para la mejora continua de los Pp, materializando las recomendaciones de los evaluadores externos. Esta variable refleja el compromiso de los ejecutores de los Pp con este proceso de mejora continua. Fuente: (SHCP, 2018)

Tabla 2. Modelo para el desarrollo de los indicadores de evaluación del Pp

VARIABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA
Valoración del MSD por Pp	Valoración general de desempeño de los Pp	$MSDPp = \frac{\sum_{i=1}^n \text{variable}_i \cdot \text{ponderador}_i}{n}$
Ejercicio del Gasto (PEF)	Grado de cumplimiento del Ejercicio del Gasto	$peff = \frac{PX}{Pat}$ $peff-1 = \frac{PX-1}{Pat-1}$
Matriz de Indicadores para resultados (MIR)	Valoración el diseño de la lógica interna de los Pp; Programas obligados a registrar MIR	$MIR = (v1+v2+v3/3)$
	Valoración el diseño de la lógica interna de los Pp; Programas exentos de registrar MIR	$MIR = V3$
Evaluaciones externas del Programa Anual de Evaluación (PAE)	Valoración final de la Evaluación Específica de Desempeño	$Veed = 0.178[X1] + 0.170[X2] + 0.198[X3] + 0.170[X4] + 0.284[X5]$
	Valoración final de la Evaluación de Consistencia y Resultados	$VECyR = \frac{\sum_{i=1}^7 Xi}{7}$
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Avance global de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	$AASM = \frac{\sum_{i=1}^n Ar_i}{n}$
	Valor global de la variable ASM de cada Pp	$CASM = \frac{\sum_{i=1}^n AASM_i \cdot 100}{n}$

Fuente: Elaboración propia en base a la Guía del Modelo Sistemático de Información de Desempeño (SHCP, 2018)

La aplicabilidad de cada una de las fórmulas está en base a las variables (PEF, MIR, PAE y ASM), escates, equivalencias y ponderaciones establecidos en el modelo



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 8.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,725.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$3,962.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$9.00
b) Por certificación.	\$56.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 29.00
6. Por 'Boletín Oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 99.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).